

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 312^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 40^a, en martes 16 de febrero de 1971.

Especial.

(De 10.42 a 14.58).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
PRESIDENTE, Y RICARDO FERRANDO KEUN, VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2351
II. APERTURA DE LA SESION	2351
III. LECTURA DE LA CUENTA	2351
IV. ORDEN DEL DIA:	
Ocupación de predios agrícolas y existencia de grupos armados en el sur	2352

A n e x o s .

Pág.

DOCUMENTOS:

- | | |
|--|------|
| 1.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea la Junta de Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de las provincias de Biobío, Malleco y Cautín | 2409 |
| 2.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el Mensaje del Presidente de la República en el que solicita el acuerdo necesario para designar como Presidente del Directorio de “Televisión Nacional de Chile” al señor Eugenio González Rojas | 2417 |
| 3.—Moción del señor Valente, con la que inicia un proyecto que establece que los documentos emitidos por organismos estatales o municipales, mediante los cuales se otorgan títulos gratuitos de dominio, servirán para requerir la inscripción respectiva en el Conservador de Bienes Raíces, sin necesidad de reducirlos a escritura pública | 2418 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Corvalán López, Luis;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentalba Moena; Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto; Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.42, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALIWIN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que incluye entre las materias en que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyecto de ley:

1) El que autoriza a la Municipalidad de Hualqui para contratar empréstitos. (Cámara de Diputados, segundo trámite).

2) El que autoriza a la Municipalidad de Coelemu para contratar empréstitos. (Senado, segundo trámite, pendiente en Comisión de Gobierno).

—Se manda archivarlos.

Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que crea la Junta para el Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín (véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Economía y Comercio y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente determinados inmuebles fiscales a la Municipalidad de San Antonio.

Con el último, comunica que ha tenido

a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, en cuya aprobación el Senado insistió; con excepción de la que indica, en cuyo rechazo ha insistido.

—*Se manda archivarlos.*

Seis, de los señores Ministro de Obras Públicas, Director del Trabajo y Subgerente de Conservación de Edificios de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Acuña (1), Baltra (2), Luengo (3), Silva Ulloa (4) y Teitelboim (5):

- 1) Reparación de caminos en Comuna Los Muermos.
- 2) Pavimentación de camino de Angol a Tirúa.
Instalación eléctrica en Escuela N° 6 de Angol.
- 3) Bajas remuneraciones de personal de practicantes de los Ferrocarriles del Estado.
- 4) Reincorporación de trabajadores en firma Num y German, de Arica.
- 5) Abovedamiento del canal Yungay-Zapata, en la Comuna de Las Barrancas.

Uno del señor Contralor General de la República, con el que remite copia del informe evacuado con motivo de la visita extraordinaria realizada a la Municipalidad de Panguipulli.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República en el que solicita el acuerdo necesario para designar como Presidente del Directorio de "Televisión Nacional de Chile" al señor Eugenio González Rojas (véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda en tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Valente, con la que inicia un proyecto de ley que establece que los documentos emitidos por organismos estatales o municipales, mediante los cuales se otorguen títulos gratuitos de dominio, servirán para requerir la inscripción respectiva en el Conservador de Bienes Raíces, sin necesidad de reducirlos a escritura pública (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

El señor AYLWIN (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

OCUPACION DE PREDIOS AGRICOLAS Y EXISTENCIA DE GRUPOS ARMADOS EN EL SUR.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Esta sesión ha sido convocada para tratar los problemas derivados de la ocupación de predios agrícolas y de la existencia de grupos armados en la zona sur del país.

El señor AYLWIN (Presidente).—La Mesa ha recibido una carta del señor Ministro del Interior. Pido al señor Secretario que le dé lectura.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La carta ha sido dirigida al señor Presidente del Senado, lleva fecha 15 de febrero y dice así:

"He recibido una invitación del Honorable Senado para concurrir a la sesión especial convocada para mañana martes con el propósito de ocuparse de los conflictos campesinos y de las denuncias e informaciones acerca de la existencia de grupos armados en la zona sur del país.

"Lamento que la realización de una visita a las provincias de mayor conflictividad que inicio hoy, precisamente con el mismo objetivo que el que persigue la sesión convocada, haga imposible mi asistencia a ella. Esta visita fue resuelta hace ya varios días antes de recibir la invitación del Honorable Senado. Se han adoptado, por otra parte, una serie de medidas previas para obtener un resultado más provechoso de ella. Por tal razón y por otros antecedentes que están en conocimiento de este Ministerio, resulta inconveniente o inoportuna la suspensión de ella.

"El Honorable Senado puede tener la seguridad de que el Gobierno y específicamente el Ministerio del Interior están efectivamente preocupados de los conflictos campesinos y de lograr para ellos las más justas, adecuadas y rápidas soluciones.

"La posición del Gobierno y de este Ministerio acerca de la posible existencia de grupos armados es absolutamente definida y ha sido reiteradamente planteada. Se han adoptado todas las medidas conducentes a esclarecer toda denuncia o cualquier indicio al respecto. En forma invariable, este Ministerio ha realizado investigaciones acuciosas sobre el particular y las continúa llevando a cabo.

"El Honorable Senado puede igualmente tener la seguridad de que podrá contar con mi presencia en cualquier otra ocasión y de que me asiste la mejor disposición para poner en su conocimiento los antecedentes que están en poder de este Ministerio.

"Reitero mis excusas a V. E. y al Honorable Senado y le saludo muy atentamente.

"(Fdo.): *José Tohá González*, Ministro del Interior."

El señor AYLWIN (Presidente).—Debo agregar que en el día de ayer el señor Vicepresidente del Senado y el Senador que habla recibimos sendos llamados telefónicos del señor Subsecretario del Inte-

rior, quien añadió a las excusas dadas por escrito a esta Corporación por el señor Ministro, una excusa verbal, haciendo notar la necesidad del viaje que dicho Secretario de Estado está realizando en el Sur y reiterando, por expresa instrucción del señor Ministro, que éste se pone a disposición del Senado para proporcionarle, en una oportunidad posterior, cualquier información.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Irureta.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRURETA.—Muchas gracias.

Señor Presidente, me parece que la lamentable inasistencia del señor Ministro ha de convertir en bastante inútil esta sesión, porque el objetivo que perseguíamos era precisamente obtener de parte del Gobierno, por medio de dicho Secretario de Estado, explicaciones más concretas que las que hemos podido leer en la prensa o escuchado en las audiencias que se nos han concedido, acerca de los hechos que han motivado esta reunión. Como consta en la carta a que se ha dado lectura y en los recados verbales que ha recibido la Presidencia del Senado, los señores Ministro y Subsecretario consideran imposible la asistencia del primero a esta sesión, porque tenía programado viajar de nuevo a la zona de Valdivia. Así me lo hicieron saber también, personalmente. Lamento que así sea. Se me ocurre que si el señor Ministro dio comienzo a su viaje ayer en la tarde, llegó a las ocho de la noche a Valdivia y esta mañana inicia su recorrido por la provincia, en nada habría dificultado su programa el haber tenido la deferencia de retardar su partida en algunas horas para concurrir al Senado.

Entiendo que este asunto, en todo aquello que tenga que ver con las explicaciones que la Corporación y el país tienen derecho a recibir del Gobierno, queda pendiente mientras el señor Ministro del Interior no pueda concurrir al Senado o a la Cámara de Diputados a escuchar nuestros planteamientos acerca de los aconte-

cimientos que nos inquietan. De suerte que espero que en cuanto termine el receso del Senado podamos reunirnos de nuevo, con la presencia del señor Ministro del Interior o de otras autoridades de Gobierno que la situación aconseje invitar.

Yo quisiera que la de hoy no fuera una muestra más de la desestimación de la vía parlamentaria que hemos observado en varias actitudes del Gobierno. Cada vez que éste puede prescindir de esa vía, cada vez que puede encontrar otra manera de actuar, lo hace. Buen ejemplo de ello es la compra, que aún continúa, de acciones bancarias. Hace más de un mes y medio que el Congreso espera la llegada de un proyecto de ley tendiente a estatificar los bancos. Quisiéramos ver en el Gobierno una preocupación más marcada por el trabajo común con el Parlamento, pues tal es el camino que la Constitución le señala para la mayor parte de las cosas que le incumben hacer en el cumplimiento de su cometido.

Ahora bien, el tema en debate tiene que ver con la legalidad democrática y con la vigencia de las garantías constitucionales, que el Gobierno del señor Allende y los partidos que lo apoyan se obligaron a respetar y mantener en Chile. Nuestro partido, la Democracia Cristiana, puso mucho énfasis en la necesidad de que el Gobierno del señor Allende se comprometiera ante el país, de modo expreso y claro, a dedicar todos sus esfuerzos y su preocupación al mantenimiento del régimen democrático, al respeto a la Constitución Política del Estado y a la plena vigencia de la legalidad. Puedo decir aquí que, por la forma como esas garantías constitucionales se aprobaron y por el discurso que el señor Allende pronunció en este Senado cuando tales garantías se votaron en el primer trámite, nosotros adquirimos la convicción y el optimismo suficientes como para pensar que este Gobierno no caería en las situaciones inciertas por que está atravesando hoy día el país. Por desgracia, noventa días después de iniciada la administración del señor

Allende, tememos seriamente por la posibilidad de que en este país la legalidad democrática siga siendo el camino en el cual todos los chilenos depositen su confianza para vivir al amparo de la ley y de la autoridad.

Cuando se celebró el Congreso Pleno para ratificar el "Estatuto de Garantías Constitucionales", ya había algunos indicios de esta situación, que ha seguido agravándose en el transcurso de las semanas. Por encargo de mi partido, el Demócrata Cristiano, tuve que referirme, en aquella reunión del Congreso Pleno, a tales indicios. Los subrayamos como hechos negativos que estaban alterando el espíritu de la Constitución y del "Estatuto de Garantías Constitucionales" que el señor Allende, su Gobierno y los partidos que lo apoyan se habían comprometido a respetar. Tres o cuatro de los hechos negativos que entonces señalamos tienen precisamente que ver con la materia en que hoy nos ocupamos.

Uno de ellos lo conformaban iniciativas emanadas de sectores políticos que se dicen afectos al Gobierno y que, en acciones directas realizadas al margen de la ley, se arrogaban facultades que sólo competen al Presidente de la República y a sus Ministros, sobrepasando de este modo la autoridad del Primer Mandatario y de sus Secretarios de Estado.

Otro hecho negativo de los que entonces denunciábamos era la pasividad de algunas autoridades administrativas ante arbitrariedades que, por ser violatorias de la ley, en circunstancias normales deberían ser impedidas y sancionadas.

Dijimos entonces que una mal entendida solidaridad llevaba a intendentes, gobernadores y jefes de servicios a permanecer impávidos frente a muchos actos arbitrarios e ilegales perpetrados por grupos que se dicen partidarios del señor Allende.

Señalamos también que otro hecho negativo era la ocupación ilegal de tierras pertenecientes a pequeños y medianos agricultores de la provincia de Cautín.

Por último, indicamos igualmente como hecho negativo la existencia de grupos armados, ya fueran de extrema Derecha o de extrema Izquierda, que podían delinquir sin temor a la acción de la autoridad y que, por su conducta, disminuían el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros, contribuyendo a desmoralizar a quienes creen en la eficacia de un régimen democrático basado en el reconocimiento de la autoridad legítima, en la protección de la Constitución Política y de la ley para todos los ciudadanos, y en la eficiencia de los medios con que cuenta la comunidad nacional para preservar sus derechos fundamentales.

Estas palabras que dijimos en nombre del Partido Demócrata Cristiano, fueron objeto de duras críticas por algunos representantes y prensa de los partidos afectos al Gobierno. Por desgracia, en las semanas transcurridas desde entonces, los hechos que señalamos como negativos han adquirido cada vez más intensidad y se han concretado en la conducta de grupos, de partidos y autoridades gubernamentales que tienen francamente alarmada a la opinión pública.

Por eso hemos pedido esta sesión, pues nos parece de la mayor importancia que el Senado oiga a los sectores que lo componen. Creo que cada sector debe asumir ante el país, de manera definitiva, la responsabilidad por lo que está ocurriendo.

Existe un hecho central: la indefensión del ciudadano común ante la ley y ante la autoridad. Ni el ciudadano, ni el empresario pequeño o mediano, ni el modesto trabajador, ni la mujer que habitualmente asistía a las labores del centro de madres, ni el poblador que va a la junta de vecinos, sienten hoy día junto a ellos la protección que la ley y la autoridad les deben por mandato constitucional. Cuando se sienten afectados en alguno de sus derechos y recurren a Carabineros, por ejemplo, la respuesta invariable de éstos es que lo lamentan mucho, pero tienen orden de no actuar y sólo deben limitarse

a informar de los hechos, ante los cuales la autoridad se cruza de brazos. Esto ha ido creando en las poblaciones y campos de Chile un temor que los pobres del país, los trabajadores y campesinos, nos hacen presente por las más diversas vías, casi siempre con la petición de que no se den sus nombres, porque viven aplastados precisamente por ese temor.

Dentro de este marco hay que situar el problema de las tomas ilegales de predios. Desde que ellas tuvieron comienzo, el Partido Demócrata Cristiano las denunció ante la opinión pública y realizó toda clase de gestiones ante la autoridad de Gobierno, ante las autoridades provinciales, y en todos los niveles, para que estas situaciones tan graves fueran impedidas en la forma como la ley lo permite a cualquier Gobierno responsable y democrático.

Cuando ocurrieron los hechos de Cautín, el Honorable señor Fuentealba expuso en detalle la posición y el criterio de nuestra colectividad sobre aquéllos, e hicimos todas las gestiones del caso para impedir que se consumaran. Cuando en la provincia de Talca, en la zona de Lontué, se inició una serie de hechos similares a los de Cautín, fue el Honorable señor Aylwin quien tomó contacto con los propietarios afectados, hizo la denuncia correspondiente e incluso obtuvo la destitución, por estos hechos, del Gobernador del departamento de Lontué y militante del Partido Comunista.

En las últimas semanas, lo que vimos en Cautín ha alcanzado a la provincia de Valdivia y, en general, a toda la zona sur. Los Honorables señores Papić y Acuña, y el Senador que habla, personalmente, que representamos a la misma región, hemos dado, tanto a la opinión pública como al Ejecutivo, los antecedentes del caso, exigiendo que la autoridad actúe con prontitud para evitar estos desmanes.

Yo he tenido conocimiento de que incluso, hace alrededor de diez días, se pretendió "castigar" al Honorable señor

Acuña, intentando tomarse una pequeña propiedad que pertenece a su señora esposa, por grupos que no pertenecen a ese predio ni a los predios vecinos, sino que integran sectores políticos que llegan a los predios rurales en camiones bien fletados, bien pagados y después de recorrer grandes distancias.

Hemos oído y leído las declaraciones del Diputado radical señor Osvaldo Basso relacionadas con la situación que impera en la provincia de Ñuble. Tengo a la mano, precisamente, el texto de sus declaraciones, formuladas al diario "Crónica", de Concepción, en que denuncia que existe una verdadera "Sierra Maestra" al interior de Ñuble —ésta no son palabras de periodistas pertenecientes a partidos de Oposición, sino de un parlamentario de Gobierno— e indica que la "ultra Izquierda incita a la sedición: profesores de la Universidad de Chile de Chillán, comandan campamento donde imperan la violencia y el terror políticos". Además, acusa al Intendente de Ñuble, señor Bell, perteneciente al MAPU, de alentar esas tomas.

No hemos oído hasta la fecha ninguna explicación por parte de dirigentes del MAPU o de autoridades gubernamentales que permitan valorar el juicio que les merece esa conducta del Intendente de Ñuble con relación a la denuncia formulada por el Diputado Basso.

En seguida, en los últimos días también hemos estado leyendo noticias semejantes relacionadas con la provincia de Colchagua, donde el Intendente señor Coldelia, según parece, tiene una conducta más desquiciada que la del Intendente de Ñuble.

Si se pasa revista en forma conjunta a todos estos hechos, se advierte que existe una especie de competencia, que generalmente es iniciada por los miristas, y en la cual parece que, a veces, para no quedarse atrás, también actúan grupos del Partido Comunista, como ocurrió en Lontué, o del Partido Socialista, como sucedió en

Valdivia, donde la campaña de las tomas está alentada por grupos de esa colectividad y del MIR.

Por eso decía hace un instante que todos los sectores políticos representados aquí deben asumir ante el país su propia responsabilidad frente a lo que está ocurriendo, porque ninguna declaración ni explicación es capaz de llevar tranquilidad y confianza, no digo ya a los terratenientes, mucho de los cuales se fueron al extranjero o viven en Santiago, sino a los pequeños y medianos agricultores que viven en los predios mismos y que dejan su vida y la de sus familias allí, y que poseen 50, 60 ó 100 hectáreas de cerros estériles, como ocurre, por ejemplo, en la zona cordillerana de Valdivia.

He conocido el caso dramático de un pequeño agricultor que disponía de cinco vacas. Su predio fue tomado y sigue ocupado. Dos de esos animales fueron charqueados la semana pasada por ocupantes que llegaron hasta su propiedad después de recorrer más de cien kilómetros de distancia.

¿Qué tiene que ver esto con el proceso de cambios? ¿Qué tiene que ver esto con la reforma agraria? Según sabemos, absolutamente nada. Y ésta es también la opinión del Gobierno.

Hemos oído el discurso del Ministro del Interior y, con anterioridad, las declaraciones de los dirigentes de los partidos de Gobierno. Pero la verdad es que los hechos han sobrepasado largamente los discursos, declaraciones y explicaciones, y que la complicidad de gobernadores e intendentes y de grupos pertenecientes a los partidos oficiales, comunistas, socialistas, MIR y MAPU, ha sido mucho más efectiva y concreta que las explicaciones con que se ha pretendido dismiular ante la opinión pública la gravedad de lo que está ocurriendo.

Para señalar la responsabilidad de elementos de Gobierno contra los cuales no se toma medida alguna, excepto en el caso del Gobernador de Lontué, daré lectu-

ra aquí al texto de una grabación tomada al Gobernador de Chile Chico, que es militante del Partido Socialista. En esa región, en cuyos contornos reina el minifundio, existe un microclima y no hay gran propiedad agrícola; se han producido, sin embargo, tomas de predios alentadas por sectores pertenecientes al Gobierno. ¿Y cuál ha sido la actitud del Gobernador del departamento? De absoluta complicidad con los tomadores ilegales de esos pequeños predios agrícolas de la zona mencionada.

Entre las muchas preguntas que se hacen a este funcionario —para no cansar al Senado pediré que el documento respectivo sea insertado en el texto de mis observaciones—, se le dice: “Señor Gobernador, ¿considera usted que estas tomas de terrenos son positivas o negativas para la política de reforma agraria que está aplicando el Gobierno de la Unidad Popular?”. Respuesta: “Yo diría que positivas, porque desde luego esto está contemplado en el programa de la Unidad Popular, en el sentido de que debe dárseles la oportunidad a los campesinos para que trabajen las tierras. Y cuando se produce este tipo de conflictos, diría yo, es entonces cuando el Gobierno, las autoridades del agro, tienen que entrar a tallar, tienen que buscar las soluciones rápidas para que no siga alargándose la situación. Por eso es que estimo en cuanto a su pregunta que es positivo. Y esto, pienso más que nada es un despertar para los campesinos que han visto a lo largo de Chile que ya los campesinos han despertado, que están cansados de estar explotados y vivir en la miseria, y es por eso entonces que han tomado estas medidas”. ¿Y dónde se dice esto? En una zona donde no hay obreros agrícolas, donde todos son pequeños propietarios; en una zona de minifundio, como es Chile Chico.

Pido a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para insertar en el texto de mis observaciones el documento a que antes me referí.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento cuya inserción se acuerda dice como sigue:*

“Pregunta: ... ¿cuáles son las medidas que tomó el Gobierno para la solución de este problema?

Respuesta: En cuanto a las medidas que tomó como Gobernador del Departamento, trasladarse al lugar de los hechos y... (no se entienden algunas palabras) ... las razones por las cuales habrían tenido los campesinos. Una vez conocidas las razones, también hice saber este problema a las autoridades de INDAP, CO-RA y SAG, para que así en forma rápida tratáramos en conjunto de buscar una solución a este problema.

Es así como en forma rápida también concurren al lugar de los hechos ejecutivos del Senado y en conjunto con los campesinos cambiaron ideas en cuanto a la forma más acertada de darle solución a los problemas.

Los campesinos insistieron de que, y demostraron, de que ya que por tan largos años habían estado viviendo en la miseria ya se habían cansado de ello y estaban dispuestos a no entregar este predio por ningún motivo. Inclusive dijeron que estaban dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias.

Entonces, como... vista la firmeza de esta gente, la unidad y organización que tenían, no quedó otra solución que entrar en conversaciones con el dueño del predio, con quien afortunadamente, en principio, hubo resistencia de parte del señor... pero después con la opinión de las autoridades del agro y la intervención del Gobernador que habla, el señor (Haguil) accedió a entregar el predio siempre y cuando se le cancelaran sus mejoras en un plazo más o menos prudencial.

En esa forma fue entonces como se dio término a ese conflicto, felizmente, en beneficio de los trabajadores del agro, de

los campesinos, que ya a partir de ahora, en cuanto se entregue el campo, se entregue asistencia técnica y algunos créditos, empezarán entonces a vivir en mejor forma, ya que hasta este momento no habían podido hacerlo.

Pregunta: Señor Gobernador, ¿considera usted que estas tomas de terrenos son positivas o negativas para la política de reforma agraria que está aplicando el Gobierno de la Unidad Popular?

Respuesta: Yo diría que positivas, por que desde luego esto está contemplado en el programa de la Unidad Popular en el sentido de que debe dársele la oportunidad a los campesinos para que trabajen las tierras. Y cuando se produce este tipo de conflictos, diría yo, es entonces cuando el Gobierno, las autoridades del agro, tienen que entrar a tallar, tienen que buscar las soluciones rápidas para que no siga alargándose la situación. Por eso es que estimo en cuanto a su pregunta que es positivo. Y esto, pienso más que nada es un despertar para los campesinos que han visto a lo largo de Chile, que ya los campesinos han despertado, que están cansados de estar explotados y vivir en la miseria, y es por eso entonces que han tomado estas medidas."

El señor IRURETA.—En seguida, me referiré a la existencia de grupos armados en la provincia de Valdivia.

Oportunamente, en una declaración que hizo el Partido Demócrata Cristiano, nosotros denunciarnos estos hechos al Gobierno. Dijimos entonces que "nada sacábamos con las declaraciones de las autoridades, si los mismos militantes y sectores gobiernistas atropellan, asaltan, toman predios, cortan caminos con bandas armadas y perjudican, en primer lugar, a los trabajadores campesinos; asalariados que, de seguir la situación actual, verán aumentar la cesantía y sobrevenir el hambre."

Aquellos que crean que estoy exagerando pueden ir al Sur y ver la situación con sus propios ojos. En Liquiñe funciona un centro guerrillero que está extendiendo sus actividades a la frontera con Argentina.

Quiero hacer presente al Senado que el Honorable señor Ferrando, que en estos instantes preside la sesión, fue detenido precisamente por una de esas bandas hace no más de tres semanas, cuando intentaba transitar por un camino de la región.

La señora CAMPUSANO.—¿Y por qué no hizo la denuncia correspondiente en el Senado?

El señor IRURETA.— Porque nuestra prudencia, Honorable Senadora, ha ido al extremo de no dar a estos hechos una magnitud que pudiera estimarse como maniobra política de la Oposición. Pero oportunamente se la dimos a conocer al Gobierno. En todo caso, más adelante me referiré a las derivaciones de esta situación.

Los diarios locales dan muy pocas noticias de este problema. Los carabineros tienen orden de no intervenir frente a los desmanes.

"Una cosa es la persuasión política, que aceptamos hasta donde sea razonable; pero otra muy distinta es el bandidaje y el caos.

"Mientras el Presidente de la República asiste en el norte a diversas ceremonias y pronuncia discursos que tienen muy poco que ver con la realidad que vive el país, el Ministro de Agricultura está entregado en el Sur a un doble juego: por una parte, expresa públicamente que está contra las tomas ilegales de predios; pero, por la otra, adonde él llega aumentan las tomas y las situaciones conflictivas."

Estuve el viernes en Osorno. Se encontraba allí el Ministro de Agricultura. Dio una conferencia de prensa en la que habló sobre las tomas ilegales de predios. En seguida, subiendo a la caravana de automóviles blindados que lo acompaña por toda la zona sur, con policías armados, se diri-

gió al estadio del Club Sirio, donde se reunió con más o menos quinientos campesinos, a quienes dijo exactamente lo contrario: que en la provincia de Osorno no quedaría un solo terrón de tierra sin ser expropiado.

En la noche del viernes todo el país —también, por supuesto, los agricultores de la provincia de Osorno— oyó expresar de nuevo exactamente lo contrario al Ministro del Interior, don José Tohá, quien insistió en que no se expropiarían predios de capacidad inferior a 80 hectáreas de riego básicas.

Estas declaraciones, estas actitudes contradictorias son las que están llevando la confusión, el temor y la desconfianza más absoluta a la gente que trabaja, a la gente que se esfuerza por alimentar al país, y sobre todo, a los pequeños y medianos agricultores de la zona sur.

Nosotros habríamos deseado la presencia en esta sesión del señor Ministro del Interior, porque él, junto con el señor Subsecretario de esa Cartera, recibió nuestras denuncias.

El señor Ministro viajó a la zona sur. Después dio una larga conferencia de prensa, en la que reconoció que hace algunas semanas cuatro hombres armados habían sido sorprendidos y despojados de sus armas en la región objeto de nuestras denuncias. Reconoció haber encontrado dos caminos cortados en la zona precordillera de Panguipulli y que había obtenido el despeje de esas vías y el restablecimiento del tránsito normal a través de ellas. Pero sostuvo que, en materia de hombres armados, sólo había verificado la existencia de un campesino armado con cuchillo. Cualquiera que sea el sentido del humor del señor Ministro —siempre se lo hemos celebrado—, pienso que no tiene derecho a hacer bromas de una situación tan grave.

Y al regreso del señor Ministro, no sólo aumentaron los hechos conflictivos en la zona, sino que el desconcierto de la opinión pública se generalizó mucho más aún. Porque nadie podía entender en la provincia

de Valdivia que el señor Ministro del Interior regresara a Santiago diciendo que todo estaba normal en la zona y que de lo único que se le había dado noticia era de la existencia de un hombre armado con cuchillo.

La mesa directiva del Partido Demócrata Cristiano visitó al señor Ministro para representarle la inutilidad de su viaje y la gravedad de las declaraciones que había hecho a los periodistas.

Entre los puntos que discutimos con él —no tengo inconveniente en referirme a ellos en forma pública— estaba el relativo a la ocupación del refugio andino del Volcán Choshuenco, habitualmente ocupado, durante el verano, por personal de las Fuerzas Armadas. El señor Ministro nos dijo haber comprobado que ese refugio no lo habían ocupado grupos armados. Le insistimos en lo contrario, expresándole que las provisiones y reservas de alimentos las habían consumido y robado en su casi totalidad los grupos que ocuparon el refugio, y que, además, cortaron el camino de acceso. Sin embargo, el señor Ministro nos dio la seguridad de que esa vía, a raíz de su visita, se había despejado.

Recuerdo un discurso que pronunció el Presidente de la República en la asamblea que celebró la Unidad Popular hace algunas semanas aquí, en Santiago. En ese discurso, pronunciado en el Salón de Honor del Congreso, el Primer Mandatario dijo:

“Quiero, por ejemplo, señalarles a ustedes que en el momento de bajarme del helicóptero recibí de la Oficina de Informaciones de La Moneda un resumen de lo que se proyectara anoche en el Canal 9 de Televisión en la República Argentina, en un espacio llamado “Nueve Diario”, del 7 de enero, el que transmitió un extenso reportaje a grupos mapuches y hacendados en la zona de Temuco con relación a los últimos sucesos de tomas de tierras agrícolas. Los grupos mapuches expresaron adhesión a la política general del Gobierno chileno sobre toma de tierras. Dijeron

que las habían realizado y las justificaron expresando que éstas pertenecían a sus antepasados y que les habían sido prometidas en virtud de la Reforma Agraria. El mencionado grupo apareció en pantalla de televisión en actitud beligerante y portando armas de toda clase."

Estas son palabras de Su Excelencia el Presidente de la República, pronunciadas ante la asamblea de la Unidad Popular con tono crítico, llamando la atención sobre estos hechos.

Y yo planteo —porque aquí el Gobierno confirma informaciones que nosotros también tenemos— que en la televisión argentina han aparecido en diversas ocasiones noticiarios de entrevistas hechas, no sólo a mapuches, sino también a grupos armados que exhiben pomposamente sus armas y que actúan a no más de ocho kilómetros de nuestra frontera internacional.

Es bueno señalar estas cosas aquí, porque todavía estamos a tiempo de prevenir actos de provocación de cualquier naturaleza, producidos generalmente por individuos que están haciendo el peor de los favores al Gobierno del señor Allende, al cual dicen apoyar. Y el deber del Ejecutivo, en conocimiento de estos hechos, es ponerles solución de inmediato.

Con relación a estos mismos hechos, hemos entregado otros antecedentes al Ministerio del Interior. Nos abstendremos de relatarlos en esta sesión pública. Si el señor Ministro de esa Cartera hubiera estado aquí, habríamos pedido sesión secreta para discutir con él la veracidad de tales antecedentes. Por supuesto, esperamos que en una ocasión próxima ello se pueda hacer en el Senado.

Por otra parte, puedo decir que en el fundo Carranco, reside con setenta y cinco hombres el jefe de toda la operación "guerrilla". Su nombre es Gregorio José Liendo, alias el "Comandante Pepe", de 26 años de edad, con 4º año de agronomía en la Universidad Austral. El INDAP, a través de la Cooperativa Campesina de Pangui-

pulli, hizo entrega a esos "esforzados agricultores", que "trabajan" la tierra metralleta en mano, de un préstamo por Eº 150.000. De esa cantidad, Eº 100.000 se invirtieron, según declaraciones que oí al señor Liendo, en la compra de víveres. El resto quedó a disposición de ellos, en dinero efectivo, para otros menesteres que ese señor no explica en la información que le escuché, que está grabada.

Este grupo sabe mucho sobre nuestras Fuerzas Armadas. Está muy bien informado acerca de los movimientos de nuestros oficiales. Y es bueno que empecemos a preguntar si son realmente leales o no son, no digo al Gobierno, sino a la persona del señor Allende. Es bueno también que tengamos derecho a preguntar de qué influencia gubernativa o palaciega se valen esos grupos para estar tan bien informados sobre hechos y movimientos que, para la seguridad nacional, siempre se estimó conveniente y necesario que permanecieran en el más estricto secreto.

De estas cosas debe darnos cuenta el Gobierno, por supuesto que en una ocasión más adecuada que ésta.

Espero que en los días de receso que tendrá el Senado pueda por lo menos reunirse la Comisión de Defensa Nacional, con asistencia del Ministro del ramo y de los Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, para discutir algunos de esos hechos.

Entre los antecedentes de que disponemos hay también algunos "panfletos". Por ejemplo, uno que apareció en el diario "Crónica", de Concepción, impreso en la Imprenta Universitaria de la Universidad local —algunos señores Senadores deben conocerlo—, que dice:

"...Ñuble, Bío-Bío, Malleco, Cautín y Valdivia! Armemos a los campesinos. Revolución. Federación de Estudiantes de Concepción". Al lado aparece el siguiente comentario, cuyo título es "¿Qué trabajos de verano hará la FEC?": "En la mañana de hoy partieron rumbo al sur los es-

tudiantes de la FEC que van a participar en los Trabajos de Verano, loable iniciativa creada hace algunos años y que hoy cuenta con un suculento presupuesto estatal. Antes se iba a construir escuelas y a dictar cursos. Ahora se ha dicho que habrá brigadas de Salud, Alfabetización y Educación Popular, entre otras, pero, sin embargo, el órgano oficial de la FEC —“Revolución”— pese a lo que declaran los dirigentes informa de cuál será la tarea: “Debemos ayudar a los compañeros obreros y campesinos para que todos los trabajadores que aún no son conscientes se incorporen a la toma de tierras, a la toma de fundos”.”

Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para insertar ese “panfleto” en el texto de mi intervención.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece al Senado, se accederá a la petición de Su Señoría.

La señora CARRERA.—Deseo formular una pequeña pregunta al Honorable señor Irureta.

¿Dónde consiguió ese “panfleto”?

El señor IRURETA.—En el diario “Crónica”, de Concepción.

La señora CARRERA.—¿Apareció publicado en ese diario?

El señor IRURETA.—Sí, el martes 2 de febrero de 1971.

La señora CARRERA.—No me opongo a que se inserte ese documento, pero quiero dejar en claro que puede haberse impreso un “panfleto” de ese tipo precisamente para hacerlo aparecer en un diario

como algo propiciado por elementos de Gobierno.

El señor IRURETA.—En el pie de imprenta se dice: “Editado en la Imprenta de la Universidad de Concepción”.

Ruego a la señora Senadora guardar calma, porque daré lectura a otros.

La señora CARRERA.—Estoy muy calmada. No tengo agitación interior ni de ningún tipo.

El señor IRURETA.—Me alegro mucho.

La señora CARRERA.—Tan sólo quiero dejar en claro los hechos.

Hace poco tiempo estuve en Concepción, igual que mucha gente nuestra. Ese “panfleto” no se vio por parte alguna. Parece ser de circulación extraordinariamente privada.

El señor IRURETA.— Ese “panfleto” se publicó en el periódico “Revolución”, editado por la Federación de Estudiantes de Concepción, y lo reprodujo el 2 de febrero del año en curso el diario “Crónica”, de esa provincia.

La señora CARRERA.—No se ha visto circulando.

El señor IRURETA.—¿Qué suerte corrió mi solicitud, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del Honorable señor Irureta. Acordado.

—El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:

Con nuestro apoyo
decidido
en su justa lucha
por el pan, la tierra
y el socialismo

ARMEMOS a los CAMPEÑINOS

—NUBLE, BIO-BIO, MALLECO, CAUTIN Y VALDIVIA!



REVOLUCIÓN

Federación de Estudiantes de Copiapó

Esta vez más, los estudiantes universitarios temen a los trabajos de
menor de la tierra. Los campesinos, que son los que producen el pan
de cada día, se ven obligados a vender sus productos a precios de
abuso y a trabajar en las haciendas de los terratenientes. Hoy vamos a conquistar compe-
ñinos. Vamos a luchar por el trabajo y el salario. Vamos a luchar por el
trabajo. Vamos a luchar por el trabajo y el salario. Vamos a luchar por el
trabajo. No se permite más el trabajo en las haciendas de los terratenientes.
para conseguir la que ha sido el trabajo por la fuerza y el salario.

El trabajo y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de

El trabajo y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de
de la fuerza y el salario son el resultado de la explotación de la fuerza de

"REVOLUCIÓN" — JUNO 1 — MEMBRO S
Comité de la Federación de Estudiantes de Copiapó,
COPAPO JUNO 1932. MEMBRO S
COMITÉ DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE
COPAPO JUNO 1932. MEMBRO S
COMITÉ DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE
COPAPO JUNO 1932. MEMBRO S

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—El “panfleto” en referencia apareció en el diario “Crónica”. Como es natural, en Concepción provocó un comentario público bastante intenso.

Debo hacer presente que no ha habido ningún desmentido en cuanto a la existencia de tal publicación. Muy por el contrario, ese “panfleto” se ha publicado profusamente en todas partes.

La señora CARRERA.—Advierto que no estoy asustada por la denuncia del Honorable señor Irureta, que me parece de extraordinaria gravedad. Después la analizaré.

Quiero dejar constancia de que también oí rumores acerca de la existencia de ese “panfleto”. Traté por todos los medios de conseguir esa publicación, y también otras —tal vez el señor Senador se referirá a ellas también—, sin tener éxito. Por eso digo que la circulación debe ser tan extraordinariamente reservada, que es imposible encontrar un ejemplar.

El señor IRURETA.—No he dicho que la señora Senadora esté asustada. Eso habría sido una falta de respeto de mi parte. Únicamente le rogué guardar calma.

La señora CARRERA.—Estoy muy calmada, señor Senador.

El señor IRURETA.—En relación con este panfleto denominado “Armemos a los campesinos”, quiero agregar que hay algunas noticias reproducidas posteriormente que forman un todo con ese llamado.

En el fundo Trafún, en la zona de Panquipulli y Riñihue, muy cercana a la sede del “compañero Pepe”, Gregorio José Liendo, alias “El Comandante Pepe”, el Frente de Estudiantes Revolucionarios mantiene tres campamentos de adiestramiento campesino. No ha sido posible obtener su ubicación exacta hasta el momento, porque esos campamentos están ocultos

en las montañas del fundo Trafún. Dichos centros actúan coordinados con Gregorio José Liendo, alias “El Comandante Pepe”. Según explicaciones personales suyas, dadas la semana pasada, su actual trabajo estaría pasando a la segunda etapa; es decir, de la de concientización y de organización, a la de organización de cuadros más preparados para un enfrentamiento. Los campamentos de la Federación de Estudiantes Revolucionarios estarían más avanzados que la mera organización, según “el Comandante Pepe”; ya tendrían bajo su control sobre cuatrocientas mil hectáreas, llegando su organización desde Villarrica hasta Osorno, a lo largo de toda la precordillera de nuestra zona fronteriza.

Deseo no alargar más mis observaciones, porque sé que hay otros señores Senadores inscritos para intervenir; sin embargo no puedo evitar leer el texto de otro cartel que ha sido pegado en las paredes de casas en las provincias de Cautín y Valdivia, especialmente en la primera, sobre todo en su parte oriente, que dice:

“Que sepan que el país se va a parar. Que sepan que los obreros ocuparán las fábricas. Que sepan que los campesinos ocuparán las tierras”. Estos son los “slogans” de los carteles que pega el MIR en la zona, labor que es realizada por los estudiantes miristas de la Universidad de Concepción. Todos ellos llevan el pie de imprenta de la Universidad de Concepción.

La señora CAMPUSANO.—¿En qué diario apareció?

El señor IRURETA.—En “El Correo”, de Valdivia, señora Senadora.

Ruego al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala para insertar en mi discurso el documento mencionado.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*



El señor IRURETA.—El cartel mide 48 centímetros de alto por 35 de ancho. Presenta una fábrica ocupada por los trabajadores, fuertemente tapiada con barricadas de arena y de alambre, cuyo acceso es custodiado por un hombre y una mujer armados. Las paredes del recinto, entre otras rayas, exhiben lo siguiente: “Allende Presidente. Mueran los momios. El pueblo ya eligió. El PN y la DC a la mierda”, con perdón de los señores Senadores. Dice también: “MIR. Por la razón y la fuerza trabajaremos. Por la razón y la fuerza, Allende Presidente”. El cartel tiene el timbre del MIR y el pie de imprenta de la Universidad de Concepción.

El discurso del señor Tohá de inmediato provocó declaraciones miristas en la zona de Temuco, reprobando el tenor de esa alocución. En un congreso mirista, al cual asistieron 300 delegados, celebrado en la provincia de Cautín, se hicieron declaraciones que fueron recogidas por los periodistas. Yo sólo anotaré algunas frases publicadas en “El Correo”, de Valdivia, de 14 de febrero recién pasado. Allí se dice que ese Congreso es del Movimiento Campesino Revolucionario; que lo que el Gobierno está intentando es la desmovilización del campesinado y que esto no es una medida revolucionaria; que la Unidad Popular —dicen ellos— quería la participación de los campesinos y que cuando se lleva a efecto, se asusta; que es falso que “con nuestra acción se entorpezca la reforma agraria. Por el contrario, hacemos producir fundos abandonados por años.”

Esas son las primeras reacciones producidas en la zona en relación con el discurso del señor Ministro del Interior, pronunciado el domingo recién pasado.

Sobre el discurso del señor Tohá, debo decir que él será positivo siempre que vaya seguido de hechos claros y de medidas enérgicas que la autoridad debe tomar.

Los predios de Lontué, cuyas tomas ilegales fueron denunciadas por el Senador señor Patricio Aylwin y que motivaron la destitución de un Gobernador y el nom-

bramiento de otro —más allá de esto la situación sigue igual— no han sido devueltos a sus propietarios.

En la zona de Valdivia, en la localidad de Los Ñadis, el único predio que fue devuelto es el perteneciente al presidente provincial del Partido Demócrata Cristiano, don Pablo Menz Burgos.

Los pequeños propietarios no han podido obtener hasta el momento la devolución de sus predios, que son pequeñas hijuelas cordilleranas de muy relativo valor económico. De suerte que cuando aquí en Santiago se publica que esos campesinos son terratenientes, porque tienen hijuelas de trescientas hectáreas, no se sabe lo que se está diciendo, porque son de una cabida de 20 ó 30 hectáreas de riego básicas.

No estamos conformes con el mero discurso del señor Tohá, que puede terminar siendo una cortina de humo más para cubrir la acción delictiva, la conspiración antidemocrática de estos “nazistas de izquierda”, como los denominó el Diputado señor Bernardo Leighton, sin resultados concretos para la tranquilidad de los pequeños y medianos agricultores y para la normalización de la situación en el Sur.

Quiero decir más aún: es necesario que el Gobierno nos diga qué medidas se pondrán en práctica para obtener la restitución de los predios de los pequeños y medianos agricultores, que están impedidos de tener acceso a ellos; que se nos diga de qué manera se les va a indemnizar por las vacas, vaquillas, toros y bueyes y por todos los útiles de labranza de que han sido despojados. Son respuestas que debe dar el Gobierno a los pequeños y medianos empresarios, que son modestos hombres de trabajo y que están absolutamente desesperados, porque hay mucho más complicidad con los tomadores ilegales de tierras en las intendencias y gobernaciones, de la que puede apreciarse a simple vista desde aquí. Tanto es así que cuando esa gente va a pedir el amparo de las autoridades o de Carabineros, o éstos les dicen que no tienen orden de intervenir, o en las

intendencias o gobernaciones se les da audiencia para 10 ó 12 días después del día en que hacen sus reclamaciones.

Termino expresando la esperanza de que el discurso del señor Tohá sea realmente la expresión de una intención seria de parte del Gobierno y de que en los próximos días veamos volver la normalidad a toda la zona sur. Si así no ocurriere, seguiremos insistiendo en nuestras denuncias y responsabilizaremos, por todos los medios que la ley y la Constitución pone a nuestro alcance, a las autoridades que tienen responsabilidad frente a estos hechos.

El señor GARCIA.— Con honda preocupación participo en este debate a que se encuentra abocada la Corporación haciéndose eco del clamor y de la inquietud de miles de personas que trabajan en los campos chilenos, que se han visto impedidas de producir, vejadas, detenidas e insultadas y a quienes se ha coartado la libertad de transitar.

No repetiré aquí los innumerables casos denunciados por la radio, por la prensa, en los discursos de los parlamentarios, en las declaraciones de todas las asociaciones de empresarios agrícolas.

Tampoco me detendré en las denuncias sobre la situación de Cautín, hechas por el Honorable señor Durán, ni en el dramatismo de lo sucedido en Valdivia, que relató en esta Sala el Honorable señor Pápic, quien incluso señaló entre las vejaciones sufridas por los empresarios y propietarios, la violación de una modesta mujer, dueña de un predio o esposa de un pequeño propietario. Pero sí deseo que el país se dé cuenta de la magnitud que tiene el problema.

He estado buscando antecedentes. Tengo aquí, por ejemplo, los relativos a las ocupaciones registradas en Cautín, cuyo número es muy inferior a los casos reales. Figuran aquí unas cien propiedades de toda índole, con el número de las personas que las han invadido.

Desearía que se diera a conocer completamente esta lista; pero la lectura de los

nombres de ciento cincuenta propiedades no sólo resulta fatigosa, sino que su inserción es muy extensa para los periódicos. Por eso la pongo a disposición de los señores Senadores o de cualquier periodista que desee conocer el detalle de las ocupaciones hechas en Llanquihue, Cautín y algunas en Colchagua.

Ahora sólo me referiré a las ocurridas en una comuna de Colchagua, Chépica, donde fueron tomados 28 fundos, de los cuales 20 son inferiores a 80 hectáreas; o sea, de medianos y pequeños propietarios.

El señor JEREZ.—¿Su Señoría se refiere a la cabida total del predio?

El señor GARCIA.—No; he dicho que cada uno de los predios son inferiores a 80 hectáreas.

Los grupos de campesinos que se tomaron esos fundos fueron instigados, dirigidos e impulsados por elementos extraños a las labores agrícolas, activistas y matones, todos ellos bajo las órdenes de un Diputado que juró respetar la Constitución y las leyes, el señor Joel Marambio, quien dirige las tomas.

Esto es una muestra de lo que está ocurriendo en todo el país y de que el desorden pone en peligro no sólo la vida de los habitantes del sector rural, sino que amenaza gravemente la producción agrícola de Chile.

Queremos una definición de parte del señor Ministro del Interior, para que el país sepa qué es lo que pretende el Gobierno.

Todos los antecedentes que voy a dar en este momento señalan y demuestran que se quiere exterminar la actividad agrícola privada —esto es bien claro—, abolir la propiedad agraria. No se trata ni de reforma ni de limitación, sino simplemente de abolir la propiedad agraria. En efecto, el propio Ministro de Agricultura ha sostenido que la única manera de hacer una agricultura moderna y rentable es trabajar con grandes empresas. Pero la gran empresa agrícola estatal significa cambiar el empresario agrícola por el Estado pa-

trón. El mismo Ministro nos hacía una segunda advertencia: que no habrá asignaciones individuales de tierra.

En la declaración que aparece hoy en los diarios, el Gobierno reitera que las llamadas haciendas estatales son únicamente la consecuencia de una campaña de falsedades y que sólo se organizarán algunas haciendas modelos, de alto nivel tecnológico, a lo largo del país. De modo que anuncia que en el país habrá haciendas modelos estatales y que las otras no tendrán este carácter. Sin embargo, ello se contradice con afirmaciones anteriores del mismo Ministro de Agricultura.

El señor Ministro del Trabajo ha otorgado a los interventores, mediante cientos de decretos de reanudación de faenas, algunas atribuciones que se repiten en todos los decretos: celebrar contratos de trabajo con las personas que necesiten y fijar, durante el ejercicio de estas facultades, el número de obreros que trabajarán dentro de un predio. Es decir, en uso de estas facultades, el interventor contrata a los asaltantes extraños, les fija remuneraciones como si estuvieran trabajando muchos años en el predio y, terminada la intervención, pretende que el empresario pague los nuevos salarios y regalías y las imposiciones del Servicio de Seguro Social. Si no cuenta con recursos para cumplir estas obligaciones, se le amenaza con enviarlo a la cárcel.

Lo anterior no significa otra cosa que impedir al empresario continuar su trabajo. Se trata de una forma de expropiación no consignada en la ley.

La señora CAMPUSANO.— Su Señoría se refiere a decretos del Ministerio del Trabajo. ¿Se expresa en ellos lo que el señor Senador afirma?

El señor GARCIA.— El decreto establece las facultades para contratar personal. Yo agregué que, en uso de tales atribuciones, los interventores actuaban de ese modo.

La señora CAMPUSANO.— Sería conveniente que indicara las comillas.

El señor GARCIA.— Las señalaremos, señora Senadora.

Además, para su mayor tranquilidad, leeré uno de los decretos, tomando para ello cualquier ejemplar del Diario Oficial. En la edición del 11 del mes en curso, aparece el decreto N° 142, mediante el cual se ordena la inmediata reanudación de las faenas en el fundo Ibacache Abajo, de la comuna de María Pinto, en el departamento de Melipilla: "Nómbrese interventor a don Rafael Rojas". A continuación, se dice que dispondrá de las siguientes atribuciones: a) Organizar las faenas contratando al personal que sea necesario; b) Celebrar contrato de trabajo con las personas que se necesiten para la realización de las faenas. En ese mismo diario figuran ocho decretos similares, en todos los cuales se dice lo mismo.

¿De qué manera actúa dicho interventor? Esta persona contrata a los asaltantes en la misma forma que a obreros antiguos. Les otorga los mismos privilegios, regalías y salarios. Hay casos en que el propietario tenía 20 ó 30 obreros y al regresar al fundo se encuentra con que este número se ha elevado a 60 ó 70. Esta situación le significa la quiebra a corto plazo y la imposibilidad de volver a la tierra. O sea, se ha descubierto un sistema en virtud del cual se priva de sus pertenencias a los propietarios, sin que ni siquiera se dé cuenta al país sobre la forma en que se lleva a cabo el despojo de dichas personas. Inclusive he recibido información de que en una pequeña parcela ubicada en Curicó, de sólo 25 hectáreas, se ha contratado a ocho personas más de las que antes laboraban en ella. De modo que al dueño de esa tierra no le queda otro camino que no volver a asomarse por allí, a menos de estar dispuesto a correr el riesgo de ser sindicado como deudor de salarios, imposiciones e impuestos. ¿Pe-

ro cómo podría afrontar estas obligaciones, si la tierra no le da lo suficiente para hacerlo?

Por lo tanto, tenemos como primer antecedente las declaraciones del Ministro de Agricultura y, luego, las del Ministro del Trabajo.

En seguida, expondré otros aspectos del problema, los que a mi juicio, le confieren mayor dramatismo: la imposibilidad en que se encuentran hoy día los propietarios de defender sus casas y del libre acceso a ellas. Basta poseer una escopeta o un revólver para ser acusados de sediciosos y quedar sujetos a los registros más vejatorios que puedan existir en una sociedad civilizada.

La semana pasada, en el fundo Nilahue, de propiedad del señor Jorge Baraona, decenas de carabineros y agentes de Investigaciones, acompañados del Intendente de Colchagua y funcionarios de la Gobernación, registraron hasta los lugares más íntimos que existen en un hogar, insultando a los familiares del señor Baraona, sin la menor consideración hacia las mujeres que allí había.

Por consiguiente, los agricultores deben permanecer impassibles frente al atropello, si no quieren ser procesados y escarnecidos, como lo fue, por ejemplo, el señor Landarretche —espero que la carta que envió al Presidente de la República la conozca la opinión pública—, quien debió permanecer cinco días en la cárcel. Este agricultor no tiene más de 30 hectáreas básicas de terreno. Su casa fue saqueada, las cerraduras violentadas y diezmados todos sus animales.

Situaciones como las descritas no sólo están ocurriendo en un lugar, sino que se están extendiendo a otras partes, configurando un cuadro de terror para quienes viven en los campos.

Como debe saber el Senado, en el caso de los señores Baraona, lograron rescatar a uno de los trabajadores del fundo, rap-

tado por el señor Joel Marambio y un grupo de sus matones.

La señora CARRERA.—No es así, Su Señoría está mal informado.

El señor GARCIA.— Conozco a fondo el problema.

Treinta personas declararon en el proceso la forma en que se produjeron los hechos la noche en que detuvieron a un modesto campesino y se lo llevaron dentro de un jeep. Más todavía: ese modesto campesino tenía todas las señales de haber sido golpeado. Ese modesto campesino fue interrogado por el Ministro en Visita. Ese modesto campesino fue apoyado por todos sus familiares, que acudieron a rescatarlo. Y cuando lograron este propósito, acompañados por el señor Baraona —mientras don Joel Marambio huía, dejando su jeep abandonado—, a fin de poder comprobar que se trataba de esa persona, dispararon unos cuantos balazos a los neumáticos, para inmovilizar el vehículo.

La señora CARRERA.— Dispararon al parabrisas con la intención de asesinar a quienes estaban dentro.

El señor GARCIA.— Quisiera que la gente que habla con la señora Senadora no la engañara, porque Su Señoría tiene muy buena fe y cree en estas cosas.

Ante la forma en que mentía ese grupo de personas —inclusive afirmaron haber pedido al campesino que les señalara el camino—, el Ministro en Visita realizó la reconstitución de la escena y los careos correspondientes, con lo cual quedó demostrado fehacientemente que estaban mintiendo.

Pero no voy a eso. Mi intención es referirme a otro punto. Las personas que así se defendieron, capturaron a los raptos y los entregaron al Cuerpo de Carabineros. Pues bien, a las diez de la mañana siguiente a la noche en que ocurrieron los hechos, los señores Baraona fueron investigados para ver si tenían armas. Sólo se encontraron dos revólveres

y una escopeta vieja, a pesar del minucioso registro que durante horas llevaron a cabo más de cincuenta personas.

Pero el problema es de mayor gravedad aún. El señor Baraona y sus tres hijos fueron llevados a mediodía a la Comisaría. Ahora inclusive poseo un croquis, porque fui a ver la Comisaría donde se efectuaron los interrogatorios. Allí fueron interrogados por el Prefecto, Comandante Basualto, y por el Mayor Rubio, ambos de Carabineros, que eran los únicos que tenían que redactar el parte. Para eso debían interrogar a los señores Baraona. Sin embargo, también los interrogaron el Intendente de Colchagua; una señorita Núñez, que, si no me equivoco, es secretaria de la Gobernación; el propio Diputado Joel Marambio; el Gobernador de Santa Cruz, y dos personas más que no han sido individualizadas.

Se obligó después a los detenidos a firmar el acta, sin previa lectura; y cuando ellos reclamaron, el Intendente, en una forma que todos pudieron apreciar, les dijo que lo hicieran, porque de otra manera los llevaría a Investigaciones de San Fernando, donde firmarían tranquilamente.

De manera que, a pesar de encontrarse a dos cuadras del Juzgado, que en esos momentos funcionaba, no fueron puestos a disposición del juez respectivo. Y los interrogaron desde las tres de la tarde hasta cerca de las doce de la noche. Sólo al mediodía del día siguiente los pusieron a disposición del magistrado, quien, después de detenerlos para realizar los interrogatorios e investigaciones de rigor, los puso en libertad.

Desearía saber si en Chile ya están funcionando los tribunales populares.

La señora CARRERA.— Yo también, porque tengo informaciones de que los "momios" han constituido tribunales; es decir, tribunales "momios".

El señor GARCIA.— Si Su Señoría desea que los haya, no tengo ningún incon-

veniente, pero digan que quieren tener tribunales populares y que los quieren de esta clase. Lo importante es definirse en estas cosas y no disimular, como lo dice el Ministro del Interior.

Después de haber denunciado yo tales hechos al señor Ministro y al Subsecretario, manifestaron que se está cumpliendo con todas las formalidades legales y que no se tiene otra meta que darles cumplimiento y ajustarse al derecho. A mi juicio, después de lo acontecido, ello significa simplemente reírse del país y extender una cortina de humo, mientras lentamente va avanzando la pérdida total de la propiedad agrícola en Chile, mientras va avanzando el temor y el terror en todas partes, a causa de medidas que estaban muy bien en el Soviet cuando empezaba la revolución, porque existían diferentes razones, pero que no se justifican en Chile, porque el país ha aceptado este Gobierno y muchos le han dado su apoyo y los medios para realizar su programa.

La señora CARRERA.— ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor GARCIA.— Por cierto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.— Deseo formular algunas observaciones respecto de lo afirmado por el Honorable señor García sobre los tribunales populares. No sé a qué tribunales se refirió, pero yo sé de otros.

Debo aclarar que no se raptó a ningún campesino. Simplemente, el Diputado Marambio le pidió subir a su jeep para que le indicara el camino, y el campesino lo hizo por su propia voluntad. Poco después el jeep fue interceptado por un Peugeot, desde el cual bajaron una serie de personas armadas. No sé si con metralletas, pero por lo menos con Winchester. No sé bien lo que es un Winchester, pero imagino que es un rifle poderoso.

Todos esos hechos me los comunicó una persona que iba en el jeep y que fue tomada prisionera por el señor Baraona.

Los que pudieron hacerlo, huyeron, y se les disparó a matar. Señales hay en el parabrisas del jeep, en el cual rebotaron algunos balazos, pero otros lo atravesaron. Reitero que los señores Baraona dispararon a matar. En seguida, tomaron prisioneras a las dos personas que quedaron en el jeep. A una de ellas, de apellido Ibarra, la entrevisté en el Hospital de Santa Cruz. Me contó algo que también dijo al juez y a todas las autoridades que lo interrogaron. Inclusive fue careado con uno de los Baraona, y sus afirmaciones las hizo delante de él. Mientras lo sacaban a golpes de carabina, disparaban hacia el barranco, donde se habían lanzado tres personas, entre ellas el Diputado Marambio. Hicieron no menos de ochenta disparos. A los detenidos los subieron a un auto y los llevaron a la casa, donde los golpearon con las cachas de los revólveres, mientras muchos de ellos decían: "Hay que matar a Marambio". Se encontraban allí varios miembros de la familia Baraona, entre ellos el padre, el cual portaba una metralleta. Parecía haberse levantado recién de la cama, porque vestía una bata. Con la metralleta golpeaba las costillas de los dos prisioneros, por el solo hecho de ser amigos de Joel Marambio. Sus hijos Jorge, Patricio y Juan lo acompañaban. Uno de ellos parecía encontrarse en muy mal estado de salud, porque —no puedo confirmarlo— le faltaban algunos remedios que acostumbra tomar, al igual como le ocurrió en la cárcel. Por lo tanto, estaba bastante mal en cuanto a su sistema nervioso.

El señor GARCIA.— Le he concedido sólo una interrupción.

La señora CARRERA.— Permítame continuar, porque aquí viene lo de los tribunales populares.

Una de las mujeres de estos señores Baraona —no recuerdo de cuál de ellos—, al-

ta y morena, presa de un ataque histérico, rompía con sus uñas las orejas a uno de los prisioneros, insultándolo en la forma más soez. Las otras cooperaban, pero sólo rasguñando.

Había más o menos quince patrones y unos cuarenta campesinos bebidos.

Trataron de hacer confesar a los prisioneros, pero, como no lo lograban,...

El señor GARCIA.— Yo le concedí una interrupción, señora Senadora. No tiempo para un discurso.

La señora CARRERA.— ...los amenazaron con aplicarles corriente eléctrica y enchufaron un alambre, aunque en definitiva, no lo hicieron.

El señor GARCIA.— Soy muy deferente con Su Señoría, pero no le puedo conceder una interrupción para un discurso.

La señora CARRERA.— El señor Senador manifiesta que todo lo que digo es falso. Sin embargo, en esa ocasión hubo torturas y hasta amenazas de aplicar electricidad a los prisioneros.

Eso es todo lo que deseaba expresar.

El señor ACUÑA.— ¿Me permita una interrupción, Honorable señor García?

El señor GARCIA.— Así no podré terminar, señor Senador, y deben intervenir otros Honorables colegas.

A tal extremo mintió toda esta gente —contaron todo un cuento acerca de que habían sido martirizados y de que los habían perseguido a balazo limpio, e inventaron la historia de las metralletas y otras cosas parecidas—, que cuando llegó el momento de la reconstitución de la escena no coincidió ninguna de las versiones. Por lo tanto, detuvieron a estas personas y pusieron en libertad a las otras, pues el propio Ministro pudo darse cuenta de la fantasía que se agregó a los hechos.

¿Y saben Sus Señorías cuál fue la principal declaración de uno de los acompañantes del Diputado señor Marambio, a quien trató de cobarde porque huyó y los dejó solos? Que los parientes del raptado trataron de hacerse justicia por sí mis-

mos, pero que los propios señores Baraona salvaron a los prisioneros. Esta fue la declaración más decisiva a favor del señor Baraona.

En consecuencia, la relación de los hechos nada tiene que ver con la verdad de lo sucedido. Desafortunadamente para esas personas, hay demasiados testigos. Más de setenta personas presenciaron los hechos. Por consiguiente, no tienen ninguna posibilidad de inventar cosas, como se ha hecho en otras ocasiones.

Voy a resumir mi planteamiento, para que no haya ningún problema.

En primer término, he sostenido que se quiere terminar con la propiedad privada agrícola. Para hacer esta afirmación, me fundo en las declaraciones del propio señor Ministro de Agricultura, en sus actitudes y en las de la gente que de él depende. Asimismo, considero las actitudes del señor Ministro del Trabajo, a través de su sistema de dictar decretos de reanudación de faenas.

En seguida, señalé el clima que se ha creado en contra de todo empresario agrícola, a quienes, prácticamente, se somete por el terror.

Finalmente —y este punto es tal vez el más importante, aunque nadie lo menciona—, destaqué el estado de indisciplina, que está provocando una verdadera anarquía en el trabajo de los campos. El rendimiento de la agricultura presenta en la actualidad un cuadro verdaderamente pavoroso.

En efecto, después de los antecedentes expuestos, no hay agricultor que se atreva a dar órdenes para el desempeño de las labores agrícolas, que fije tareas o tratos, pues a la menor observación que formule corre el riesgo de encontrarse con una huelga, con una toma de fundo, con la paralización de todas las actividades y, en consecuencia, con la imposibilidad de vender sus productos.

En estos momentos, en ciertos lugares de San Fernando las vacas están sin ordeñar, de manera que pueden contraer

graves enfermedades. También en San Fernando, o en zonas cercanas, la leche la botan, o la venden los ocupantes de los predios por su cuenta.

Frente a este caos, la petición que formulo es la siguiente: que el señor Ministro del Interior, quien debería estar presente en esta sesión, diga qué quiere el Gobierno, pues de lo expuesto se deduce que, siguiendo la técnica leninista, desea terminar íntegramente con la propiedad de la tierra.

¿Por qué se han dado estos pasos? Porque, terminada la agricultura chilena privada, la toma de las empresas industriales cae por sí misma.

No es igual la situación del propietario de la tierra, que se defiende, a la del empresario industrial. Aquél generalmente vive en el fundo. Ahí está su casa, su hogar. Por eso lo defiende. No tiene a dónde irse. Además, sus deudas lo persiguen a donde vaya, porque son personales. Si se va a vivir a la ciudad, el banco le cobra ahí, en el lugar donde esté. En cambio, el empresario industrial generalmente trabaja mediante el sistema de sociedades. Por consiguiente, simplemente procede a abandonar la empresa. Vive en su casa tranquilamente y nadie lo persigue. Por eso, las industrias se entregan con la facilidad que vemos todos los días.

La Compañía de Acero del Pacífico está comprando todas las pequeñas acerías que fabrican aceros especiales. Hemos visto cómo se compró recientemente la Empresa Periodística Zig-Zag. Se dirá que estaba en malas condiciones. ¿Cómo no van a estar en malas condiciones las empresas, si todo el crédito se halla en manos del Gobierno, y al concederlo las va amarrando, de manera de poder tomarlas en cualquier momento! El propio presidente de Zig-Zag y todos están felices con la solución. "Ahí está; entrego todo esto. Estoy encantado". ¿Porque no pueden hacer otra cosa los empresarios! Hay quienes, sencillamente,...

El señor JEREZ.—¿Qué culpa tiene este Gobierno!

El señor GARCIA.— Pido que se respete mi derecho, señor Presidente.

Algunos empresarios, simplemente, se han puesto su chaqueta y su sombrero y se han ido de las fábricas. Las abandonan porque no pueden seguir trabajándolas. Este dato se lo pedí al señor Ministro del Trabajo en la Comisión, cuando le dije que cómo era posible estudiar el financiamiento del proyecto de reajustes si no sabíamos si hay fábricas que estén trabajando para producir las utilidades que el Gobierno quiere gravar. Hasta el día de hoy no podemos contar con la lista de industrias paralizadas.

Una vez que se termine con las empresas privadas del campo, se seguirá con las industriales. Y frente a todo lo dicho respecto de que habrá una empresa privada mediana, he dado un argumento que no ha rebatido nadie: para que puedan prosperar las empresas medianas, deben tener la posibilidad de crecer; si crecen, pasan a ser empresas grandes, y si son grandes, pasan a poder del Estado. Por este hecho, se ha puesto un tope a las empresas medianas. Siempre serán ineficientes, lo cual acarreará la miseria al país, porque es una de las causas más graves de la inmensa cesantía que está asolando a Chile.

El señor JEREZ.—Se ha puesto un tope a los "tiburones".

El señor GARCIA.— Si se trata de castigar a quienes han obrado mal, debe buscarse un medio adecuado, para no sumir en el hambre a todo el país. Si se quiere sancionar a los "tiburones", como ustedes dicen, a las personas que se han quedado con dinero de los demás, que no han cumplido las leyes, está bien, sanciónenlas. Pero no cometan la tremenda torpeza de liquidar a todo un país, dejándolo muerto de hambre, por castigar a esas personas. No es justo liquidar a una nación porque sí.

¿Qué queremos ahora? Que el Gobierno

no se pronuncie con frases vagas, como las del señor Ministro del Interior. Mucha gente, por lo general modesta, que escuchó sus declaraciones, no entiende bien lo que quiso decir. Me refiero a las expresiones pronunciadas por este Secretario de Estado el día 12 de febrero en curso. Señaló, por ejemplo, que se mantendrá la reserva para los propietarios de las tierras. Pide calma a la gente, porque la acción del Gobierno de la Unidad Popular "se enmarcará dentro de lo establecido en la legislación vigente y de acuerdo a lo contemplado en el programa". Agrega que "todos los organismos y funcionarios del Estado se ajustarán estricta y obligatoriamente a esta orientación"... , etcétera. Bastaba con que el señor Ministro hubiera llamado la atención al Intendente de Colchagua —quien, con su actuación, ha favorecido las tomas—, para que sus intenciones hubiesen sido realidad.

Aún más, advierto un hecho que es bueno que el país conozca: el Gobierno ha confiado y sigue confiando en la conciencia de los trabajadores. Por eso no ha desatado la acción represiva. Pero hay una velada amenaza. A esto, que podría dar alguna tranquilidad en el sentido de que volverá el orden al país, se agrega otra circunstancia: el Presidente Allende ha formulado reiterados llamados —según las declaraciones del señor Ministro del Interior—, para que los trabajadores adopten una actitud de responsabilidad, una actitud "revolucionaria". ¿Qué entiende el modesto campesino por "actitud revolucionaria"? Que deben tomarse los fondos, declarar huelgas ilegales y hacerse justicia por sí mismos. No otra cosa es lo que ellos entienden. Ahí está lo malo de usar indiscriminadamente palabras que tienen un significado preciso en el diccionario. El señor Ministro la emplea en dos o tres oportunidades. En efecto, en otra parte de su declaración expresa: "Para llevarla adelante" —se refiere a "una gran tarea"— "se requiere solida-

ridad, responsabilidad y disciplina. Una conducta consecuentemente revolucionaria". Entonces, yo me pregunto si la "conducta consecuentemente revolucionaria" puede ser una conducta disciplinada. La pobre gente del campo, que oyó estas declaraciones por radio o vio por televisión al señor Ministro, no entiende absolutamente nada, sino que cree que debe seguir adelante con lo que ha estado haciendo hasta el momento. Así, al día siguiente de la declaración en referencia, continuaron las tomas de terrenos, de las que acabo de dar cuenta.

El señor JEREZ.— Las organizaciones sindicales campesinas...

El señor GARCIA.— Le ruego que me escuche, Honorable señor Jerez. Su Señoría parece muy aficionado al diálogo. Pero creo que el diálogo, para el señor Senador, consiste en interrumpir cada vez que se habla, no en oír lo que se dice.

Ruego al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

El señor JEREZ.— Concédame una interrupción, entonces, señor Senador.

El señor GARCIA.— No puedo, Honorable colega, porque hay muchos Senadores inscritos para intervenir. Luego Su Señoría tendrá oportunidad de responder.

Desde lo más hondo de mi conciencia, dirijo estas palabras especialmente a los señores Senadores, a los representantes del Gobierno, a todo el país, porque siento que interpreto el sufrimiento y la angustia de decenas de miles de hombres de trabajo que piden paz y orden para producir, normas a las cuales someterse, y amparo contra los vejámenes de que son víctimas. Finalmente, me dirijo a los hombres de la Unidad Popular que tienen conciencia democrática, para que mediten y recuerden que nunca ningún programa, nunca ningún ideólogo ni nunca ningún partido político en Chile sostuvo que había que implantar en nuestro país un sistema que significara la abolición de la propiedad privada. Han pedido y anunciado toda

clase de reformas: reforma agraria, modificación de ciertas leyes, limitación del derecho de dominio, etcétera. Pero jamás se advirtió a nuestro país que, a través de los métodos que he señalado, se iba a abolir la propiedad de la tierra.

En consecuencia, no cumpliría con mi deber si en estos momentos no hiciera, con toda la fuerza de mi fe en los destinos de Chile, un llamado para que se detenga la revolución campesina y se salve a nuestra patria del hambre y la miseria que se desencadenará sobre nosotros si no se pone término a este proceso, cuyas proyecciones y gravedad han hecho reunirse al Senado en esta ocasión.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor ACUÑA.— Deseo plantear previamente una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor HAMILTON.— Yo deseo hacer una aclaración.

Observé que en la lista de Senadores inscritos para intervenir se encontraba antes que yo el Honorable señor Gumucio. Quiero saber si Su Señoría ha renunciado al uso de la palabra o se ha alterado el orden.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— El señor Senador renunció, para inscribirse al final, pues debía ausentarse de la Sala.

El señor GUMUCIO.— Deseo escuchar las observaciones de otros señores Senadores.

Seguramente el Honorable señor Acuña iba a hacer presente el problema del tiempo. Ojalá que tuviéramos oportunidad de intervenir todos. Ello no será posible si se alargan las intervenciones de los señores Senadores que están haciendo uso de la palabra.

El señor HAMILTON.— Coincido con las expresiones del Honorable señor Gumucio. Por eso, propongo a la Sala prorrogar la sesión de manera de poder es-

cuchar a todos los señores Senadores que tengan interés en participar en el debate, pues lo considero importante. Por eso, antes de intervenir, planteo esta indicación. Podríamos prorrogar la sesión hasta las cuatro de la tarde, o hasta que termine sus observaciones el último de los señores Senadores inscritos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— La Comisión de Defensa Nacional, por orden de su Presidente, está citada para las tres de la tarde, a fin de tratar ascensos en las Fuerzas Armadas. En consecuencia, no puedo dar mi acuerdo en tal sentido, máxime si el Senado suspenderá las sesiones de la próxima semana.

El señor HAMILTON.— Propongo adoptar una de estas dos soluciones: prorrogar la sesión hasta las tres de la tarde, o bien hasta las cuatro, autorizando a la Comisión de Defensa Nacional para reunirse al mismo tiempo que la Sala, para tratar los ascensos a que se refirió el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se requeriría el acuerdo unánime de la Sala, señor Senador.

El señor JEREZ.— ¿Cuál de las dos soluciones prefiere la Mesa?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—La última: prorrogar la sesión hasta las cuatro de la tarde.

¿Hay acuerdo para proceder en estos términos?

Acordado.

El señor HAMILTON.— ¿Cuál fue el acuerdo, señor Presidente?

El señor JEREZ.— ¿Por qué no lo repite?

El señor FERRANDO.— (Vicepresidente).— Se ha acordado prolongar la sesión hasta las cuatro de la tarde; y desde las tres, podrá funcionar simultáneamente con la Sala la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.— Simplemente quiero aportar a este debate, sobre la forma como se lleva a cabo la reforma agraria y las tomas de fundos que se vienen realizando en el país, un antecedente producido en la zona que represento ante el Senado, al cual ya se refirió el Presidente del Partido Demócrata Cristiano. Creo que es importante como indicativo de la conducta de los funcionarios del Gobierno encargados del orden público y de la aplicación de la política agraria, y es demostrativo también de las contradicciones a que nos está acostumbrando este Gobierno, en el sentido de que las declaraciones de sus dirigentes máximos no concuerdan con las acciones concretas de sus agentes en el terreno.

Antes de referirme al caso, quisiera hacer breves observaciones de carácter general.

Para nosotros, la reforma agraria ha sido una de las realizaciones más importantes que inició el Gobierno demócrata-cristiano. En verdad, nos sentimos orgullosos de la paternidad de esta iniciativa.

Durante la última campaña presidencial, nuestro compromiso fue completar la tarea iniciada por el Gobierno del Presidente Frei, en cuanto a terminar totalmente con el latifundio mediante la aplicación integral de la ley dictada durante esa Administración. Pero esta acción de producir en el país el cambio profundo que significa la aplicación de la reforma agraria, la redistribución de la tierra y de las aguas, la incorporación de los campesinos en forma organizada a la tenencia, el trabajo y la dirección de la empresa agrícola, se ha hecho con dos características que nos enorgullecen no sólo como demócratacristianos, sino, fundamentalmente, como chilenos. En primer lugar, este proceso tan profundo y extenso se ha venido realizando dentro de la ley, con respeto a las normas jurídicas, sin violencia y con estricto respeto de los dere-

chos que la misma ley reconoce a los propietarios. En segundo lugar, se ha llevado a cabo dentro del contexto de una política agraria que ha asegurado al país que la aplicación de esta reforma en el campo no significa una disminución de la producción agropecuaria, sino, por el contrario, un aumento de ella. Más de tres millones de hectáreas expropiadas; más de 25 mil familias asentadas en la tierra, y un mejoramiento de la producción agropecuaria, a pesar de los problemas que opuso la naturaleza, como por ejemplo, la sequía que asoló al país durante más de dos años, son hechos suficientemente fuertes, testimonios irrefutables de cómo los chilenos éramos capaces de producir este cambio que el progreso y desarrollo del país requería, sin alterar la pacífica convivencia entre los chilenos.

En esas condiciones llegó a la Primera Magistratura del país el doctor Allende, y se propuso, de acuerdo con su programa, intensificar la reforma, hacerla drástica, rápida y masiva. Para cumplir sus planes en esta materia, no sólo contaba con la opinión pública que le dio la primera mayoría relativa, además del respaldo de los partidos que lo apoyan y que con él conforman el Gobierno, sino que contaba también en forma irrestricta con el respaldo, la voluntad y decisión de la Democracia Cristiana, de sus parlamentarios y de la parte del pueblo que representamos.

Por la experiencia que vivió el país, por el apoyo abrumadoramente mayoritario que el Gobierno tiene para realizar o, mejor dicho, para continuar hasta la total aplicación de la ley, acelerar y profundizar la reforma agraria, es que, a nuestro juicio, no se justifican en forma alguna los desbordes que permiten que este cambio se esté llevando a efecto al margen de la ley, en detrimento de las normas que la misma ley reconoce y en perjuicio del país y de los campesinos, que indudablemente deben ser los usufructuarios de la aplicación de la reforma agraria.

He dado estas referencias simplemente para bosquejar el cuadro dentro del cual se realiza el caso a que me referiré.

Creo que están desarrollándose algunos hechos que están produciendo o producirán graves perjuicios. En primer lugar, no se consideran para nada los legítimos derechos que tienen los propietarios afectados por la aplicación de la reforma agraria. Sin ir más lejos, no se respeta el derecho de reserva. Aquí se han dado antecedentes sobre el particular. Hay situaciones en que, para desconocer el derecho a reserva, un fundo que está bien trabajado se estima como mal explotado. En innumerables casos hay una contradicción evidente entre los informes de los ingenieros de la Corporación de Fomento y los de los técnicos de la Corporación de la Reforma Agraria. Mientras los primeros sostienen que el fundo está bien trabajado, los segundos afirman lo contrario.

En seguida, no se respeta a medianos y pequeños propietarios. La situación a que me referiré es el caso típico de un pequeño propietario que ha sido atropellado en sus derechos a la propiedad.

Tampoco se respetan los derechos de los campesinos, tanto porque se hace participar en las tomas a campesinos y trabajadores que no son del fundo, cuanto porque se anuncia oficialmente por el Ministro de Agricultura que no se respetarán los términos, al menos de carácter general, de la ley de reforma agraria para ir a través del asentamiento a la propiedad individual, familiar o colectiva, sino que se irá a la hacienda estatal.

En esto, debo decir que el Presidente de la República ha sido consecuente, particularmente respecto de la zona que represento: Aisén y Magallanes. Dijo, y lo reiteró cuando fue candidato a Senador y durante la última campaña presidencial, que en esa zona...

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.— El Honorable

señor Gumucio señaló que se quería guardar para el final, a fin de recoger las observaciones de los demás Senadores que intervinieran. No quiero que vea en el hecho de no conceder interrupciones otro ánimo que el de respetar los derechos de quienes están inscritos y poder entregar los antecedentes que el Honorable señor Gumucio desea escuchar para formular sus observaciones a nombre del Gobierno.

El señor GUMUCIO.— Yo siempre concedo interrupciones.

El señor HAMILTON.— Si la Sala no se opone, le concedo una, señor Senador.

El señor GUMUCIO.— Solamente para referirme a un caso. Se ha sostenido aquí por varios señores Senadores un hecho que es falso: que el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, sostuvo que el sistema que aplicará el Gobierno será el de la hacienda estatal. No ha afirmado eso, máxime cuando el Presidente de la República, en declaración de hoy, vuelve a ratificar que la hacienda estatal no será el sistema que se seguirá, sino que el modelo de tipo estatal.

No quiero, entonces, que se siga especulando sobre algo que no ha declarado el Ministro Jacques Chonchol.

Ahora, otro caso muy breve es el siguiente: durante el Gobierno del Presidente Frei —tengo buena memoria y lo recuerdo—, en esta Corporación hubo varias intervenciones de parte de los Senadores de Derecha para sostener que se incurría en arbitrariedad al expropiar predios por mala explotación, aunque su superficie fuera inferior a la cabida mínima y la expropiación se llevara a cabo en los términos que la ley autoriza.

El señor HAMILTON.— Celebro la intervención del Honorable señor Gumucio.

El señor IRURETA.— No la celebre tanto, porque el Honorable señor Gumucio está mal informado.

El señor HAMILTON.— Por eso la celebro: porque me brinda la oportunidad de informarlo bien y de que pueda levanta-

tarse la visera y ver las cosas tal como son.

El Ministro Jacques Chonchol efectivamente ha defendido y declarado en forma pública que el Estado procederá a establecer haciendas estatales en algunos de los fundos expropiados. También es cierto que posteriormente ha recogido cañuela y declarado que no se hará eso.

Sin embargo, dejo a un lado al Ministro Chonchol; total, es un subordinado, secretario del Presidente de la República, y me quedo con las palabras del Presidente Allende, expresadas públicamente; en carta pública dirigida al entonces Presidente Frei, y en todas las tribunas de la región que represento en el Senado. Dijo que en esa zona el modelo ideal para realizar la reforma agraria era la empresa estatal. Lo mismo reiteró en el programa "Decisión 70", de la Televisión Nacional, a lo menos en dos oportunidades. Y lo mismo dijo siendo ya Presidente de la República. De manera que no necesito entrar en la controversia de si hay o no rectificación del Ministro Chonchol en cuanto a la hacienda estatal. Al menos para la zona austral, para la Patagonia chilena, me quedo con el testimonio del Primer Mandatario, en el sentido de que el esquema de la reforma es la hacienda del Estado.

Ahora, respecto de la segunda observación del Honorable señor Gumucio, nosotros reclamamos de que, para no pagar o para entregar fórmulas de pago diferentes, para desconocer el derecho a reserva que por distintas razones reconoce la ley al propietario que trabaja bien la tierra, texto legal que el señor Senador ayudó a dictar, se entreguen a veces informes que no corresponden a la realidad y se declare que un fundo bien explotado no lo está.

El señor GUMUCIO.— Lo mismo sostenía el Honorable señor Ibáñez.

El señor HAMILTON.— Ruego al señor Senador no seguir interrumpiéndome. Yo

lo escucharé con mucha atención. Además, sabe que nada tengo que ver con el Honorable señor Ibáñez y que una de las materias en que hemos discrepado es la concerniente a la reforma agraria. Por lo tanto, no es de buena fe la interrupción que me hizo.

En seguida, no se respeta a los pequeños y medianos propietarios; se auspicia la hacienda del Estado; se aplican las intervenciones como una manera de burlar la ley de reforma agraria y hacerla de hecho, sin respeto por sus disposiciones; las autoridades o se ven sobrepasadas o, como en el caso a que me referiré, tienen injerencia y participan directamente en la realización de los hechos.

Por último, se está deteriorando de tal manera la producción agropecuaria del país, y en forma tan innecesaria para la consecución del propósito de realizar a fondo la reforma agraria, que no sería extraño que no sólo disminuyera la producción, sino que este hecho fuera tan alarmante que en Chile pasáramos hambre; que la tierra, en vez de producir más pan para los chilenos, trajera menos trabajo, menos producción y, en definitiva, hubiera más hambre en el país.

Ahora bien, hay un caso ocurrido recientemente en Chile Chico que tipifica todas estas cosas que han señalado otros señores Senadores y que es demostrativo de la forma como actúan las autoridades locales.

Hubiera querido entregar estos antecedentes en presencia del señor Ministro del Interior. Comprendo y respeto las razones que ha tenido para no estar en esta sesión, y espero en oportunidad próxima tenerlo entre nosotros y referirnos no sólo a estos temas que se pueden tratar con libertad y públicamente, sino que también a otros —que han ocurrido en Valdivia y Cautín—, que, por responsabilidad política e incluso patriótica, hemos aceptado no considerar en sesión pública, sino en forma privada con él.

El hecho a que me referiré ocurrió en la provincia de Aisén, una de las más extensas y la menos poblada del país. No hay en Chile una provincia de menos densidad de población que la de Aisén. Allá sobra la tierra y faltan más brazos de chilenos para trabajarla. Los pobladores de esa zona son diferentes; son chilenos que todos los días están desafiando y superando la naturaleza; tienen una existencia heroica, en forma particular los antiguos colonos que partieron a conquistar esa tierra cuando todavía estaba virgen, cuando no había llegado el hombre a trabajarla. Algunos tienen cuarenta y más años laborando esa agresiva y hermosa zona del país. Uno de ellos ha sido objeto de una toma, cuyo organizador, cuyo gestor, ha sido, ni más ni menos, que el señor Gobernador del departamento de Chile Chico, don Aurelio Valdivia Ponce, debidamente asesorado por el coordinador político de la Gobernación, un señor de apellido Valdivia, ambos militantes del Partido Socialista. El propietario afectado, don José Haul, tiene más de 70 años de edad y más de 40 trabajando un pequeño predio en comunidad con parientes, en el departamento de Chile Chico, en el lugar denominado Fachinal. En esta toma no intervino ninguno de los seis trabajadores que tienen. Todos los que participaron son personas extrañas y, entre ellas, según informaciones que recogí en la zona y que ha dado también el Diputado Baldemar Carrasco, que representa en la Cámara de Diputados a esa provincia y está hoy presente en esta Sala, hay algunos que tienen antecedentes penales.

Ahora bien, ¿qué es lo que nos dice el señor Ministro del Interior en su discurso transmitido por cadena nacional de radio y televisión? Entre otras cosas, que “la Reforma Agraria, cuyo proceso se profundizará y acelerará, se llevará a cabo dentro de los márgenes de la actual ley en vigencia”.

Agrega, en seguida, que “el Gobierno

garantiza, por lo tanto, el derecho de propiedad a los pequeños y medianos agricultores.”

Sólo estoy leyendo párrafos marcados que dicen relación con el caso mencionado.

Más adelante expresa: “Aunque resulten comprensibles la inquietud de los trabajadores agrícolas, la resolución para defender sus derechos, sus luchas en favor de la Reforma Agraria y sus aspiraciones por una vida más digna, el Gobierno Popular tiene la obligación de plantearles, en las actuales circunstancias, su disconformidad y la debida advertencia por las modalidades y los procedimientos que están utilizando en su acción reivindicativa.”

Y añade: “Las tomas de fundos y otros actos semejantes no hacen sino retardar y dificultar la ejecución de la Reforma Agraria.”

Luego viene una especie de recado especial para los funcionarios que están interviniendo en esta acción de tomas ilegales que, a juicio del señor Tohá, van en contra de sus instrucciones, de la política del Gobierno y del programa de la Unidad Popular. Dice: “Todos los organismos y funcionarios del Estado se ajustarán estricta y obligatoriamente a esta orientación en la ejecución de la política agraria.”

Tengo en mi mano la cinta grabada de la confesión pública del señor Gobernador, a través de la radio Patagonia Chilena de Coihaique, y a raíz de una entrevista hecha por un periodista acerca de la acción que le cupo en esta toma y de su posición personal frente a ella, que es la primera acción de ese tipo llevada a efecto en la provincia de Aisén.

Voy a leer la versión magnetofónica de esa entrevista en la cual se le formulan sólo dos preguntas al señor Gobernador. En primer lugar, el periodista pregunta: “En relación a las tomas de terrenos efectuadas en el sector de Fachinal, ¿cuáles son las medidas que tomó el Gobierno pa-

ra la solución de este problema? El señor Gobernador respondió: “En cuanto a las medidas, la primera que a nosotros nos correspondía, como Gobernador del departamento, fue trasladarnos al lugar de los hechos e investigar las razones por las cuales se había tomado esta medida de los campesinos. Una vez conocidas las razones, comunicar este problema a las autoridades de INDAP, CORA y SAG, a objeto de que, en forma rápida, tratáramos en conjunto de buscarle una solución. Es así como en forma rápida también concurríeron al lugar de los hechos los ejecutivos mencionados y, en conjunto con los campesinos, cambiamos ideas en cuanto a la forma más acertada de darle solución al problema. Los campesinos insistieron y demostraron que, ya que por tan largos años habían estado viviendo en la miseria, se habían cansado y estaban dispuestos a no entregar ese predio por ningún motivo.”

Acerca de este punto, debo advertir que no había absolutamente ningún campesino del fundo que participara en su toma; no había ninguno que fuera trabajador de la tierra. Tampoco existía conflicto social o de cualquier otra especie planteado.

La respuesta del señor Gobernador continúa: “Dijeron que estaban dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias. Es así, entonces, como, vista la firmeza de esta gente, la unidad y la organización que tenían, no quedó otra solución que entrar en conversaciones con el dueño del predio, por parte del cual hubo resistencia en principio, pero después, con la opinión de las autoridades del agro y la intervención del Gobernador que habla, accedió a entregar el predio, siempre y cuando se le cancelaran sus mejoras en un plazo más o menos prudencial.”

En esta primera pregunta del señor Gobernador, con el mayor descaro y cinismo, se está refiriendo a los hechos de los cuales fue su instigador principal. La presión moral ejercida sobre el propietario la plantea como si fuera una negociación

en la que, en principio, de parte de éste habría habido resistencia, pero en vista de que intervienen todas las autoridades del sector agrario dirigidas por el señor Gobernador, acepta que alguna vez, algún día y en alguna forma, se le paguen las mejoras que durante cuarenta años este modesto agricultor de Chile Chico introdujo en su predio.

Y la entrevista continúa con la segunda pregunta. "Periodista: Muchas gracias. Señor Gobernador, ¿considera usted que estas tomas de terrenos son positivas o negativas para la política que está aplicando el Gobierno de la Unidad Popular?" Y el señor Gobernador —escuchen con atención, señores Senadores—, miembro del Partido Socialista y del Gobierno de la Unidad Popular, funcionario de la dependencia directa del Subsecretario y del Ministro del Interior, cuyas palabras por lo mismo invoqué, y con cuya presencia me habría gustado contar en este momento, respondió: "Yo diría que positivas" —es decir, para el señor Gobernador las tomas son positivas— "porque desde luego que esto está contemplado en el programa de la Unidad Popular, en el sentido de que debe dársele la oportunidad a los campesinos para que trabajen las tierras. Y cuando se produce este tipo de conflictos —diría yo— es entonces cuando el Gobierno y las autoridades del agro tienen que entrar a tallar, tenemos que entrar a buscar la solución rápida para que no se siga alargando la situación. Es por eso que estimo que, contestando su pregunta, que es positivo y esto, pienso, más que nada es un despertar para los campesinos."

Pediría, ya que hay dudas respecto de la autenticidad de lo que estoy leyendo, que un Secretario de Comisiones del Senado que ayer tuvo a bien escuchar la cinta, verterla en un documento escrito. Creo que, si hay interés, la Honorable señora Campusano podría escuchar la cinta en privado.

La señora CAMPUSANO.—Quiero aclarar que lo que el Honorable señor Hamilton está repitiendo es la solicitud del Honorable señor Irureta en cuanto a insertar el documento a que se refirió. Hago presente lo anterior porque Sus Señorías son siempre muy cuidadosos de no dar tanto dinero a "El Mercurio". Y la petición del Honorable señor Hamilton desmiente esta actitud, porque significa insertar dos veces el documento en la versión.

El señor HAMILTON.—Lo único que quiero destacar es que el caso a que aludo es un hecho concreto —el afectado no es un latifundista, sino un pequeño campesino—, donde no hay en juego un problema de tierras. En esa zona sobra la tierra y faltan trabajadores. En este caso, no se da ninguna de las circunstancias que pudieran, al menos a juicio de algunos funcionarios de Gobierno, justificar una toma de esta naturaleza. Por el contrario, aquí estamos en presencia de la más abierta contradicción, de la más flagrante violación, por parte de un funcionario dependiente del Ministerio del Interior y representante del Jefe del Estado, de todas las garantías verbales que el Presidente Allende, el Ministro del Interior, señor Tohá, el Ministro de Agricultura, señor Chonchol, y las más altas autoridades del Gobierno están dando a los trabajadores de la tierra y particularmente a los pequeños y medianos campesinos.

Dejo la cinta en poder de la Presidencia del Senado, y solicito que se recabe el asentimiento de la Sala para officiar al señor Ministro del Interior, a fin de poner en su conocimiento estos antecedentes, y para que la opinión pública los juzgue y el Gobierno tenga oportunidad de traducir sus buenas intenciones en hechos concretos.

Aquí hay un caso particular. Lo único que esperamos ahora es la intervención del Gobierno para solucionarlo, restituyendo al modesto campesino sus tierras y

sancionando al funcionario que ha osado dejar de cumplir las instrucciones que públicamente ha recibido de parte del señor Ministro del Interior.

Le concedo una interrupción al Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.— Quisiera empezar por manifestar mi protesta por la ausencia del señor Ministro del Interior. Para mí, las razones del Ministro no son satisfactorias. El Senado de la República es una Corporación que debe merecer respeto del Ejecutivo.

Se citó a esta sesión del Senado la semana pasada. Tengo entendido que el día jueves se envió una invitación al señor Ministro para que concurriera a ella, y que la resolución de viajar al Sur, de acuerdo con los informes de la prensa, se tomó después de la reunión que el Presidente de la República tuvo con los empleadores agrícolas, si mal no recuerdo, en el día de ayer.

Y el señor Ministro viajó ayer al Sur. Sin duda alguna, si hubiera en esa zona sólo un campesino armado de cuchillo, no existiría apremio para que el señor Tohá concurriera y evitara estar presente en esta sesión.

Indudablemente, al margen de todos los problemas que aquí se están analizando, hay hechos duros y situaciones que me atrevo a calificar de dobles.

De todo este debate debemos desprender que, por una parte, el Gobierno, mediante el señor Ministro del Interior, declara ante el país que se respetarán las disposiciones de la ley de Reforma Agraria y, por otra, las situaciones de hecho, como se aprecia en todas las denuncias señaladas esta mañana, se están llevando adelante por los propios funcionarios de Gobierno.

Sin embargo, en todo esto hay algo extraordinariamente serio y grave: es el papel a que están relegando al Cuerpo de Carabineros de Chile. Entiendo que esta institución es de Chile y no de la Unidad Popular.

Senadores que están presentes en la Sala me han informado que en las zonas que ellos representan es frecuente comprobar casos como el ocurrido a un mediano propietario agrícola en la zona de Lontué. A éste se le comunicó por una persona en Talca que su fundo sería tomado esa noche, información que también recibió del Director de Investigaciones, que concurrió a avisarle, diciéndole que las personas que intervendrían no eran del predio sino cesantes que se traerían de Talca. Después, también el Jefe de Carabineros le manifiesta que así sucederá. Pero nadie le da protección.

Se me ha dicho que en la zona de Cautín por lo general los carabineros no intervienen, sino que constatan los hechos con posterioridad a su comisión.

La señora CARRERA.—¿Fue tomado el fundo a que se refiere Su Señoría?

El señor PABLO.—Se tomó a las 7 de la mañana, por unas 40 ó 50 personas que venían en camión desde Talca.

La señora CARRERA.—¿Cómo se llama el fundo, señor Senador?

El señor PABLO.—El detalle se lo puede dar el Presidente del Senado, señora Senadora. En todo caso, esto motivó que con posterioridad se le pidiera la renuncia al Gobernador.

Puedo informar también que en la zona de Cautín y Valdivia los carabineros constatan los hechos con posterioridad.

De acuerdo con el artículo 1º del D.F.L. 213, "Carabineros de Chile es una Institución policial de carácter militar, a cuyo cargo estarán en todo el territorio de la República la vigilancia y el *mantenimiento de la seguridad y el orden*, y el cumplimiento de otras funciones que le encomienden las leyes y demás disposiciones generales."

Ahora bien, el Cuerpo de Carabineros sabe que esas infracciones legales se cometerán, y que en ellas hay, sin duda alguna, violación de domicilio, hurtos, desparecimiento de animales, pérdida de he-

rramientas, máquinas destrozadas e inclusive mujeres violadas.

¿Cuál es el papel de Carabineros de Chile? ¿Qué protección da a los ciudadanos amenazados cuando constata y sabe perfectamente bien que en su propiedad y personas corren los riesgos referidos?

La falta de consideración a Carabineros se ve en todos los casos. Y para muestra, un botón. El jueves pasado, en San Carlos, un grupo de miristas no tuvo mejor tarea que dedicarse a colocar lemas en todas las paredes de la municipalidad, recién pintadas de blanco; en la iglesia, y en fin, una serie de edificios de la comunidad. En ellos, se llamaba a las armas y a la acción armada a lo largo de todo el país. Un carabinero descubrió en la noche, en un lugar determinado, a dos o tres muchachos que estaban en esta tarea. Procedió a acercarse para detenerlos y no tuvieron mejor respuesta que vaciarle un tarro de pintura, dándole, además, golpes que le provocaron una serie de hematomas, hecho del que se informó profusamente en San Carlos. Sin embargo, este funcionario policial logró detener a dos de los muchachos. ¿Cómo actuó el señor Gobernador? Los puso en libertad de inmediato, según se me informó.

¿Qué respeto merece el Cuerpo de Carabineros? ¿Cuál es la misión que le corresponde? ¿Quién les impide actuar? ¿Quién pone en libertad a los infractores y da las instrucciones del caso? Es el Ministro del Interior, a través de sus Gobernadores e Intendentes. En definitiva, a mi modo de ver, el Gobierno está poniendo a todo el Cuerpo de Carabineros de Chile en un papel extraordinariamente ridículo y actuando de manera totalmente inexplicable. Dice que hará respetar la ley. Para ello, debe utilizar los medios que el país le da, entre los cuales está el Cuerpo Policial, y así evitar que sucedan los hechos que están siendo denunciados. Ahí está, fundamentalmente, lo grave, acerca de lo cual el señor Ministro del Interior debería responder.

Pero el señor Ministro no está. Sabe que vamos a entrar en receso. Por lo tanto, sus llamadas a una posible nueva reunión son un burdo trámite de que ha sido objeto el Senado.

Por eso, estampo mi protesta y solicito que se dirija en mi nombre oficio al señor Ministro del Interior para expresarle que, en mi concepto, su ausencia es injustificada y que en los hechos que están ocurriendo en el país, o su autoridad está siendo sobrepasada, o él está coludido; y que cualquiera de los dos casos es una forma de no cumplir debidamente sus obligaciones.

El señor GARCIA.—Solicito que se agregue mi nombre a ese oficio, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dirigirán al señor Ministro del Interior el oficio solicitado por el Honorable señor Hamilton, para poner en conocimiento del señor Tohá la denuncia formulada acerca de la toma de la propiedad agrícola en Fachinal, en Chile Chico, y el oficio a que se ha referido el Honorable señor Pablo, en nombre de él y del Honorable señor García.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, la opinión del Gobierno sobre la situación existente en el campo y el problema del agro, es decir, respecto de los asuntos que se están tratando esta mañana en el Senado, fue dada el viernes en la noche, por cadena radial y televisual, por el Ministro del Interior, don José Tohá. Y en algunos diarios de hoy se publica una declaración elaborada al término de la reunión que ayer sostuvo en Valparaíso el Presidente de la República con el Ministro de Agricultura, señor Chonchol, y con los altos ejecutivos de los diversos organismos que tienen que ver con la reforma agraria, conjuntamente con los Presidentes de la Sociedad Nacional de Agricultura, del Consorcio Agrícola del

Sur y de otro organismo patronal cuyo nombre no recuerdo.

Por medio del discurso del Ministro del Interior y de la declaración que acabo de mencionar, el Gobierno ha ratificado su propósito irrevocable de llevar adelante el proceso de la reforma agraria de acuerdo con la ley vigente. Esta es una declaración tajante, perentoria, de conocimiento de todos los señores Senadores. Por su parte, la Unidad Popular ha entregado en la mañana de hoy una declaración a la prensa sobre la misma materia, coincidente con esa posición del Gobierno. Se ha sostenido en esta sesión que tales declaraciones son positivas pero que no se compatibilizarían con la realidad. ¿Qué hay, sobre el particular? ¿Qué dicen los hechos?

En primer término, todas las expropiaciones que se han llevado a cabo bajo el Gobierno del Presidente Allende se han ajustado a la ley. Este es un hecho concreto, claro. Además, el Banco Central, en reciente reunión, tomó una serie de acuerdos dirigidos a estimular y facilitar la producción agrícola, en especial la de los asentamientos y de los pequeños y medianos propietarios, abriendo un poder comprador a través de la ECA y de la IANSA para remolacha, porotos, lentejas, trigo, garbanzos y otros productos del agro. Este es también un hecho concreto.

¿Qué lleva a algunos señores Senadores a sostener que la política enunciada por el Gobierno no corresponde a la realidad? Las llamadas tomas de predios agrícolas. Tomas, las hay. Esto está claro, es un hecho concreto también. Pero, ¿existen por primera vez en nuestro país? Comenzaron bajo el Gobierno del señor Alessandri. También las hubo muchos años antes, pero empezaron a surgir durante el Gobierno del señor Alessandri. Hubo tomas, por ejemplo —lo recuerdo en este momento—, en Lolol y en Loncomahuida, provincia de Malleco, y varias en la provincia de Arauco; entre otras, la que ocurrió en la llamada Isla del Pangal. Bajo el Gobierno de la Democracia

Cristiana hubo no pocas tomas; y en un momento dado las que se hicieron en las provincias centrales alcanzaron a centenares. E incluso algunas fueron impulsadas por organizaciones de campesinos orientadas por la Democracia Cristiana; nada menos que por la Federación Provincial Presidente Frei, de Santiago, aquí, en el departamento de Melipilla, en Chillán y otros lugares. Además, ha habido otras acciones protagonizadas por los grandes terratenientes. Los señores Senadores de la Democracia Cristiana han omitido algunos hechos en sus intervenciones: los tacos organizados en la carretera longitudinal por los latifundistas para resistir la reforma agraria; la resistencia que se organizó en Santa Marta de Longotoma al mando de un sector de campesinos seducidos por los terratenientes con determinadas promesas; la muerte de Hernán Mery. Esto, se echa al olvido.

En el campo, la situación conflictiva se remonta a mucho tiempo. La crisis agraria está planteada desde hace algunas decenas de años, en nuestro país, porque todos los sectores partidarios del cambio social hemos levantado la bandera de la transformación del agro; y en esto ha echado su "manito" también la Democracia Cristiana. Yo estoy de acuerdo...

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor CORVALAN.—No sé si puedo...

El señor PABLO.—Sólo un minuto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PABLO.—Creo que entre las tomas del pasado, a que se ha referido Su Señoría, y las que se están produciendo ahora, existe profunda diferencia. Aquellas tomas derivaron, por lo general, de conflictos sociales.

El señor CORVALAN.—Las de este momento también.

El señor PABLO.—Parto de un antecedente: en el caso concreto de Lontué y

en los de las provincias de Valdivia y de Cautín, se están haciendo por grupos de personas que están quedando cesantes en todo Chile, organizados y amparados por la autoridad; la misma autoridad que a nivel de Gobierno informa otra cosa, pero que a nivel de Gobernadores e Intendentes autoriza todos esos hechos.

Tal es la diferencia, muy clara y profunda.

El señor CORVALAN.— La inmensa mayoría de las tomas de este momento tienen también origen en conflictos del trabajo. En cuanto a autoridades, hubo no pocas de la Democracia Cristiana que también echaron su “manito”. Estos son hechos concretos, que todo el país conoce.

Yo decía que la propia Democracia Cristiana había dado su aporte a esta ebullición, a esta inquietud, a esta lucha por la transformación del campo. Nunca lo negamos. Me parece que ello es un mérito; no diré el único, pero a lo menos el principal mérito de la Democracia Cristiana.

Otra cosa: la Democracia Cristiana prometió crear cien mil nuevos propietarios en seis años. El Honorable señor Hamilton dijo que habían alcanzado a veinticinco mil los asentados. No sé si la cifra es exacta; me parece un poquito abultada.

El señor GUMUCIO.—Treinta y dos mil veinticinco.

El señor CORVALAN.—Sea como fuere, me parece que algo tiene que ver con la situación actual aquella promesa. Si se trazó una meta, si se dio a los campesinos la perspectiva de cien mil nuevos propietarios y no se alcanzó, en seis años, más que a veinticinco o treinta mil, queda por cierto un saldo por cumplir que produce fermento, una inquietud social que no puede dejarse de tomar en cuenta.

Ahora, los problemas sociales que existen en el campo son bastante serios. Ayer, “El Mercurio” hizo sonar las campanas del escándalo sobre la situación de un fundo de la provincia de Talca llamado “Agua Fría”. En el diario “Puro Chile”,

de hoy, se publican algunos datos al respecto: antes había allí 120 obreros agrícolas; fueron despedidos 70; y los propietarios de ese fundo, señores Juan y Víctor Erenchun y Víctor Garay, verdaderos señores feudales, castigaban a los trabajadores, los sometían a torturas, los colgaban de las muñecas, les propinaban azotes con un “cabresto”, y quedaban los campesinos con las espaldas marcadas. Les hacían elaborar carbón, y mientras lo vendían a 25 escudos el saco, a los trabajadores les pagaban tres escudos por saco.

Dramas como esos todavía existen en nuestro país.

En la provincia de Cautín también hay un drama social como se ha dicho aquí, bastante serio. Allí menudearon las tomas de predios, por lo menos hasta hace una semana. Son varios centenares de miles los mapuches en condiciones de abandono, de miseria realmente atroz. Cada familia campesina no dispone más que de una hectárea y cuarto o de una hectárea y media de tierra. El pueblo mapuche vive una tragedia de la cual creo que todos somos responsables, y que no tiene solución, ciertamente, con la sola entrega de tierras. Esto debe tenerse en cuenta.

Hay incumplimiento de leyes sociales. El Ministro del Interior contaba el otro día, por ejemplo, que en uno de los predios ocupados —no recuerdo exactamente cuál— se habían burlado veintiuna veces consecutivas las actas de avenimiento por parte del patrón. Esto es una realidad.

Ahora, ¿cuál es la actitud de los partidos de la Unidad Popular respecto de esta materia? Ellos y el Gobierno, por consiguiente, no están por impulsar las tomas. Tanto las declaraciones del Ejecutivo como las de todos los partidos que integran la Unidad Popular son terminantes sobre la materia, del mismo modo que son concluyentes las hechas hoy día por la Unidad Popular como tal: no estamos por impulsar las tomas. Y no lo estamos por muchas razones. Desde luego, tenemos con

el país el compromiso, que cumpliremos, de llevar adelante este proceso revolucionario de cambios de acuerdo con la ley. Si ésta es insuficiente, como en el caso de la reforma agraria, habrá que plantear su modificación en el momento que se estime oportuno.

Esto se ha dicho hasta la saciedad. Pero no sólo porque tenemos un compromiso, sino porque sería absurdo, desde el punto de vista del interés de los propios campesinos en llevar adelante la reforma agraria, dar luz verde a la toma de predios sin ton ni son. Repito: ¡sería absurdo! Y esto lo saben perfectamente los propios señores Senadores. No se dispone de recursos suficientes para expropiar cualquier tipo de predios. Por lo demás, muchas de esas tierras —creo que la mayoría de los que están tomadas— no son expropiables de acuerdo con la ley o no conviene expropiarlas, en razón de la calidad y naturaleza de sus suelos.

Pero daré una razón más, de orden político. Si nosotros empujáramos esta política de tomas sin ton ni son, estaríamos echando agua al molino de los enemigos de la reforma agraria. Esta es nuestra posición, la de todos los partidos de la Unidad Popular. ¿Y se compeadece con los hechos? Sí, señores Senadores. En Cautín intervinieron el Gobierno y los partidos de la Unidad Popular para que no continuara allí el proceso de tomas que estalló hace algunas semanas. Que en el caso en referencia han participado algunos elementos de Izquierda o de ultraizquierda, eso es de todos conocido. Pero quiero agregar que, según mi información, el propio MIR, oficialmente, ha llegado a la conclusión de que no debe seguir por este camino. De ello se desprende que serían o que pueden ser elementos que escapan a los controles de esa organización.

Se está empeñado, pues, en seguir trabajando en esta dirección. Nosotros, particularmente los comunistas, estamos por hablar francamente a los campesinos, explicarles nuestra posición y señalarles que

desde el punto de vista del éxito del proceso de la reforma agraria, es un error seguir por este camino.

Nosotros, como comunistas, tenemos una posición muy clara al respecto; una posición que en absoluto desmiente nuestra actitud de palabra y de hecho ante la situación que se produjo en Lontué. Allí, efectivamente, un gobernador que era militante comunista, hombre muy honrado, creyendo hacerlo mejor lo hizo peor: se excedió en sus atribuciones. Nos llamó el Ministro del Interior, nos planteó el problema —habíamos conocido, además, algunas inquietudes dadas a conocer por los Honorables señores Aylwin y Juliet— y le encontramos razón. Hablamos con el compañero, quien se dio cuenta de su error, y se produjo el cambio. Había que hacer un cambio y éste se hizo. Eso fue todo.

Respecto de los grupos armados, el Ministro del Interior ha sostenido que no existen tales organizaciones. Yo he tenido conocimiento hoy día de que los dirigentes más responsables del MIR manifestaron anoche a compañeros nuestros que ellos no tienen grupos armados; pero que, no obstante, podría haberlos. En todo caso, el Gobierno está investigando, y su posición sobre el particular también ha sido precisada en una declaración formulada por el Ministro del Interior y en otra hecha por el propio Presidente de la República.

¿Y los grupos armados de la Derecha? El Honorable señor Irureta dijo que estaba en contra de los grupos armados de la extrema Izquierda y de la extrema Derecha. Hizo algunas afirmaciones, y dio ciertos antecedentes que hablarían de la supuesta existencia de grupos armados de la extrema Izquierda; en cambio, no habló ni entregó antecedente alguno respecto de posibles grupos armados de la extrema Derecha.

Tengo a la mano el texto de una información según la cual en la comuna de Mariquina, un grupo de latifundistas, en

150 vehículos armados, fue a provocar a campesinos del fundo Pichoy en los días 7 u 8 de febrero.

Por otra parte, se han dado a conocer aquí algunos "panfletos". Yo no sé si éstos son auténticos o no lo son. En todo caso, no pertenecen a partidos de la Unidad Popular. Y si son auténticos, nosotros no compartimos lo que dicen y, para decir la verdad, no son más que tonterías.

Entonces, respecto de la actitud del Gobierno y de los partidos de la Unidad Popular, me parece que la actitud es bastante clara: estamos por la reforma agraria de acuerdo con la ley y los partidos de la Unidad Popular no están impulsando las acciones que aquí se han criticado.

En estas circunstancias, uno se puede preguntar: ¿qué se predente con todo esto? Creo, señores Senadores, que el objetivo de esta sesión, más que dirigido a impedir o contribuir a lograr una corrección en tendencias que no son las del Ejecutivo ni las de la Unidad Popular, está dirigido, yo no digo que conscientemente, sino que de hecho, a la idea de que aquí se está viviendo el caos de los caos. Porque se hacen afirmaciones —no sé qué calificativos darles— tan tremebundas como las que hizo el Honorable señor García, en el sentido de que se quiere abolir la propiedad agrícola y, más aún, toda forma de propiedad. Y esto aparece en la prensa y sale al exterior.

El señor IRURETA.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable Senador? Tan sólo deseo darle un dato.

Acabo de leer en el diario "La Prensa" de Osorno, en el ejemplar del sábado 13, las declaraciones del Ministro de Agricultura, quien reitera que no se dará título de dominio sobre tierras de la reforma agraria a campesino alguno, sino únicamente el dominio sobre su casa y huerto.

El señor CORVALAN.—Oportunamente me referiré a esa situación.

Decía que el Honorable señor García sostiene que se quiere abolir la propiedad agrícola, y que más adelante el mismo

señor Senador afirma que esa medida se quiere adoptar respecto de "toda forma de propiedad".

El señor GARCIA.—Así es, de acuerdo con los antecedentes que di.

El señor CORVALAN.—Bueno, la verdad es que no sé quiénes en esta Sala —creo que son muy pocos— pueden realmente respaldar tales declaraciones, en el sentido de que pretendemos abolir toda forma de propiedad y toda propiedad agrícola.

Y esto —repito— sale para el exterior. Y hay contra Chile toda una campaña que se está alimentando de los excesos de la Oposición, de éstos que son verdaderos desbordes.

El señor IRURETA.—¿A qué pequeño agricultor ha tomado sus predios la Oposición?

El señor CORVALAN.—Estoy hablando de este exceso. Y digo que con estos hechos se alimenta una campaña contra Chile que llega a extremos tales como una noticia de ayer, contenida en un cable de Reuter, fechado en no sé qué país, basada en una información de Radio Presidente Balmaceda sobre una imaginaria crisis de Gabinete que se produciría.

Ahora, quiero decir, con toda franqueza, que no conozco las declaraciones del señor Chonchol, quien, de acuerdo con lo afirmado por el Honorable señor Hamilton, habría "recogido cañuela". De consiguiente, si el señor Chonchol dio una opinión personal, se excedió en ella y en un momento determinado se corrigió "recogiendo la cañuela", me parece que es preciso dar fe a esta última declaración.

En materia de haciendas estatales, el Gobierno es preciso en la declaración que formula en el día de hoy. La ley consigna las diversas formas de propiedad y señala que, en casos determinandos, las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria pueden ser transferidas, de conformidad con los artículos 17, 18 ó 63 de la ley respectiva, "al Fisco para integrar el Patrimonio Forestal del Es-

tado, cuando se trate de bosques, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del artículo 70; ser transferidas al Fisco, a Instituciones o Empresas del Estado o a otras personas jurídicas que no persigan fines de lucro, para el cumplimiento de sus objetivos propios en relación con los planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria o para la realización de planes de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, . . .”, etcétera.

Estas llamadas “haciendas estatales” están establecidas en la ley como una de las tantas formas de propiedad que se puede ejercer sobre la tierra una vez expropiado el gran latifundio. Es cierto, no se va a aplicar esa norma por excepción. Para los efectos que se consignan en la ley, se podría llegar a este tipo de empresas.

En cuanto a las declaraciones que habría hecho el señor Chonchol, en el sentido de que se dará título de propiedad sobre el goce y la casa, ¿para qué estamos con cuentos, Honorable señor Irureta? En primer lugar, de los 25 mil asentados, Sus Señorías sólo dieron título de propiedad no sé si a 3 mil ó 4 mil de ellos.

El señor IRURETA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CORVALAN.— Con mucho gusto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRURETA.—De acuerdo con la ley actual, el plazo de duración de los asentamientos es de tres años. Por lo tanto, en cuanto empezaron a cumplirse los plazos respecto de cada caso, la CO-RA comenzó a otorgar títulos de dominio. No recuerdo exactamente cuántos concedió. Pero sí puedo decir que los entregó a todos aquellos que a la fecha de término de la gestión del Gobierno del señor Frei habían cumplido los tres años que prescribe la ley.

Estoy en condiciones de anticipar que hemos resuelto proponer una enmienda de

la ley, a fin de reducir a un año el plazo de que hice mención, pues la práctica ha demostrado que es innecesario que sea tan largo.

El señor CORVALAN.—No sé si en el Gobierno anterior se dio título a todos los campesinos que ya habían estado tres años en los asentamientos.

El señor IRURETA.— A todos, señor Senador.

El señor CORVALAN.—Creo que no. Pero no discutamos sobre la materia.

En virtud de la ley actual, a los campesinos que estén tres años en los asentamientos, o cinco, como máximo, debe dárseles título de propiedad sobre la casa, sobre el goce y sobre la parte alícuota no determinada físicamente en la ley.

Por lo tanto, si el señor Chonchol hizo tal declaración, no se apartó de la ley, porque la reforma agraria se concibió así, Honorable señor Irureta.

El señor IRURETA.—¿Leo lo que dijo el Ministro Chonchol, para que salgamos de la duda?

El señor CORVALAN.—Perfecto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRURETA.—Esto incide precisamente en el punto que tocó el Honorable señor Corvalán. Aparece en el diario “La Prensa”, de Osorno, del sábado 13 de febrero, y dice:

“En este aspecto dijo que circulaban muchos rumores mal intencionados destinados a crear confusión y temor. Señaló como ejemplo la consulta que le formulara un colono en el sentido de que si era efectivo que su parcela de 44 hectáreas le sería expropiada, manifestando que no se buscaba crear nuevos problemas con el crecimiento del minifundio, que era tanto o más grave que el del latifundio, sino que el de entregar el mayor número de tierras para que fueran trabajadas por un mayor número de obreros agrícolas.

“Expreso” —ésta es la parte interesante— “que por esta misma razón no se harían nuevos propietarios agrícolas,

ya que los asentados sólo podrían tener derecho a ser dueños de su casa y del huerto que la rodea y no del total de la tierra que se le entregue para producir, eliminándose definitivamente de los asentamientos a los trabajadores agrícolas de primera, segunda y tercera categorías para que todos tengan el mismo derecho sobre la tierra.

“En todo caso, agregó el Ministro Chonchol, el asentado no podrá ser dueño de su tierra hasta que no la cancele.”

El señor CORVALAN.—Permitame decirle, señor Senador, que pongo en duda la fidelidad con que la prensa haya recogido las declaraciones del señor Chonchol.

El señor IRURETA.—Están grabadas, señor Senador.

El señor CORVALAN.—Y también hay contradicción. En una parte se dice que no se harán propietarios agrícolas, y en la otra, que tendrán propiedad sólo sobre la casa y el goce.

El señor IRURETA.—Sobre el huerto.

El señor CORVALAN.—En realidad, es más propio hablar del huerto.

En todo caso, creo que la ley de reforma agraria se concibió precisamente para que en la generalidad de los casos, dado el carácter de los suelos en Chile, los campesinos sean propietarios de la tierra en el entendido de que tendrán título de dominio individual sobre el huerto, la casa y la parte alícuota no determinada físicamente en la ley.

Así está concebida la reforma agraria, y está concebida bien, porque no hay otra manera de resolver el problema.

Cualquiera que conozca un poquito los problemas del campo sabe perfectamente que, salvo excepciones, no se puede dar la tierra de otra manera. Porque conozco casos como el de “El Cajón”, por ejemplo —para citar uno solo—, donde hay sesenta u ochenta familias asentadas —no recuerdo el número exacto— que, me parece, ya recibieron sus títulos, y los recibieron en la siguiente forma: título de dominio sobre la casa y el huerto, y la

parte respectiva no determinada físicamente, porque no había otra forma de hacerlo. Allí hay equis cantidad de hectáreas de riego en un lugar —y todavía con una conformación que implicaba dar longitas triangulares y delgaditas—, y después, otro tipo de tierra. Entonces, para actuar con justicia y no entregar a algunos tierra buena y a otros terrenos malos, hay que darla, como dije, de a pedacitos en distintos lugares.

El señor VALENZUELA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CORVALAN.— Con mucho gusto.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— El problema es muy simple.

Se entrega título individual de dominio en los asentamientos sobre la casa y el huerto. Constituida la cooperativa de reforma agraria, se otorga, además, título de dominio a la cooperativa. Por lo tanto, los campesinos tienen título individual de la casa y el huerto, y también de la cooperativa, de la que son socios, formada sobre la base del fundo expropiado.

Ese ha sido el sistema. Y en la actualidad se está diciendo al campesinado que deben existir haciendas estatales formadas por el conjunto de las cooperativas de reforma agraria de una zona determinada, eliminándose entonces la cooperativa; o sea, se transforma en hacienda estatal la totalidad de la región expropiada.

El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Corvalán?

El señor AYLWIN (Presidente). — Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor CORVALAN.— He concedido interrupciones al Honorable señor Gumucio y a la Senadora señora Carrera, en ese orden.

El señor AYLWIN (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Tengo entendido que anoche, por televisión, el Ministro señor Chonchol declaró que la entrevista de prensa a que se hizo mención no representaba fielmente su pensamiento.

El señor IRURETA.—Esta grabada.

El señor GUMUCIO.—En todo caso, después de la observación del Honorable señor Valenzuela veo claramente el sentido de la declaración del señor Chonchol. Habló de título individual de la casa y el huerto, sin perjuicio de que exista...

El señor IRURETA.—No sin perjuicio, señor Senador. Dijo que para el resto no hay título.

El señor GUMUCIO.—No, señor Senador.

El señor IRURETA.—Aquí tiene el diario "La Prensa", señor Senador.

El señor GUMUCIO.—¿Qué afán tiene Su Señoría en que sea así?

El señor IRURETA.—Ningún afán, señor Senador. Sólo hablo de los hechos.

El señor GUMUCIO.—¿Hasta cuándo!

El señor IRURETA.—Estoy señalando hechos. Por lo demás, Su Señoría no tiene derecho a llamarme la atención. Tan sólo leí la declaración del Ministro señor Chonchol.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra la Honorable señora Carrera, quien hará uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Corvalán.

La señora CARRERA.—Señor Presidente, creemos que la situación en el campo es muy difícil. Pero quiero llamar la atención sobre un aspecto de este asunto que no se ha tocado.

Hay un plan concertado de la Derecha de nuestro país para dar la impresión, en el interior y en el extranjero, de que Chile vive un caos y para justificar quién sabe qué propósitos. Se trata de un plan muy inteligente, instrumentado a través de la prensa, y al cual hemos ido siguiendo el rastro.

Creo que nunca hay que subestimar a nuestros enemigos. Y la burguesía chilena

ha dado muestras de tener extraordinaria astucia e inteligencia.

Por lo tanto, no veamos tanto la maraña de hechos, sino que tratemos de comprobar qué hay detrás de todo esto.

Vamos analizar el problema de las tomas, el problema de Colchagua, si el tiempo es suficiente. Pero quisiera por el momento analizar el plan que la Derecha está llevando a cabo, paso a paso, con gran habilidad.

La situación en el campo tiene varios aspectos. Uno de ellos lo constituyen los grupos armados. La Derecha tiene grupos armados en diferentes puntos de determinadas provincias. Son sumamente agresivos. Porque también es cierto que los grupos armados no aparecen solos; depende mucho de la agresividad de aquellos a quienes se ha encomendado esta tarea. Hemos visto cómo ha salido la gente a actuar —no sé si en el momento oportuno para sus planes— y de qué manera ha demostrado públicamente su juego. Tenemos el caso de los Baraona, en el fundo Nilahue. Ya expliqué la forma como se cometió el atentado. En un camino público —ni siquiera estaban dentro del fundo—...

El señor GARCIA.—Dentro del fundo.

La señora CARRERA.—El Honorable señor García es muy subjetivo. Yo soy una modesta dueña de casa que, cuando quiero enterarme de algo, voy al lugar mismo de los hechos.

En un camino público, decía, se dispara contra un "jeep", a matar; afortunadamente no hubo víctimas. Después se amarra y se toma prisioneras a dos personas, a quienes se interroga como describí. Incluso se las amenaza con aplicarles corriente eléctrica. Vi personalmente una de las víctimas. Todavía tiene señales de los alambres en las muñecas; aún tiene en las orejas heridas que le provocó una señora de la familia Baraona. Ya hice una descripción más o menos somera sobre el particular. La situación es mucho más aterradora de lo que pudiera decir aquí.

A veces da hasta vergüenza describir estas cosas, porque también son chilenos esos dueños de fundos. En realidad, uno siente vergüenza de demostrar en qué grado de primitivismo están todavía esos propietarios.

Creo que ahí puede haber —y no es por ser antipática; sólo trato de imaginar las cosas lo más científicamente posible—, tal vez, una selección genética inadecuada. Es posible que los dueños de fundos chilenos hayan sido...

El señor GARCIA.— ¿Está diciendo que el Diputado Marambio tiene la "genética" equivocada? Porque su padre fue quien trató de ladrón a Marambio.

La señora CARRERA.— Estoy hablando en general de los dueños de fundos y tratando de dar una explicación científica respecto del porqué de su accionar y de su agresividad.

Creo posible que se haya producido una selección de tipo genético en que los mejores dotados se vinieron a la ciudad y quedaron solamente homocigotos de un tipo especial que han producido esta clase de latifundistas agresivos y de poca imaginación.

El señor GARCIA.— ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

La señora CARRERA.— No deseo dar interrupciones.

Hemos visto esa agresividad en varios casos. Vimos el asesinato del señor Mery, la toma de los caminos. Y al Honorable señor García le consta, porque estuvimos juntos ahí, cómo eran de agresivos y de qué manera atacaron a los carabineros durante el Gobierno del señor Frei. También hay cintas magnetofónicas grabadas. El Honorable señor García estaba arriba de un cajón hablando a quienes se habían tomado el camino, incitándolos a la violencia y a transgredir la ley. Y yo le pregunté si era o no era miembro del foro chileno y profesor de la universidad. Su Señoría me respondió: "Sí, señora María Elena, lo soy". Y yo le expresé: "¿Qué sorpresa para mí ver a un profesor de la

universidad incitando a transgredir la ley y a pisotear la Constitución, que protege a la gente que transita por los caminos!"

El señor GARCIA.— ¡Protesto, porque la expresión "el guerrillero García" sólo provocará la risa!

La señora CARRERA.— Pero fue así. ¿Verdad, señor Senador? Los dos estábamos ahí.

El señor GARCIA.— Es cierto que nos encontrábamos los dos allí, pero nada más.

La señora CARRERA.— Señor Presidente, además de esto, quiero hacer la relación aquí, porque a estas sesiones uno no puede traer todo lo que sabe; es preciso referirse a hechos comprobados.

La agresividad de esa gente es extraordinaria. Debemos defendernos todos de ella y unir nuestras fuerzas contra esta sedición que nos quiere llevar quizás a qué caos.

Por ejemplo, ayer, a las seis de la tarde, a once kilómetros de Loncoche, iba pasando el señor Carmine, homocigoto, acompañado del señor Horacio Kromback, de la misma condición que el anterior, acompañado de otra gente armada. Atajaron una camioneta ICIRA, a cuyos ocupantes ordenaron identificarse. En vista de que no lo hicieron, el señor Carmine sacó una pistola y baleó a la camioneta y perforó sus cuatro neumáticos.

¿Qué quiere decir eso? ¿Dónde vamos por ese camino?

Los Baraona torturaron a dirigentes campesinos, sin mayor discriminación. Los sacaron de un camino público y los fueron a torturar a su fundo. El señor Carmine ataja a una camioneta y la balea porque sus ocupantes no se identifican. ¿Acaso cada vez que alguien no se identifica hay que balear? ¿A dónde vamos por ese camino?

Quiero citar casos concretos aquí.

En seguida, todo esto está orquestado por una campaña de prensa.

Lo que me parece más grave aún —toda la gente razonable de este país debe unir-

se para combatirla— es la otra forma de sedición, llamada por ellos en sus reuniones —sabemos que éstas se realizan, y que a veces llegan a nuestros oídos las determinaciones que toman— la “bomba de tiempo”.

¿Cuál es “bomba de tiempo”? : no preparar las tierras para sembrarlas; dejar perder las cosechas y no hacer trabajar el campo.

El señor IBAÑEZ.— ¿Cómo puede decir eso Su Señoría?

La señora CARRERA.— Tengo pruebas de ello, señor Senador. También desean provocar cesantía durante el año, y que no haya cosechas en 1972.

Eso se hace en forma organizada, y me parece de extraordinaria gravedad. El plan es que debamos importar gran cantidad de alimentos, con el objeto de que no queden dólares en la caja fiscal y que no se pueda impulsar el verdadero desarrollo que quiere el Gobierno.

El señor IBAÑEZ.— El plan de la Unidad Popular es tomarse los fundos.

La señora CARRERA.— No somos tan tontos como para eso, porque significaría hacernos el haraquiri.

¿Qué es lo que ha pasado en Colchagua?

El señor HAMILTON.— ¿No le parece al señor Presidente que la interrupción de la cual hace uso la señora Carrera es muy larga?

La señora CARRERA.— Lamentablemente, no he podido desarrollar mi capacidad de síntesis como hubiera querido, señor Senador.

El señor AYLWIN (Presidente).— Debo hacer presente que la Honorable señora Carrera está inscrita para más adelante. ¿Desea Su Señoría intervenir por la vía de la interrupción?

La señora CARRERA.— Si Su Señoría lo permite.

El señor AYLWIN (Presidente).— Las interrupciones deben tener un tiempo prudencial. Por lo tanto, si Su Señoría se

mantiene dentro de un tiempo prudencial, puede continuar.

La señora CARRERA.— Los datos que estoy dando aclaran la situación. Además, los señores Senadores que intervengan pueden basarse en algunas de las cosas que diré.

Por otro lado estoy colaborando con el debate al proporcionar estos antecedentes. Quiero aclarar lo relativo a Colchagua, a fin de que si otros señores Senadores quieren referirse a lo sucedido en esa provincia, puedan tener los antecedentes que voy a proporcionar.

En Colchagua sucedió lo siguiente: hubo un laudo arbitral para todo el departamento de San Fernando, que todos los campesinos acatan, porque les parece conveniente; pero el día 2 de noviembre próximo pasado, antes de que asumiera el mando el señor Allende, la persona encargada del arbitraje para el departamento de Santa Cruz tomó una resolución perjudicial para los trabajadores. Esto creó un sentimiento de desagrado y frustración en la zona. El árbitro fue el ex Intendente de la provincia don Juan Molina.

Por ejemplo, el arbitraje determina que un inquilino puede ganar E^o 22,50 diarios, pero no reajustó las regalías ni nada se dice al respecto. Y a través de las regalías, como no hay nada concreto sobre ellas, los patrones hacen bajar aquella suma de E^o 22,50, en algunos casos, a nueve y doce escudos diarios, lo que es insuficiente para vivir.

Las regalías que en este momento se pagan en la zona son las siguientes: por leña, 890 pesos diarios; por cerco, 690 pesos diarios; por media cuadra de tierra, 5.590; por galleta, o sea el pan, 2.800 pesos; por talaje (en el caso en referencia el campesino tiene dos talajes), 1.996 pesos, lo que da un total de 11.966 que restados a los 22.500 da 10.604 pesos.

Ese es un caso corriente en la zona. Ello tiene realmente muy desesperados a los campesinos, porque ni siquiera disponen de lo suficiente para comer.

Además del laudo arbitral, de este ataque de una familia —no quiero calificar más qué calidad tiene— contra los dirigentes campesinos y contra un Diputado de la zona, que determinó que los campesinos se tomaran algunas tierras, debemos agregar además el boicot a la producción. Si en otra oportunidad intervengo, detallaré esto, porque lo tengo anotado en una libreta, pero en forma un poco desordenada. Sólo quiero decir ahora que fundos que antes sembraban 300 cuadras de trigo ahora tienen preparado terreno sólo para 10. En otros, donde habían 250 cuadras sembradas, ahora tienen preparado terreno para 8 ó 10. Esto antes de las tomas de tierras y antes de todo. Porque si Sus Señorías son agricultores, deben saber que, para sembrar, antes hay que preparar la tierra.

Este boicot sistemático, que encaja en todo el cuadro general que he descrito, tiene desesperados a los campesinos. Por eso pido a los sectores más conscientes del Senado que veamos qué se puede hacer frente a ese boicot, que tiene una finalidad completamente clara.

Como no sé si tendré tiempo para intervenir nuevamente, quiero leer una declaración de los campesinos de Colchagua que emitieron anteaayer y que yo copié. Su texto será enviado por ellos a la prensa de Santiago. Dice así:

“La Federación Campesina de Colchagua “El Surco”, reunida en asamblea de delegados de fundos, declara:

“1.—Que dirigentes campesinos y el diputado Joel Marambio fueron atacados con metralletas en un camino público, con la intención de asesinarlos; dos fueron secuestrados y torturados por la familia Barahona;

“2.—Que estos compañeros iban invitados a una reunión campesina citada para analizar los problemas campesinos de la zona;

“3.—Que el principal problema se deriva de los pésimos salarios que los patrones pagan en el departamento de Santa

Cruz y de las humillantes condiciones de vida en que tienen sumidos a los trabajadores;

“4.—Que el laudo arbitral firmado por el ex Intendente Juan Molina para este departamento y que fue dictado el 2 de noviembre de 1970, al no fijar mínimo en dinero como remuneración, ha permitido que por la vía de reajustar las regalías los compañeros ganen entre 9 y 12 escudos como máximo diario;

“5.—Que es imposible vivir con esas sumas;

“6.—Que las leyes que atañen a los campesinos no se cumplen:

“a) No se respetan las actas de avenimiento firmadas ante las autoridades correspondientes.

“b) No se han entregado locales sindicales de acuerdo a lo prescrito por la ley Nº 16.625.

“c) No se permite la entrada de dirigentes sindicales ni de delegados a realizar labores sindicales, como lo consagra la ley antes citada.

“d) No se respetan las disposiciones del Código Sanitario sobre viviendas campesinas. Hay cientos de fundos que ni siquiera tienen letrinas para las casas de los campesinos.

“e) No se cumplen las leyes del Servicio de Seguro Social.

“f) Se despide en forma injustificada a los obreros. En la actualidad hay alrededor de ocho mil cesantes en esa provincia.

“7.—Denunciamos la existencia de muchos fundos que están saboteando la producción. No preparan las siembras para este año, con lo cual se aumentará la cesantía y se producirá un mayor gasto de dólares en la importación de alimentos, y

“8.—Denunciamos que en la provincia se producen reuniones nocturnas. Llegan aviones extraños con bultos a los fundos, muchos de los cuales tienen canchas de aterrizaje. Por eso, nos hemos tomado los fundos: para defender la producción y el Gobierno. Declaramos que éste es nuestro Gobierno y que acataremos todas sus órde-

nes. Y solicitamos la aceleración de la reforma agraria para solucionar nuestros problemas y asegurar la producción para el próximo año. Asimismo, pedimos la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado para los patrones sediciosos que boicotean la producción.”

Con esto termino mi interrupción, señor Presidente.

El señor CORVALAN.—Los antecedentes que ha dado a conocer la Honorable señora María Elena Carrera confirman lo que yo sostenía en el sentido de que estas ocupaciones de predios no son tantas. Por consiguiente, no puede justificarse el verdadero sabotaje de ciertos sectores terratenientes.

En cuanto a la preparación de las tierras para la próxima siembra, estas ocupaciones tienen su base real. Hay un problema.

Respecto a que la Unidad Popular no está impidiendo estas tomas, debo manifestar que lo ha hecho a tal extremo, que en la provincia de Colchagua, por ejemplo, como lo ha referido la Honorable señora Carrera, se dieron las condiciones para que en tres o cuatro días estuviesen tomados, no sólo 20 ó 28 fundos de la zona, sino 300. Ese era el ánimo de los trabajadores.

Los Partidos de la Unidad Popular —en especial el Partido Socialista, por tener más influencia en la zona— y la actuación del vapuleado Diputado señor Joel Marambio impidieron que las cosas fueran más adelante. Esos son hechos concretos.

El señor PALMA.—Conociendo al señor Molina, estamos ciertos de que el fallo arbitral no puede tener el sentido que se le atribuye en la actualidad.

El señor CORVALAN.—Pero es así.

Nosotros no estamos por impulsar las tomas señores Senadores y ellas tienen su base social. Sus Señorías han contado una película muy parcial, muy unilateral y sin ningún sentido de autocritica.

Ya recordé que las tomas vienen de lejos, y que durante el Gobierno de la De-

mocracia Cristiana menudearon bastante en los campos de Chile.

Frente a los terratenientes, al Gobierno de la Democracia Cristiana se le caían los pantalones. Pongo por ejemplo el fundo Santa Marta de Longotoma, donde, como dije, fueron instalados campesinos armados. Allí había un foco —no diré de guerrilleros— armado por la Derecha. ¿Y cuándo se solucionó ese problema? Recientemente, bajo el Gobierno de la Unidad Popular. ¿Saben cómo? Nosotros logramos que los llamados “atrincherados” se incorporaran al asentamiento. Así terminó el asunto. Hace unas semanas logramos vencer a aquellos campesinos, que fueron engañados. No hicimos cuestión de las dificultades que hubo con ellos, y se incorporaron al asentamiento con iguales derechos que los demás asentados.

El Gobierno de la Unidad Popular y los partidos que forman parte de ella están por llevar adelante el proceso de reforma agraria.

El problema que surge en los campos —repito— tiene una base real. Lo que debemos hacer todos es tratar de buscar allí la solución, y no tratar de sacar mezquinos dividendos, abordando parcial o unilateralmente este problema con el fin de hacer oposición.

El señor AYLWIN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

I. *El porqué de esta sesión.*

El señor FUENTEALBA.—Deseo comenzar mi intervención recordando algunas de las expresiones que hemos escuchado al Honorable señor Corvalán, pues considero altamente positivo que el señor Secretario General del Partido Comunista —indudablemente que éste, por su fuerza electoral y por el número de sus parlamentarios, es el más fuerte de la Unidad Popular— haga suyas las palabras dirigidas al país por el señor Ministro del Interior. El señor Senador dijo denantes que, en

vista de la claridad con que él creía haber demostrado que tanto el Gobierno como los integrantes de la Unidad Popular están por la reforma agraria en conformidad a la ley, suponía que esta sesión obedecía a otras intenciones y móviles más mezquinos y que nosotros pretendíamos capitalizar políticamente la intranquilidad existente en el país.

Deseo manifestar al Honorable señor Corvalán y a todos los miembros de la Unidad Popular que la intención nuestra al solicitar esta sesión, no ha sido ésa, sino la de responder ante los chilenos del cumplimiento del compromiso que justamente con el señor Presidente de la República contrajimos ante Chile de mantener el régimen democrático, el imperio de la libertad política y el Estado de Derecho. Este compromiso lo conoció la opinión pública y se tradujo en una reforma constitucional y en la incorporación a nuestra Carta Fundamental del llamado Estatuto de las Garantías Democráticas.

Cuando vemos que ocurren hechos que se van repitiendo, a pesar de nuestras advertencias, de nuestras protestas y de las numerosas conversaciones sostenidas con miembros de la Unidad Popular, ya sea con parlamentarios u hombres de Gobierno, como el señor Ministro del Interior y hasta el propio Presidente de la República, tenemos el deber, en cumplimiento del compromiso que contrajimos ante la opinión pública, de llamar la atención y de procurar la subsistencia del régimen democrático y el imperio del Estado de Derecho. Tenemos la obligación de usar esta tribuna que nos ha sido dada por la voluntad popular, para exponer nuestras aprensiones, entregando nuestros antecedentes y opiniones al Gobierno, sin el ánimo de capitalización política y sin pequeñez, porque estamos abiertos a colaborar. Deseamos que el Gobierno del señor Allende tenga el mayor éxito posible, porque el éxito de su Gobierno es también, en cierta manera, el del país.

II. Sí a la reforma agraria. No a la hacienda estatal.

El Honorable señor Corvalán se empeñaba realmente en demostrar que no está ocurriendo prácticamente nada en el país, y que lo que sucede no tiene mayor significación.

Antes de referirme a ello, quiero decir a Su Señoría, y recordar a todos los sectores políticos aquí representados, que estamos por la reforma agraria e inclusive por la aceleración del proceso. Por consiguiente, estamos perfectamente de acuerdo con las declaraciones del señor Ministro del Interior, quien afirmó que todos los fundos de más de 80 hectáreas de riego básicas serán expropiados. Estamos de acuerdo en que debe terminar el latifundio en Chile. Pero, al mismo tiempo, queremos que el proceso se realice por la vía legal, con sujeción a las leyes existentes y a las modificaciones que se le introduzcan por este Parlamento, previo diálogo con el campesinado chileno, porque también somos partidarios de escuchar la opinión del campesino. Consideramos que los parlamentarios y el Gobierno tenemos la obligación, al estudiar enmiendas a la ley de Reforma Agraria, de confrontar nuestras ideas con las de los campesinos, para conocer sus inquietudes y proposiciones.

Por eso, en absoluta concordancia con nuestro pensamiento expuesto sobre la reforma agraria, consistente en que el objetivo fundamental de ella es entregar la propiedad de la tierra al campesino, hemos denunciado la política planteada muchas veces por el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, en el sentido de que no habrá propiedad de la tierra para el campesino, sino que ella será para el Estado, bajo la forma de haciendas estatales. Esto lo ha dicho el señor Chonchol no una vez, sino en muchas oportunidades. Ha expresado que se establecerá un sistema de colectivización de la tierra, o sea, de colectivización estatal. Es muy proba-

ble que se trate de una opinión personal, porque la verdad es que —debo manifestarlo con honestidad— no recuerdo haber oído decir al Presidente de la República que se establecerán haciendas fiscales o estatales, salvo en la zona austral, y por la vía excepcional.

El señor CORVALAN.— Tengo entendido que se trata de eso: por la vía excepcional.

El señor FUENTEALBA.— Pero lo dicho por Jacques Chonchol es distinto, y aquí se han citado sus palabras. El manifestó que habrá haciendas fiscales; y lo ha reiterado muchas veces en Cautín, en diversas reuniones, en los distintos pueblos donde va constituyendo consejos campesinos, materia a la cual quisiera referirme también si hubiera tiempo, porque deseo confrontar nuestras ideas con las del Gobierno y formular críticas constructivas.

Ultimamente, el señor Chonchol ha echado pie a atrás, porque le ha ido muy mal y ha podido darse cuenta de que ni el mapuche ni el campesino no mapuche de la provincia de Cautín aceptan el establecimiento de las haciendas estatales, y ambos las rechazan porque quieren la tierra para sí.

Cuando al mapuche se le utiliza para acciones de tomas, aprovechando su miseria, su condición de explotado y sus malas condiciones de vida, en el fondo se le está engañando, de lo que ya se ha dado cuenta, porque si hay alguien aferrado a la propiedad de la tierra, ése es el mapuche. Y él está comenzando a sufrir la desilusión por lo que está ocurriendo, porque se han hecho muchas tomas, se los ha militarizado, se han corrido cercas, y no ve todavía que se le dé el titulito correspondiente sobre su pedazo de tierra, lo que naturalmente empieza a desesperarlo.

Es notorio que todo el campesinado de la provincia está francamente alarmado por lo que ocurre y está comenzando a ma-

nifestar su descontento frente a la política del señor Chonchol, que él no comparte. Entonces, el señor Ministro de Agricultura, que es muy inteligente y muy capaz, pero que es también un hábil político, ha echado pie atrás y en las últimas reuniones celebradas en Cautín ha expresado en sus discursos que nunca ha planteado esto de las haciendas estatales. Claro, como es hombre inteligente, ha captado el ambiente y observado que el campesinado chileno no acepta el régimen de propiedad estatal. Entonces, se desdice de sus palabras y tiene que hacerlo rápidamente, porque si no sufrirá un fracaso rotundo en la provincia y quedará convertido en un "chunchul". Es tan cierto lo que estoy diciendo, que el Ministro de Agricultura recorre con gran intensidad toda la región, para explicar su nueva posición. Jacques Chonchol es hombre que cuida mucho su prestigio personal, y para él sería gravísimo fracasar, luego de los enormes esfuerzos que se han hecho.

Porque en la provincia de Cautín hay alrededor de 300 vehículos fiscales, no menos de 300 funcionarios de distintas reparticiones y unos 500 ó 600 estudiantes universitarios. Diariamente se invierten millones y millones de pesos en publicaciones, en propaganda, en radios, en bencina, en movilización y viáticos. Cuando se está haciendo un gasto tan significativo para realizar esta acción intensiva en la provincia de Cautín, a fin de conquistarla, y a pesar de ello sufren un fracaso electoral —y yo entiendo por tal el que nosotros mantengamos nuestra votación, no obstante los inmensos esfuerzos que se despliegan para eliminarnos de esa zona—, es evidente que el señor Chonchol quedará convertido en "chunchul" y tendrá que retirarse de la provincia con la cola entre las piernas y, si tiene dignidad, tomar su carterita debajo del brazo y mandarse a cambiar a casa, porque tal fracaso no podría ser explicado.

Eso es lo que ocurrirá. Es así y no me

pueden contradecir, porque todo responde exactamente a lo que es la personalidad de Jacques, quien cuida su prestigio personal y cuida mucho, en su acción de gobernante, de difundir su imagen personal, de sentar sus reales en el corazón del pueblo. Su personalidad es así. Y en la misma forma procedió cuando fue Vicepresidente de INDAP, donde se preocupó mucho más de montar toda una organización que pudiera respaldarlo en algún momento. Sólo gracias a una conversación de carácter personal que debe de haber tenido con el entonces Presidente de la República, entre las cuatro paredes del despacho presidencial, donde seguramente hablaron de hombre a hombre, el señor Chonchol se retiró de INDAP, porque naturalmente que su partido no lo respaldaba.

El señor GUMUCIO.—La Derecha estuvo en esa maniobra.

El señor FUENTEALBA.—Es evidente que hubo maniobra de la Derecha.

El señor JEREZ.—Lo defendimos juntos.

El señor FUENTEALBA.—Lo defendí en mi calidad de presidente del partido, pero no puedo desconocer el hecho de que Jacques Chonchol había montado en INDAP una organización que sólo le obedecía a él y no al Gobierno. Y eso lo sabe Su Señoría. El control lo tomó él, y lo mismo está haciendo ahora, pero con más dificultades, porque es pública y notoria, en la provincia, la pugna que allí existe —y que trasciende hacia el exterior— entre Jacques Chonchol y Adrián Vásquez. Ahí no hay acuerdo. Se está disputando el terreno y esa pugna está saliendo al exterior. Prácticamente ha sido pública. Se han producido algunos síntomas significativos —no recuerdo si fue en discursos pronunciados en la plaza de Pitrufquén— que, naturalmente, la gente puede captar: mientras uno afirmaba una cosa, el otro pretendía algo distinto.

Repito, pues, que es muy explicable que ahora se diga que no habrá haciendas fiscales.

III. Seguridad para el propietario modesto.

Se afirma esto porque se ha descubierto, con inteligencia, que el campesino chileno no quiere haciendas fiscales, sino tierra para él. Nosotros no somos partidarios del sistema tradicional de propiedad de la tierra. No. No estamos hablando de propiedad individual. Pero sí queremos el respeto al pequeño propietario. Consideramos absolutamente indispensable que al pequeño y mediano propietarios se les dé la certeza absoluta de que su pertenencia será respetada, porque son hombres de trabajo, porque así lo requiere el país, y porque ellos forman un gran sector en la agricultura, y si tienen tranquilidad, mediante la estabilidad de su dominio, trabajarán en mejores condiciones y contribuirán a producir alimentos para Chile. Pero hoy día todos esos campesinos viven como "el loro en el alambre": están permanentemente preocupados, nerviosos. No saben si se respetarán sus tierras, porque, de hecho, han resultado afectados algunos pequeños propietarios con las tomas. Puedo decir, por ejemplo, que en la zona de Villarrica, que queda cerca de Liquiñe y Coñaripe, en donde se han producido tomas de predios a las cuales me referiré más adelante, algunos pequeños propietarios han comprobado cómo se incita a los mapuches de la zona para que ocupen sus tierras. Se trata de propietarios de predios de 50 ó 60 hectáreas que se han organizado, se han reunido y hacen guardias nocturnas. Uno de ellos me decía: "Por favor, dígame al Presidente Allende que nos deje dormir tranquilos. Todas las noches tenemos que recorrer los campos cuidando de que no nos los vayan a quitar." Están organizados para defenderse.

IV. No al *golpismo*.

Hemos sido muy claros, Honorable señora Carrera y Honorables colegas de la Unidad Popular. También nosotros repudiamos el *golpismo*. No estamos ni por la violencia de la extrema Izquierda ni por la de la Derecha. Se habla mucho de que la Derecha está complotando. Se han advertido síntomas y descubierto hechos en el país que así lo demuestran. Repudiamos, estamos en contra de estos hechos. Pero, si analizamos las circunstancias con absoluta serenidad, con tranquilidad e imparcialidad, si razonamos sobre lo que ha ocurrido en el sur, no sólo las tomas de propiedades o corridas de cercos, sino también sobre los atropellos contra las personas y sus familias, uno tiene que reconocer que en esa región la reacción de los elementos de Derecha no ha correspondido a la acción violenta que desplegaron los de la extrema Izquierda. Más bien están tranquilos, no ha habido violencia. Consideren Sus Señorías un caso que conocí —porque uno debe conversar con la gente, y yo lo hice, y no con latifundistas— de un agricultor de la zona de Lautaro, que ni siquiera es propietario del fundo que trabaja, sino que lo arrienda. Me parece que el predio queda en la toma que se llama “Brasil”. Se trata de una propiedad modesta, de la cual esta persona debe sacar para pagar la renta de arrendamiento y lo necesario para vivir él y su familia. Tuvo períodos muy críticos y difíciles, pero logró salir a flote finalmente. Creó una masa ganadera de más o menos 500 ó 600 cabezas, adquirió maquinarias y logró una explotación ejemplar del fundo, en el cual vive con su familia. Pues bien, este hombre, de la noche a la mañana, fue desalojado del predio, junto a su mujer y a sus hijos, sólo con lo que llevaba puesto. Conversaba con él y me decía: “No tengo nada que ponerme. Sólo me queda lo que llevo puesto. Me quitaron todo lo que he ganado trabajan-

do en mi vida. Destruyeron el fundo”. En realidad, él tenía potreros empastados que los ocupantes araron, dieron vuelta y destruyeron completamente. Sin embargo, vean los señores Senadores que este hombre no tuvo una reacción violenta. Lo mismo ocurre repetidamente en la zona.

Deseo destacar que estamos contra el *golpismo* y la violencia. Si hay conspiradores de Derecha y los descubren, que los encarcelen. Pero insisto en que en esa zona la reacción de la gente no corresponde a lo que se afirma. Los agricultores han mantenido serenidad, han confiado en el Poder Ejecutivo: Porque la reforma agraria ha sido útil desde el punto de vista de la “concientización” del latifundista: él ahora no pretende conservar toda su tierra. Hoy acepta la realidad económico-social que significa la reforma agraria, y sabe que debe hacerse, por lo que aspira a que se respete la superficie mínima garantizada por la ley.

Este asunto del *golpismo*, que, según hemos visto, es una realidad en muchas partes del país, sin embargo puede ser también un pretexto: mantener viva esta idea, incluso en los lugares en que no exista el peligro, para fundamentar toda una estrategia sobre el particular. En efecto, a pretexto de que se está conspirando para derrocar al Gobierno, de que mañana puede haber un golpe de la Derecha, se puede mantener en permanente agitación la reacción popular en contra de la amenaza y se puede justificar la existencia de grupos armados paralelos a las Fuerzas Armadas.

Eso es lo que ocurre, en alguna medida, en la zona de Coñaripe y Liquiñe. El señor Ministro del Interior dice que allí no hay nada anormal, porque él ha viajado hasta allí y no ha visto nada anormal. Naturalmente que si el señor Ministro va en helicóptero no verá nada, porque ésa es una zona de bosques, de selvas, y es muy difícil que los grupos de guerrilleros de la región suban a pararse en las copas

de los árboles, agitando pañuelos, para que el señor Ministro los vea. Están debajo de los árboles, en otra parte. El señor Ministro viajó a la región en helicóptero. Aterrizó en la zona de Neltume. Allí hay industrias. Si el señor Tohá se hubiera dado el trabajo de andar unos pocos metros y salir de esas industrias, llegando a la posta de primeros auxilios del lugar, habría visto que allí permanecen y se alojan algunos dirigentes e integrantes de este movimiento. Si algún señor Senador camina por esos lugares encontrará que algunos grupos no lo dejarán entrar a las haciendas, a los fundos tomados. Ni siquiera el Servicio de Inteligencia Militar ha podido ingresar a esos recintos, en sus dos intentos de llegar hasta ellos. Dicho Servicio ha experimentado en carne propia y comprobado que estos hechos son efectivos, puesto que no se les permite el ingreso. Hay también otras personas que han tenido experiencias similares. Allí estuvo hace algún tiempo el periodista Fernando Rivas con su señora. Inclusive, se encontró con los miembros de la primera misión del Servicio de Inteligencia del Ejército y conversó con el General Mario Sepúlveda, en una pieza.

Por lo tanto, es absolutamente real y efectiva la existencia de milicias y de guerrilleros. Por ejemplo, es pública y notoria la presencia del llamado "Comandante Pepe", quien viaja continuamente a Villarrica. Por lo demás, no tiene por qué ocultarse, si está a salvo de toda persecución. Ni las Fuerzas Armadas, ni Carabineros, ni los Tribunales de Justicia harán nada. Hay una orden del Gobierno de que las fuerzas de orden no actúen, de modo que esta persona se pasea como "Pedro por su casa".

El señor JEREZ.—Como "Pepe por su casa".

El señor FUENTEALBA.— O como "Pepe por su casa".

Resulta, además, que éste es un hombre muy comunicativo y locuaz. El señor

Fernando Rivas comentó con una persona de allí que el Comandante Pepe era "hociconazo". Al hombre le gusta contar ciertas cosas. Y como ser humano, también se ha enamorado. Acaba de caer en las redes de una niña del lugar, y seguramente contraerá matrimonio. Inicia una nueva guerrilla.

El señor JEREZ.—¡ Ahora se va a implantar la autoridad... !

El señor FUENTEALBA.—A lo mejor pierde su autoridad.

V. *Tenemos dudas frente al Gobierno.*

El problema consiste en que nosotros —por lo menos yo— tenemos muchas dudas. Deseo exponerlas delante de los Senadores de la Unidad Popular con toda franqueza.

El Ministro del Interior formula una declaración altamente positiva. Yo leí su texto. En ella se habla de la necesidad de solidarizar con el Gobierno, del respeto a la ley, y se llama la atención hacia el hecho de que los principales perjudicados con estas tomas y estos procedimientos son los propios campesinos. Prácticamente, con estas palabras el Ministro envía un recado bien claro a todos aquellos que están por la vía violenta, a quienes dirigen estos focos. Hay un llamado muy claro del Ministro del Interior para terminar con esas actitudes. Yo suscribo sus palabras ciento por ciento.

Por lo demás, nuestro partido formuló una declaración simultáneamente, publicada a medias por la prensa, en la que se expresan conceptos absolutamente iguales a los del Ministro. Por ejemplo, señalamos lo siguiente: "El extremo sectarismo de los Partidos y grupos marxistas conspira contra la unidad campesina que se dice defender en las declaraciones, y la contradicción gubernamental sobre la propiedad estatal inutiliza la lucha campesina por la propiedad de la tierra." Llamamos la atención hacia el hecho de que los principales perjudicados con las acciones que

se están desarrollando son los propios campesinos.

En la práctica, el Ministro del Interior dijo exactamente lo mismo en aquella declaración. Yo suscribo las expresiones del señor Ministro, que el Honorable señor Corvalán ha reiterado en esta sesión. Es altamente positivo que así sea. Pero resulta que estas palabras no se condicen con los hechos. Estos desmienten sus palabras. No hay una acción concreta destinada a encauzar el proceso de reforma agraria de acuerdo con los términos o conceptos formulados por el señor Ministro del Interior y el Honorable señor Corvalán. Me parece fundamental que haya una concordancia en este sentido.

El señor CORVALAN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Demosté que, efectivamente, hay hechos que conducen a esa concordancia. Por ejemplo, dije que, en el caso de Colchagua, estaban dadas todas las condiciones para que los campesinos hubiesen realizado 300 ocupaciones hace tres o cuatro días.

El señor FUENTEALBA.— Ojalá que eso se cumpla; que el señor Ministro tenga éxito; que el señor Senador y su partido lo sigan acompañando, y que todos los miembros de la Unidad Popular participen de este criterio.

Sin embargo, creo que no todos piensan de ese modo, y hay algunos grupos que están en otra onda y quieren continuar con sus métodos propios. Allí, en la provincia de Cautín, se ve una clara diferencia entre lo que piensa el Partido Comunista, por un lado, y lo que piensan por lo menos personeros o representantes del Partido Socialista, del MIR y del Movimiento Campesino Revolucionario, que al parecer operan en un solo acuerdo. Y don Adrián Vásquez, como Vicepresidente del INDAP, tiene los medios necesarios para mantener un buen contacto con todos los grupos de revolucionarios allí existentes, con cuyos métodos estoy en la más absoluta discrepancia, porque no me cabe en

la cabeza, en mi cabeza de chileno, que no se entienda que en este país es posible hacer la reforma agraria total por la vía democrática y por la vía legal.

Como decía el Honorable señor Corvalán, es un verdadero disparate que haya grupos que pretendan sacar el proceso de la vía legal, cuando el Gobierno no sólo cuenta con sus propias fuerzas para ello, sino que también con la Democracia Cristiana entera.

La señora CAMPUSANO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FUENTEALBA. — Con mucho gusto.

La señora CAMPUSANO.— Quiero reafirmar lo que el Honorable señor Corvalán dijo en el sentido de que se trataba de un proceso que venía desarrollándose desde hace mucho tiempo.

En sesión de 2 de diciembre de 1969 el Honorable señor Valenzuela expresó: "Al comienzo de esta sesión, el Honorable señor García denunció que los campesinos del fundo San José de Las Pataguas —lo llamó Las Lagunas, pero en realidad el nombre es ése— se habían tomado el predio y tenían preso, en calidad de rehén, al dueño de aquél, señor Ureta, Diputado nacional por lo provincia de O'Higgins."

Luego agrega: "Debo expresar al Senado que efectivamente se produjo la toma del fundo en la mañana de hoy, pero los campesinos dijeron desde el primer momento que podían salir del predio todas las personas que lo desearan."

Es decir, bajo el Gobierno de la Democracia Cristiana no todas las cosas se hicieron en forma tan legal, como lo están exigiendo en este momento.

Ahora, por la condición propia de la lucha campesina, en que todos los políticos somos responsables —el propio señor Alessandri planteó una reforma agraria, que fue calificada de "reforma de macetero", por ser demasiado restringida—, se produce un clima en que el campesino reclama sus derechos y sobrepasa —si así pudiéramos decir— a sus propios diri-

gentes. Esto sucede desde hace mucho más de dos años.

El señor FUENTEALBA.—Denantes, a raíz de una intervención parecida, el Honorable señor Pablo hizo una aclaración sobre el particular.

En realidad, bajo el Gobierno democratacristiano también hubo tomas, pero ellas fueron hechas por campesinos del lugar, que pertenecían al predio, aparte que siempre surgieron de conflictos laborales y que el Gobierno nunca anuló en Chile la acción de Carabineros como se está haciendo ahora. Carabineros no hace absolutamente nada en ninguna parte.

Las actuales tomas son totalmente diferentes: están hechas por gente extraña y dirigidas por grupos organizados del MIR, del Movimiento Campesino Revolucionario y por algunos sectores de distintas colectividades políticas.

La señora CARRERA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FUENTEALBA.— Quisiera dar más datos sobre el particular.

La señora CARRERA.—Es muy corto lo que voy a decir.

El señor FUENTEALBA.—Le concedo una interrupción.

La señora CARRERA.— Aquí se ha reiterado por parte de la Unidad Popular que no impulsamos las tomas.

Ahora quiero recordar una sola toma ocurrida bajo la Administración anterior: la producida en Longaví, que fue hecha por campesinos apoyados por la Democracia Cristiana.

El señor FUENTEALBA.— Siempre hubo razones laborales.

La señora CARRERA.— No estoy defendiendo las tomas que han ocurrido. En muchas de las cosas que ha dicho, estoy de acuerdo con Su Señoría.

Sin embargo, quiero recordarle una sola toma que se me vino a la memoria: la de la primera o segunda hijuela de Longaví. Como la ley dice taxativamente que aquellos que se toman con violencia un fundo no podrán ser asentados, la toma en

Longaví se hizo con campesinos de otros fundos. No sé si el predio que se tomaron era la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta o Quinta de Longaví. Cuando fui a hablar con ellos como Senadora, me informaron que la hijuela se la habían tomado campesinos de otros fundos, porque si la tomaban ellos no podrían ser propietarios, no quedarían asentados en el predio.

Como el señor Senador puede apreciar, pasaron muchas cosas, y habría que analizarlas fríamente, para llegar a conclusiones diferentes de aquellas a que usted llega.

El señor FUENTEALBA.—Tengo dudas acerca de que los propósitos del Gobierno, del señor Ministro del Interior y del señor Secretario General del Partido Comunista realmente sean compartidos por todos los sectores de Izquierda. Desde luego, ello no ocurre en la práctica. No sé si realmente la influencia del Gobierno sobre el Movimiento de Izquierda Revolucionario es suficientemente grande; si el Presidente de la República tiene ascendiente moral sobre ellos como para convencerlos de que terminen con los métodos que hasta ahora están utilizando. Ojalá así sea. Lo mismo deseo respecto del Movimiento Campesino Revolucionario y de algunos sectores de su propio partido que operan en absoluta convivencia y de acuerdo con estos grupos.

Explicando los sucesos que ocurren en la provincia de Cautín, y en especial los que han sucedido en Coñaripe y Liquiñe, el Comandante Pepe ha expresado ante personas que me merecen confianza...

La señora CAMPUSANO.— Deben de existir conferencias y cintas grabadas también.

El señor FUENTEALBA.—Seguramente.

Quiero ir al fondo del asunto, porque deseo citar hechos y hurgar un poco hacia adentro.

El Comandante Pepe dice que toda la operación que están realizando en la zo-

na maderera que se han tomado, la están realizando de acuerdo con el Gobierno, y que el propósito de esta acción es tomarse todos los fundos que han de servir de base para la formación de un gran complejo maderero. Agrega que hay también un propósito de orden político, de estrategia política, consistente en formar fuerzas armadas campesinas, de trabajadores, de mapuches, a fin de combatir el golpe que ellos consideran que inexorablemente debe producirse en Chile en el mes de marzo. Y entonces, para combatir este golpe, están formando la gente, armándola, militarizándola, instruyéndola, porque esa zona se presta privilegiadamente para que desde allí se pueda montar una guerrilla en contra de este hipotético y posible Gobierno surgido de un golpe; yo no sé de qué tipo. Pero lo concreto es que ellos dicen que están operando de acuerdo con el Gobierno.

Una persona encontró unos documentos manuscritos, hechos de puño y letra de algún dirigente, de una de las personas que actúan en esos movimientos, y me los entregó. Se trata de algo bien interesante.

En estos documentos queda de manifiesto que lo que decía el Comandante Pepe tiene grandes visos de ser real. Estos papeles contienen una serie de pautas de instrucción, de normas relativas a financiamiento, a locales, a consignas, e indudablemente pertenecen a un miembro de la Brigada Juvenil Socialista o del Partido Socialista, por lo que se deduce de su texto.

Por ejemplo, se habla de reuniones, de organizaciones; es una especie de cuenta.

La señora CARRERA.—¿Cómo se hizo de ellos, señor Senador?

El señor FUENTEALBA.—En Cautín me los entregó una persona que los había encontrado.

Los papeles están escritos de puño y letra de una persona. Hay cuadros, apuntes, algunos desordenados, y también algunas proclamas. Por ejemplo, aquí dice:

“Jefe: D.

“Subjefe: N.

“Pedir títulos de Gaspar Quilqueo a cargo de Ramón.

“Informar que Camilo no está en el Hogar Universitario.

“Camilo. Universidad de Concepción. Los Angeles.”

Después, los papeles señalan: “Que el Movimiento Campesino Revolucionario logre sacar un pacto con la Unidad Popular o Allende sobre la restitución de la tierra a los mapuches.

“Medidas:

“1) Afianzar la formación del equipo.

“2) Comenzar a establecer la subsistencia.

“3) Proyectar el G. P. M.

“Subsistencia:

“Local,

“Punto contacto (Buzón).

“Casa seguridad.

“Depósito.

“Plata.

“Elementos.”

Luego se señala:

“Nombrar un gallo que centralice informaciones.

“Para este período organizativo y en especial el de la subsistencia, se fija un plazo de 15 días.”

En seguida, viene una enumeración de los locales que se usarán para esta acción, como centros de reunión dentro de la provincia de Cautín, y expresan que hay que “numerarlos y meterlos a clave”.

Los locales señalados son:

“1.—Urracas (centro).

“2.—Urracas (Las Quilas).

“3.—Obispado seglar.

“4.—MOAC.

“5.—Instituto Indígena.

“6.—Iglesia metodista (centro).”

Después se refiere a los depósitos y dice:

“Se usará el del Partido.

“Se buscará un depósito para el equipo para guardar algún material subversivo. Ojalá fondeado en alguna casa.

“En el campo tener un mensajero.

“En el campo tener un depósito.

“Contacto.

“Por mientras, se desarrollarán los contactos ya empleados; pero se buscarán los necesarios.

“Néstor: en Las Quilas: 1.45 a 2.

“Plata.

“Medios: 1) Producción.

“2) Donaciones.

“3) Expropiaciones.”

En seguida, viene una enumeración de los rubros en que se invertirá esa plata: movilización; material de propaganda; mantención de la gente; inversiones, y señala que se efectuarán combinando estos tres medios, que son los anteriormente expuestos.

Después viene la distribución del trabajo: Zona 1), a cargo de Sergio, comprende Vega Larga, Vega Redonda, Alhueco, Dollinco; zona 2) Chaípe-Millape, Ilmen, a cargo de Ramón; zona 3), Perquenco, Cayul - otros, Savaria, a cargo de Néstor; y zona 4) Quidel, a cargo de Daniel.

Después se lee “Reunión: 2-XI-70.

“1) Organización trabajo colectivo de la tierra.

“2) Organización militar.

“3) Un gallo que ayude.”

A continuación, señala: “Sistematizar toda información que el Partido tiene en el campo.

“Darle publicidad.

“Chamullo teórico.

“Contacto (otros partidos, grupos).

“Toma del Juzgado.”

Al parecer, se pensaban tomar el Juzgado de Indios.

“Actividad propagandística.”

A continuación, viene un título, “Política General (Informe de Andrés)”, que contiene diversos puntos: “¿Qué hemos estado haciendo en la práctica? Allende: concilia o radicaliza; hay que volver al viejo molde: burguesía-proletariado”, palabras que me recuerdan las pronuncia-

das hace poco por lo Honorable señora Carrera.

“La burguesía se está preparanda para volarle la... a Allende.” Los puntos suspensivos corresponden a una expresión muy chilena.

“El movimiento obrero tiene un auge, pero se mantiene a la expectativa.”

Después, hay una declaración de “El Movimiento Campesino Revolucionario a la Opinión Pública” que da cuenta de algunas tomas que se han hecho y que termina diciendo: “Compañero campesino, trabajador, estudiante, necesitamos tu apoyo. Que no te engañen, ésta es la justicia que necesitamos. ¡Unidos enfrentaremos a los enemigos de nuestra clase! ¡Tierra o Muerte!” Este documento está fechado en Lautaro el 30 de noviembre de 1970.

¿Cómo el señor Ministro puede ignorar estos hechos, cuando aparecen comunicados públicos, fechados en Lautaro, en que se dice concretamente que se tomaron el fundo Tres Hijuelas?

El señor GUMUCIO.— No hay documentos que acrediten la existencia de este tipo de grupos.

El señor FUENTEALBA.— Sí los hay, incluso de índole pública, como el que acabo de mencionar.

Después hay otras hojas en que se contienen una serie de normas, instrucciones relativas a organización y a expropiación de una serie de fundos que al parecer pensaban tomar. Están los nombres de las personas encargadas de esta acción.

En seguida, hay algunos datos que, honradamente, suscitan mucho respeto, porque estas personas están obrando con mucha convicción, fe e idealismo. Y eso es respetable. No hay duda de que es así. Por eso mismo, constituyen un grave peligro para la estabilidad democrática del país y para el desarrollo del proceso de reforma agraria en los términos en que lo quieren el Presidente y el señor Ministro del

Interior, y que éste ha propalado a todo el país.

Aquí hay otra hoja, titulada "Desarrollar nuevas formas de cotización". En ella se habla en detalle de la producción, donaciones y expropiaciones.

Esto es algo muy bonito, porque hay campañas que implican un sacrificio muy grande por parte de las personas que participan en ellas.

Sería muy largo que leyera enteramente los documentos. Pero voy a leer otra parte. Dicen: "Que Sergio planifique una acción expropiatoria que rinda plata en un plazo más o menos corto. Necesitamos para echar a andar el Diario y movilizarlos.

"Que cada compañero que vaya a su zona haga ver ese problema a nivel de M. C. R. y les pida que ellos ideen o aporten algo o propongan alguna manera de obtener dinero. Recalcar la importancia de esto.

"Proposición. Si es posible, cada reducción que esté afiliada al Movimiento Campesino Revolucionario al vender, por ejemplo, un carro de leña u otro producto, obtenido de las corridas, formarán un fondo o tesorería para el Movimiento Campesino Revolucionario. Este dinero puede ser recolectado en cada oportunidad por el tesorero de la comunidad o reducción para ser entregado a un dirigente o encargado como de cobrar cuotas.

"También, pedirle a los compañeros que cacen liebres, zorros u otros animales con el fin de comerciar el cuero. Se junta una cantidad y se venden. Cada encargado tiene que pedir esto en su zona de trabajo lo más pronto."

Esto, que es algo muy emocionante, y de lo cual no estoy haciendo chacota, no es producto de la imaginación, sino que realmente existe.

Y están ahí. Sin embargo, cuando el Ministro llega a Santiago, dice que no hay nada, que anduvo en la zona y no vio nada. Esto quiere decir que la combinación

de partidos llamada Unidad Popular debería denominarse "Ingenuidad Popular". Pero que no son ingenuos y que saben perfectamente bien lo que ocurre.

También se habla en los documentos de algunos intercambios de ideas que han tenido con Chonchol y expresan que es necesario convencerlo de que existe un movimiento conspirativo de los sectores reaccionarios que justifique entonces la acción que ellos están desarrollando. Asimismo, se refieren a la necesidad de respaldar su acción dentro de la provincia de Cautín con otras acciones similares en el resto del país.

En consecuencia, existe todo un movimiento perfectamente organizado, consciente, que planifica, que tiene una estrategia. Todo esto es absolutamente distinto de lo expuesto en los discursos del Presidente de la República y del Ministro del Interior, es decir, del Gobierno.

Y, en esta materia, indirectamente contribuyen a darle un serio respaldo a este movimiento algunas publicaciones que se están haciendo en la zona sur —que deben conocer los señores Senadores—, sobre todo los periódicos "Lucha Campesina" y "Poder Campesino", en los cuales se habla también de las haciendas estatales.

"Lucha Campesina" tiene el siguiente pie de imprenta: "Edita: Comunicaciones INDAP. Imprime: Talleres Gráficos". "Poder Campesino" también está editado y financiado por INDAP.

En estas publicaciones no se condena en absoluto la acción desarrollada respecto de las tomas. Por el contrario, parece que hubiera un claro asentimiento para este proceder.

Sin embargo, debo reconocer que en un número más reciente de "Lucha Campesina", fechado el 12 de febrero de este año, en el editorial de la última página, firmado por "Lucha Campesina", se dice lo siguiente: "Tengamos confianza en el Compañero". Sin duda, se refieren al compañero Allende. Agrega que hay que tener confianza en el Compañero Allen-

de a fin de no plantearle la posibilidad de crear situaciones de hecho y de que mejorará y apurará la reforma agraria sin recurrir al expediente de la violencia.

Quiero ser honrado en mis apreciaciones, y por eso señalo lo positivo y lo negativo. Esto lo considero positivo, porque podría significar que realmente hay una reacción en el sentido de terminar con estos hechos. Me alegraría que así fuera, porque estoy íntimamente convencido de que la cosa más burda y poco inteligente en Chile es copiar procedimientos de otros países. Chile es una nación diferente. Aquí se puede hacer la revolución económica y social, transformar el régimen capitalista encauzándolo dentro de los márgenes legales. Existe un Parlamento que legisla y que apoya, como lo hemos hecho. En el Congreso chileno se puede criticar y nos podemos oponer a lo que consideramos que no está bien. Hemos dado prueba de esto conduciéndonos dentro de una línea absolutamente patriótica.

VI *Consejos Campesinos*

Un asunto que realmente no nos gusta es el relativo a la formación de los Consejos Campesinos. Nosotros manifestamos en un comienzo nuestro apoyo a estos organismos. Creemos que ellos pueden significar para los trabajadores del campo su participación más activa dentro de la política agraria general del país. Desgraciadamente, hemos visto que los Consejos Campesinos no se están constituyendo con sujeción a las normas contenidas en el decreto por el cual fueron creados, ni con arreglo al reglamento de ese decreto. Por el contrario, las normas no han sido respetadas en absoluto. Estos Consejos Campesinos se están constituyendo con criterios eminentemente políticos. Deberían ser consejos representativos de las organizaciones campesinas. Sin embargo, la forma en que se están constituyendo, en una pugna abierta entre el Ministro de Agricultura, por una parte, y el jefe de

INDAP, por otra, que tienen criterios diferentes para plantear el problema —insisto en que cada cual trata de allegar agua a su molino—, conduce a su instrumentalización para ser puestos al servicio de políticas determinadas, de partidos determinados, y no para servir una política general del Gobierno en beneficio del campesino. En definitiva, se están transformando en organizaciones paralelas que van a terminar por avasallar o supeditar las organizaciones de campesinos creadas bajo el Gobierno anterior, en virtud de las leyes dictadas en ese período.

Si los Consejos Campesinos continúan constituyéndose en estos términos, vamos a llegar a una situación en que, en definitiva, los sindicatos, las cooperativas y los asentamientos no tendrán ninguna significación y perderán toda su validez, porque toda la acción en favor de los campesinos se la desea encauzar mediante los Consejos Campesinos. O sea, éstos, de seguirse por esta vía y de continuarse con estos métodos, se van a convertir finalmente en un arma de sojuzgamiento y en causa de la extinción de las organizaciones auténticamente campesinas que los trabajadores del campo se han dado gracias a la legislación dictada por el Gobierno demócratacristiano.

El señor JEREZ. — Creo que en esta materia Su Señoría comete un error.

El propio señor Chonchol explicó que la inasistencia de las cooperativas a la constitución o concurrencia de ellas al funcionamiento de los Consejos Campesinos se debe esencialmente a que el Ministerio de Agricultura entendía que ellas estaban incorporadas mediante la organización que tienen los asentamientos. Pero como en esta materia las otras cooperativas campesinas no han quedado satisfechas con la explicación dada por el Ministro de Agricultura, puedo informar a Su Señoría que precisamente mañana, en la ciudad de Temuco, el señor Chonchol recibirá a la Federación Nacional de Cooperativas Campesinas, que deriva de los asen-

tamientos, con el objeto de buscar solución a este problema e incorporarlas de una manera directa, y no mediante los consejos que emanan de los asentamientos.

Señora CARRERA.—¿Me permite una aclaración, señor Senador?

No sólo los Consejos Campesinos organizan los asentamientos.

En la provincia de Cautín ocurre un hecho que no se repite en otras provincias. Sólo un 11% ó 15% de los campesinos está organizado. No tengo seguridad en el porcentaje que doy, pero me parece que es 11%.

Frente a un problema tan grave como el de las corridas de cercos, por las razones que aquí se han analizado, y en buena forma, creo yo; por el problema étnico que allá había, etcétera, a pesar de los antecedentes dados por el Honorable señor Fuentealba, que se ha referido a muchas cosas, debo decir que en ningún momento el Partido Socialista ha participado en ellas. Estos hechos se llevaron a efecto mucho antes de que el Ministerio de Agricultura se instalara en Cautín, salvo que esté mal informada sobre la materia.

En cuanto a la realidad que significa un 89% de los campesinos sin organizar, pensamos que era necesario hacerlos participar en el proceso de reforma agraria. Esta es la idea que el Gobierno quiere llevar a cabo en Cautín. Había que buscar una fórmula al respecto.

Por eso, los Consejos Campesinos de esa zona se están constituyendo en asambleas, a las cuales han llegado enormes cantidades de campesinos, que empiezan a organizarse en una forma más efectiva.

Quiero exponer un argumento que podría dar alguna validez a lo que afirmo. En una pequeña comuna, con motivo de la última campaña presidencial, se realizaron concentraciones con los tres candidatos: a la del señor Tomic concurren 300 campesinos; a la del señor Allende, 200 campesinos; y a la del señor Alessandri, 400. No lo sé exactamente; estoy dando

cifras que me han proporcionado: no las recuerdo de memoria.

Sin embargo, en la formación del Consejo Campesino hubo realmente participación directa de los trabajadores del campo, pues para su elección se juntaron dos mil o tres mil campesinos. Este puede ser un dato significativo del deseo de participar que anima al campesinado de Cautín.

Cuando me toque intervenir, haré algunas consideraciones acerca de los Consejos. Sólo he querido señalar ahora que es una situación muy especial la del campesinado de Cautín: prácticamente, no tenía organización. Había, sí, una organización formal, pero de hecho 38% de los campesinos estaban sin organizar.

El señor VALENZUELA.—¿Me permite una interrupción muy corta, señor Senador?

El señor FUENTEALBA.—Siempre que sea muy breve. De lo contrario, me faltará tiempo.

El señor VALENZUELA.—Con relación a lo dicho por Su Señoría y por la Honorable señora Carrera, quiero hacer presente que en la provincia de Colchagua se están constituyendo los Consejos Comunales Campesinos de modo absolutamente ilegal, de hecho. Lo digo con espíritu constructivo, porque ello ha de crear un problema extraordinariamente serio en la provincia con las organizaciones campesinas existentes, que tienen una tradición de lucha y que no pueden ser pospuestas por la mera voluntad de una persona. Creo que igual situación se está produciendo en muchas partes del país.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, deseo hacer una consulta sobre procedimiento.

¿Cuántos son los Senadores inscritos?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Los Honorables señores Papić, Miranda, Acuña, Durán, Gumucio, Carrera, Valenzuela e Ibáñez.

El señor JEREZ.—Se ha resuelto suspender la sesión cuando termine sus ob-

servaciones el Honorable señor Fuentealba. Aunque limitemos nuestras intervenciones a un lapso muy breve, no alcanzaremos a formularlas en el tiempo que nos quede. Dados el número de Senadores inscritos y la importancia del tema, bien valdría la pena continuar debatiéndolo el día de mañana.

El señor ACUÑA.—A las cuatro, hoy.

El señor JEREZ.—Por desgracia, a las cuatro debe empezar la sesión ordinaria, y antes de ella tendremos que ausentarnos de la Sala varios miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Yo también quiero intervenir en este debate. Por lo tanto, propongo, habida cuenta de la importancia del tema, que se cite al Senado a una sesión especial para el día de mañana, que podría celebrarse desde las diez y media en adelante, para dar oportunidad a todos de emitir su opinión.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se necesitaría para ello un acuerdo unánime de Comités, pues existe acuerdo de éstos para suspender las sesiones del Senado desde mañana inclusive.

El señor REYES.—Sugiero otra cosa: destinar la hora de Incidentes de hoy a continuar este debate.

El señor VALENZUELA.—De acuerdo.

El señor JEREZ.—También podría ser.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—No habría inconveniente en acordarlo así.

El señor JEREZ.—¿Para ello se requiere acuerdo de Comités o de la Sala?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Basta con el acuerdo de la Sala.

Si le parece a los señores Senadores, continuará debatiéndose este asunto en la hora de Incidentes de hoy.

Acordado.

El señor DURAN.—Entiendo que se necesita acuerdo de Comités.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Acuerdo unánime de la Sala.

El señor REYES.—En todo caso, los Comités a los que nos corresponde tiempo

en la hora de Incidentes podríamos acordar cederlo.

El señor JEREZ.—Quedaría entendido que se anulan los tiempos asignados según el Reglamento y que pueden continuar libremente este debate los distintos oradores. A mi modo de ver, eso está claro.

¿Está tomado el acuerdo, señor Presidente?

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Sí, señor Senador.

Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Si los señores Senadores desean suspender en seguida esta sesión y continuar después, yo no tendría inconveniente.

El señor VALENZUELA.—¿Cuánto tiempo le falta ocupar a Su Señoría?

El señor FUENTEALBA.—Poco. Voy a terminar.

Es efectivo lo que ha dicho la Honorable señora Carrera en el sentido de que muchos campesinos no están afiliados a organización alguna. Naturalmente, convendría darles alguna representatividad dentro de esos organismos, cuyo reglamento expresa, en el decreto correspondiente, que "Sólo podrán integrar los Consejos Comunales Campesinos, los Sindicatos, Asentamientos, Cooperativas y Pequeños Agricultores jurídicamente existentes organizados a nivel Comunal, y que estén representados en el Consejo Provincial Campesino respectivo."

En consecuencia, de acuerdo con el mecanismo que se ha establecido, quienes deben constituir, en todo caso, los Consejos Comunales Campesinos son los Consejos Provinciales; éstos deberían dirigir, pues, toda la etapa de organización y de constitución de los Consejos Comunales. Sin embargo, en la práctica no ocurre así. Los Consejos Provinciales tienen muy poca o ninguna participación en la constitución de los Consejos Comunales. Se ha pretendido —y se está haciendo— más bien constituirlos mediante la intervención directa de funcionarios del Gobierno, que

ejercen toda clase de presiones sobre el trabajador agrícola. En definitiva, se constituyen Consejos Comunales donde han podido constituirse, porque en otras partes les ha ido mal... Y se los organiza, en la práctica, no por el Consejo Provincial respectivo, sino por el Gobierno, y naturalmente con gente del Gobierno.

Tan efectivo es lo que dice la Honorable señora Carrera, que en la zona hubo una especie de acuerdo entre el Ministro de Agricultura y el Presidente y el Secretario del Consejo Provincial Campesino, señores Manuel Inzunza y Dagoberto Villablanca, respectivamente; acuerdo en que se estableció cómo se constituirían esos Consejos Comunales y se dejó constancia de que ellos contarían con "15 Consejeros elegidos por los campesinos; 2 elegidos, por cada Federación Sindical que tenga Sindicato en la Comuna; 2 representantes de la asociación de pequeños propietarios; 2 representantes de todos los asentamientos de la Comuna; 2 representantes del conjunto de las asociaciones mapuches de la Comuna, y 2 representantes de las Cooperativas Campesinas." Es decir, diez consejeros de organizaciones campesinas y quince elegidos por campesinos. Ahí está la maulita, porque estos quince consejeros que vienen a constituir mayoritariamente el Consejo no son nombrados por las organizaciones campesinas ni por el Consejo Provincial Campesino, sino mediante la influencia directa del Gobierno, a través de sus funcionarios, en este caso especialmente el Vicepresidente de INDAP, el señor Adrián Vásquez. Por esto, los campesinos se sienten frustrados en el cumplimiento de este acuerdo: nunca pensaron que, por el hecho de llegar a esta forma de integración de los Consejos Comunales, se despojaría a los Consejos Provinciales de la tuición que les corresponde en la organización de aquéllos.

De ahí que llame la atención hacia el hecho de que, en el fondo, tal como se están desarrollando las cosas, el Consejo Campesino se esté transformando en una

organización paralela que en definitiva termina anulando las auténticas organizaciones sociales de los campesinos. Esto no lo aceptamos. En la medida de nuestras fuerzas estamos oponiéndonos a ello. Y puedo decir que se ha traducido en que, en algunos sectores, al señor Vicepresidente de INDAP le ha ido francamente mal en sus propósitos. Es el caso de lo que ha ocurrido en Freire, donde fue prácticamente expulsado por los campesinos, el 8 de febrero de 1971; lo mismo ocurrió en Pitrufquén, el 10 de febrero; y lo mismo —allí no estaba él presente, pero había otros funcionarios—, en Galvarino, en donde los campesinos simplemente se rebelaron en contra del manejo gubernativo de la organización campesina para transformarla en un instrumento de orden político, no al servicio de los trabajadores, sino de esas instituciones del Estado.

Por eso, dejo constancia pública de que nos sentimos inclinados a respetar los Consejos Campesinos en la medida en que cumplan exactamente la finalidad para la que fueron creados y en la medida en que se les constituya sobre la base de una auténtica, libre y democrática representatividad de los campesinos. No es admisible que los consejos se constituyan mediante el sistema de llegar una inmensa cantidad de funcionarios en camionetas, con parlantes, bajo la dirección de alguna persona que normalmente es el jefe de INDAP, que llaman a los campesinos a votar, acto en que naturalmente participan campesinos y quienes no lo son, incluso grupos organizados, preparados previamente, con el fin de producir una votación a favor de aquellas personas que interesan al Gobierno. En una oportunidad, por ejemplo, se nombró miembro del consejo a un profesor primario, cuya función nada tiene que ver con el agro. Y así están ocurriendo muchos hechos de la misma índole. Lo lógico sería establecer un procedimiento que permita a las organizaciones sociales elegir sus representantes, y a los campesinos no organizados, debidamente controlados,

principalmente acerca de su calidad de campesinos, elegir, libre y democráticamente, en votación secreta, sus propios representantes.

Por otra parte, no estamos de acuerdo en que el Consejo Campesino se transforme en una herramienta que parece querer usar el Gobierno para, en definitiva, concentrar toda la representación del campesinado y toda la relación de éste con el Gobierno en ese organismo, en desmedro de las organizaciones de base como son los sindicatos, las cooperativas, los asentamientos, etcétera.

VII. *Problema mapuche.*

Señor Presidente, yo también quería decir algo sobre el problema relacionado con los mapuches, que a mi entender es un arma de doble filo para el Gobierno. Se está utilizando al mapuche políticamente, instrumentalizándolo políticamente, y en fin de cuentas, el mapuche quedará mucho más frustrado que antes.

El mapuche quiere, en primer lugar, tierra. Naturalmente que la quiere. Hay en él un espíritu profundo de reivindicación. Aprovechando ese espíritu y la mala situación en que realmente viven, se ha alentado a los mapuches para que reivindicquen las tierras de esas provincias, que ellos consideran que les pertenecen íntegramente. En el fondo, no será posible cumplir con tal objetivo, porque no se puede cumplir con todos los mapuches y con todos los demás campesinos al mismo tiempo. Por lo tanto, unos u otros, o ambos a la vez, resultarán frustrados. Se creará entonces al Gobierno un tremendo descontento, que puede traducirse en acciones que tal vez tengamos que deplorar en lo futuro. No sé si esto se estará persiguiendo en forma intencionada y preconcebida, pero es lo que, de hecho, ocurrirá.

A mi juicio, hay que dar al mapuche, ante todo, organización. Una de las conclusiones del Primer Congreso Nacional

Mapuche, realizado bajo el Gobierno del Presidente Frei, fue la de transformar la Corporación de Desarrollo Mapuche, que puede ser un organismo muy adecuado para dar a los mapuches organización, asistencia técnica, financiamiento, y para que pueda este organismo abordar íntegramente los programas sociales, económicos y culturales que ellos tienen, siempre y cuando, también, los mapuches tengan realmente, por medio de sus miembros más capacitados, el manejo de esa institución y no sean funcionarios estatales quienes la manejen. Esto, en primer lugar.

En segundo término, si hay tierras que entregar a los mapuches, que se les entreguen tierras. Pero yo sostengo que si esto no se hace paralelamente con una acción del Estado destinada a darles asistencia técnica, en definitiva las tierras que se les entreguen estarán perdidas para el Estado, porque no tienen todavía esos campesinos la suficiente preparación para trabajarlas en forma adecuada. Por esto, me parece, repito, que conjuntamente con la formación de la Corporación de Desarrollo Mapuche, debe llevarse a cabo toda una acción destinada a asesorar al mapuche, en especial en el orden técnico, para que realmente cultive esas tierras en forma racional y científica, de manera provechosa para él mismo y para el país.

Quiero terminar expresando que, en definitiva, nosotros somos partidarios de la reforma agraria, estamos contra el latifundio y de acuerdo con la idea de que todos los predios de más de 80 hectáreas sean expropiados, siempre que todo esto se haga resguardando también los derechos que la ley establece. Es decir, que se respete la reserva y, sobre todo, que se dicte una legislación que dé al pequeño y al mediano propietario, especialmente al primero de ellos, la absoluta seguridad de que su tierra no le será quitada y conservará su propiedad, para que pueda trabajar tranquilo y contribuir a la producción de alimentos que Chile tanto necesita.

Reitero que me parecen bastante positivas las expresiones del señor Ministro y las que aquí hemos oído al Honorable señor Corvalán. Pero yo hago votos por que esas declaraciones no sean simples manifestaciones orales, sino que se traduzcan en hechos. Porque, si por una parte no hay imperio de la ley y, por otra, no existe solidaridad y disciplina entre los campesinos, simplemente estamos marchando hacia un verdadero caos. Y ni mi partido ni yo queremos el caos para el país.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Señores Senadores, en un instante más se levantará la sesión, para continuar después con la ordinaria que empieza a las 4 de la tarde. Las materias que figuran en la tabla de esta última, aparentemente al menos, darían para una discusión relativamente breve, de manera que es posible que a las cinco de la tarde pudiera quedar despachada la tabla. En seguida, vendría la hora de Incidentes, respecto de la cual existe acuerdo para transformarla en la continuación de este debate, que podrá extenderse, por acuerdo unánime de la Sala, hasta las 9 de la noche. Es decir, quedarían, entre las 5 y las 9, cuatro horas, o sea, 240 minutos para destinarlos a la discusión de la materia analizada en la mañana de hoy.

Hasta el momento hay nueve inscritos, pero voy a pensar que son diez. Además, el Honorable señor Jerez ha propuesto distribuir el tiempo, a fin de que todos los inscritos puedan tener realmente oportunidad de expresar sus opiniones en la

hora de Incidentes de la sesión de la tarde.

Si se hace una división sobre la base de diez, no obstante haber nueve inscritos, corresponderían 24 minutos a cada uno de los oradores.

El señor MIRANDA.—Está bien.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la forma señalada.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Además, ha llegado a la Mesa una indicación para publicar in extenso el debate producido durante esta sesión.

El señor REYES.—También el de la hora de Incidentes de la sesión de la tarde.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Por lo menos, el de ésta.

El señor JEREZ.—El acuerdo debería hacerse extensivo al debate que habrá en la hora de Incidentes de la sesión de la tarde.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Debo advertir a los señores Senadores que existe una resolución unánime de los Comités en el sentido de no tomar acuerdos para hacer publicaciones antes de oír los discursos respectivos en la Sala.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 14.58.*

Guillermo Palominos Besoain,
Jefe subrogante de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS.

1

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE CREA LA JUNTA PARA EL DESA-
RROLLO INDUSTRIAL Y ADELANTO REGIONAL DE
LAS PROVINCIAS DE BIO-BIO, MALLECO Y CAUTIN.*

Santiago, 11 de febrero de 1971.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Créase una Corporación con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, denominada “Junta para el Desarrollo Industrial y Adelanto Regional”, que tendrá como objetivo programar, fomentar y coordinar la industrialización de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

La Junta tendrá su domicilio en la ciudad de Los Angeles y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Además, la Junta tendrá Sedes Provinciales en Angol y Temuco, a cargo de sendos delegados permanentes, remunerados y con domicilio en la capital de la respectiva provincia. La ejecución o supervigilancia, según proceda, de los programas e inversiones aprobados por la Junta respecto de cada provincia, competará a la Sede Provincial correspondiente.

Artículo 2º—La administración y dirección de la Junta corresponderá a un Consejo, integrado de la siguiente manera:

a) Los Intendentes de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, a quienes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo;

b) Un Vicepresidente Ejecutivo, que presidirá en ausencia del titular;

c) Tres Alcaldes designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias;

d) Un representante de los Colegios de Ingenieros, designado por los Colegios domiciliados en las provincias;

e) Un representante designado por las respectivas sedes universitarias;

f) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, nombrado por su Vicepresidente Ejecutivo;

g) Dos representantes de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), nombrados por su Director;

h) Tres representantes de los trabajadores elegidos en cada provincia a través de sus respectivas organizaciones laborales;

i) Tres representantes de los industriales, elegidos uno por cada provincia;

j) Tres representantes de los agricultores, elegidos en igual forma;

k) Tres representantes de los comerciantes, elegidos de la misma manera;

l) Tres representantes del Consejo Nacional Campesino, elegidos uno por cada provincia, y

m) Un representante de la Confederación Nacional Mapuche.

El Consejo sesionará rotativamente en las capitales de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden serlo extranjeros con más de tres años de residencia en el país. En todo caso, deberán tener su domicilio en alguna de las tres provincias.

Los consejeros indicados en las letras c), d), e), h), i), j), k) y l) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los señalados en la letra h) gozarán de inamovilidad según los términos del artículo 379 del Código del Trabajo.

Los Consejeros deberán abstenerse de participar en los debates y votaciones en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales estén unidos por vínculos patrimoniales, de matrimonio o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Para este efecto se considerarán vínculos patrimoniales aquellos que deriven de las calidades de socio, accionista o dependiente de una entidad o persona. La incompatibilidad no regirá respecto de los debates y votaciones en que tengan interés cualesquiera de las instituciones o actividades representadas en el Consejo.

Artículo 3º—El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio. Habrá un Secretario General que será Ministro de Fe para todos los efectos legales y cuyo nombramiento lo hará el Consejo, por la mayoría de sus miembros en ejercicio, de una quina propuesta por el Vicepresidente Ejecutivo.

El Vicepresidente Ejecutivo tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta y presidirá el Consejo en ausencia o por impedimento del titular. El Vicepresidente Ejecutivo podrá delegar esas representaciones en los funcionarios a que se refiere el inciso tercero del artículo 1º para los fines que allí se indican.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Junta, las Agencias respectivas de la Corporación de Fomento de la Producción, del Servicio de Cooperación Técnica, del Banco del Estado, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de otras entidades que cumplan fines de servicio público, se coordinarán con la Junta a través de un Comité Consultivo Técnico en la forma que determine el Reglamento.

Con el mismo propósito, en Cautín y Malleco las respectivas Sedes

Provinciales constituirán Comités Consultivos Técnicos con las Agencias y entidades que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento.

Las Oficinas Regionales de Planificación de Bío-Bío y Cautín desempeñarán las funciones de Secretaría Técnica de la Junta, según las normas de organización y funcionamiento que dicte la Oficina Nacional de Planificación.

Artículo 4º—Para sesionar, el Consejo requerirá de un quórum no inferior a un tercio de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros presentes. En caso de doble empate, decidirá el Presidente.

Artículo 5º—Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y de los Delegados a que se refiere el inciso tercero del artículo 1º serán las que fije el Consejo por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Estos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 6º—Los Consejeros a que se refieren las letras h), l) y m) del artículo 2º gozarán de un viático por asistencia a sesión, cuyo monto y modalidades determinará el Reglamento.

Artículo 7º—Dentro del plazo de 60 días contado desde la constitución del Consejo, éste propondrá al Presidente de la República un proyecto de Reglamento Orgánico, que deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes.

Artículo 8º—La Junta estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta a los ingresos e inversión de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de quienes tengan a su cargo los bienes de la entidad.

Artículo 9º—Corresponderá especialmente a la Junta, además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley le encomiendan;

a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco en concordancia con los planes, programas y políticas formuladas por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bío-Bío, Malleco y para Cautín;

b) Proponer al Gobierno la adopción de medidas encaminadas al desarrollo económico general de esas provincias, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias a su industrialización y a una efectiva descentralización económica y administrativa, que fortalezca la actividad regional y simplifique la tramitación burocrática;

c) Preparar y proponer al Presidente de la República, conjuntamente con la Oficina de Planificación Nacional, la ejecución de proyec-

tos y obras financiados por el sector público, que digan relación con el desarrollo económico de las tres provincias y de conformidad a las normas técnicas y orientaciones que imparta dicha Oficina;

d) En lo que se refiere a los recursos propios, la Junta podrá financiar en todo, o en parte, la ejecución de las obras o proyectos que estime conveniente para promover el desarrollo industrial de las provincias de su jurisdicción. Para este mismo efecto, podrá coordinar su acción con otros organismos públicos o privados;

e) Estudiar e investigar las posibilidades de industrialización de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, especialmente las que tiendan a un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y a una mayor elaboración de sus materias primas;

f) Diseñar anteproyectos de inversiones industriales, proponer al Presidente de la República el otorgamiento de las exenciones y franquicias necesarias para impulsarlo y promover su realización mediante las iniciativas y asistencia que juzgue adecuadas;

g) Estudiar y evaluar los proyectos de inversión industrial que se le sometan y, de considerarlos factibles, proponer al Presidente de la República la concesión de las exenciones y franquicias necesarias, a la vez que acordar la asistencia que proceda;

h) Impulsar la organización de cooperativas de producción, consumo y servicios;

i) Prestar asistencia en la tramitación de créditos para proyectos factibles;

j) Establecer empresas filiales, aportar capitales a industrias instaladas o que se instalen, adquirir el activo y pasivo de industrias establecidas y, en casos calificados, conceder créditos para la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes en las provincias de su jurisdicción.

En el caso de empresas industriales que sean deudoras del Fisco o de instituciones del Estado, el Presidente de la República podrá, a petición de la respectiva empresa y previo informe favorable de la Junta, autorizar a esta última para convertir la deuda en aporte de capital, sujetándose a las normas y modalidades que determine el Reglamento;

k) Aprobar los presupuestos corrientes y de capital que le proponga el Vicepresidente Ejecutivo. Por ningún concepto, los gastos corrientes podrán exceder del 5% del total de los ingresos de la Junta;

l) Requerir asistencia técnica nacional e internacional para el cumplimiento de sus objetivos, sometiéndose a lo dispuesto en la legislación vigente; y

m) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para el mejor logro de sus fines.

Artículo 10.—La Junta dedicará atención preferente al estímulo y desarrollo de la artesanía regional pudiendo, con tal objeto, proponer al Presidente de la República otorgue las exenciones y franquicias contempladas en ésta ley a las cooperativas de producción o/y venta que se organicen con tal objeto.

Artículo 11.—La Junta podrá mantener en Santiago y en las otras

ciudades que acuerde, ferias permanentes destinadas a la comercialización de los artículos de artesanía mapuche producida en cualquiera provincia del país, o de otro tipo de artesanía, siempre que se produzca en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 12.—Antes del 1º de julio de cada año, la Junta someterá a la consideración del Presidente de la República los proyectos de presupuesto corriente y de capital.

Se aplicarán a la Junta las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos, cuyo texto fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 47, de 1959, en lo que no se opusieren a los preceptos de la presente ley.

Artículo 13.—La Junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de todos los organismos del Estado, fiscales o semifiscales, de administración autónoma y municipales y, en general, de personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Será de obligación para todos los organismos antes citados, prestar colaboración a la "Junta para el Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de Bío-Bío, Malleco y Cautín" en las oportunidades que le sea solicitada y sin costo alguno para dicha Junta.

Artículo 14.—La Junta podrá recibir honorarios por los estudios que le encomienden personas, sociedades o instituciones públicas o privadas.

Artículo 15.—La Junta estará exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

De la misma manera, estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución y derechos fiscales, las operaciones, actos y contratos que ejecute y celebre, los instrumentos que suscriba o extienda, los permisos que solicite y las obras que ejecute, aun en el caso en que la ley permita u ordene trasladar el impuesto.

Las exenciones establecidas en el inciso anterior no comprenderán los impuestos a las compraventas y servicios a que se refiere la ley Nº 12.120, con excepción del impuesto que consagra el artículo 9º de dicho texto legal. Sin embargo, si a la Junta le correspondiere soportar el recargo e inclusión de los impuestos a que se refiere la ley citada, estará liberada de tales recargos e inclusión, quedando, en este caso, el respectivo acto o contrato totalmente exento del impuesto de que se trata.

Los actos y contratos en que la Junta sea parte sólo estarán exentos del impuesto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado hasta el monto de la cuota que le hubiere correspondido pagar, sin perjuicio de la obligación de los terceros que contraten con ella o que intervengan en el correspondiente acto o contrato.

Artículo 16.—Facúltase al Presidente de la República para crear en la ley Nº 17.399 un ítem que destine hasta Eº 30.000.000 para cumplir las finalidades de esta ley durante el año 1971. Con este objeto, queda autorizado para efectuar los traspasos de ítem necesarios.

La suma antes indicada se deducirá en tantos duodécimos como me-

ses del año 1971 hayan transcurrido hasta el último día del mes anterior a aquel en que sea publicada la presente ley.

El gasto que demande la aplicación del presente artículo durante el año 1971 será financiado con cargo al excedente no presupuestado de la regalía que el Fisco percibe del Banco Central de Chile, sin perjuicio de que el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero, pueda anticipar los fondos necesarios para la aplicación de esta ley.

A contar del año siguiente al de la vigencia de esta ley, la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación deberá consultar para la Junta una suma a lo menos igual a la que establece el inciso primero, reajustada en el alza del costo de la vida.

Estos aportes se harán por diez años a contar de la vigencia de esta ley.

Los recursos a que se refiere este artículo deberán depositarse en una cuenta subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal en el Banco del Estado de Chile. La Junta girará directamente sobre esa cuenta para el cumplimiento de sus objetivos. Al término del ejercicio presupuestario, tales fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación.

Artículo 17.—La Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente una suma equivalente al 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el Ejercicio financiero del año anterior al de la formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

Artículo 18.—El Banco Central de Chile concederá a la Junta préstamos hasta por treinta millones de escudos para inversiones industriales contempladas en su programa general o anual. Estos préstamos serán reajustables, con un 6% de interés al año, un plazo de servicio de cinco años y un plazo de gracia de dos años, en lo que a capital y reajuste se refiere.

Se abonará al servicio de los préstamos el total del producido que arroje la colocación de Certificados de Ahorro Reajustables en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco. Sin perjuicio de la obligación de dicho Banco de reembolsar el monto de tales certificados a solicitud de los adquirentes, las cantidades anuales abonadas al servicio de los préstamos a la Junta se cancelarán por ésta en cuotas anuales iguales y sucesivas dentro de los cinco años siguientes al último contemplado para el servicio ordinario de la deuda.

Artículo 19.—Las industrias que se instalen en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, siempre que empleen materias primas nacionales, quedarán exentas hasta en un 90% del impuesto a la renta y de las contribuciones de bienes raíces, exceptuando el porcentaje que corresponde a este último impuesto a las Municipalidades y Cuerpos de Bomberos.

Las industrias que utilicen materias primas nacionales y extranjeras estarán exentas hasta en un 30% de los impuestos aludidos, con la misma excepción hecha en el inciso anterior, siempre que el porcentaje de materia prima extranjera ocupada sea inferior al 40% del valor total de la materia prima consumida en cada ejercicio financiero.

Artículo 20.—Las exenciones tributarias del artículo anterior se harán extensivas a las industrias establecidas con anterioridad a la fecha de la presente ley cuando realicen nuevas inversiones destinadas a aumentar la capacidad productiva. Las nuevas inversiones deben ser equivalentes, a lo menos, a un 50% del capital suscrito, determinado con arreglo al balance inmediatamente anterior a la fecha de esta ley y reajustado anualmente en el mismo porcentaje de revalorización del capital propio.

Sin embargo, las industrias ya establecidas podrán acogerse a dichas exenciones cuando tuvieren nuevas inversiones en proceso de realización aunque iniciadas con anterioridad a la fecha de la presente ley, siempre que cumplan con los requisitos del inciso primero, todo lo cual deberá acreditarse y calificarse según las normas del reglamento que dicte el Presidente de la República.

Cuando se trate de empresas que produzcan artículos competitivos, la empresa ya establecida podrá pedir a la Junta le conceda preferencia frente a la que proyecta instalarse. Si la Junta acogiere su solicitud, deberá fijarle un plazo para la presentación del proyecto de nuevas inversiones y, de aceptarse éste, para realizarlas, garantizando debidamente su ejecución.

Si la empresa ya establecida no pidiere se le conceda preferencia o no cumpliera con las obligaciones dentro de los plazos aludidos en el inciso precedente, de todas maneras la Junta propondrá al Presidente de la República que le otorgue exenciones que posibiliten su competencia con la nueva empresa, según las normas del reglamento que dicte el Presidente de la República.

Artículo 21.—Facúltase al Presidente de la República para rebajar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes de efectos equivalentes que se perciban por intermedio de las aduanas, así como los depósitos de importación u otras obligaciones similares, que afecten a la importación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y otros elementos destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las que ya existen en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 22.—Las exenciones tributarias y franquicias aduaneras dispuestas en los artículos anteriores se otorgan por un período de veinte años contado desde la fecha de promulgación de esta ley. Las exenciones no incluyen los impuestos global complementario o adicional que pueden afectar a cada industrial, socio o accionista.

Artículo 23.—Las industrias sólo podrán gozar de las exenciones y franquicias que contempla esta ley si capitalizan o reinvierten dentro del territorio de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, a lo menos el 40% de sus utilidades en actividades industriales, pesqueras o agrícolas.

El reglamento de esta ley determinará la forma y plazo en que deberá hacerse la capitalización o reinversión a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 24.—Sin perjuicio de lo establecido en el Código del Trabajo, las empresas que se acojan a los beneficios de esta ley deberán

repartir, entre sus empleados y obreros, a porrata de sus emolumentos, una participación ascendente al 10% de sus ganancias.

Artículo 25.—Las industrias que deseen acogerse a las exenciones y franquicias de que tratan los artículos anteriores deberán solicitarlo a la Junta la que, junto con pronunciarse sobre la factibilidad financiera y conveniencia económica del proyecto, comprobará que se hayan cumplido los requisitos y exigencias de esta ley.

Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta. A propueta de la Junta, el Presidente de la República podrá indicar, en ese mismo Decreto Supremo, que la aplicación de las exenciones tributarias se hará sujetándose a una escala progresivamente decreciente que garantice la eficiencia y la productividad.

Artículo 26.—El Presidente de la República, previo informe favorable de la Junta, aprobado por los dos tercios de los consejeros presentes, podrá otorgar, total o parcialmente, las exenciones y franquicias de esta ley a las personas naturales o jurídicas que proyecten iniciar cualquiera actividad económica productiva que beneficie directamente a la población mapuche de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 27.—Los seguros que contrate la Junta, a cualquier título y por cualquier causa, deberán serlo exclusivamente en el Instituto de Seguros del Estado.

Artículo 28.—El Presidente de la República podrá, a propuesta de la Junta y con informe favorable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, establecer plazas de peaje en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, cuyo producido deberá destinarse íntegramente al mejoramiento, mantención, conservación, construcción y ampliación de los caminos transversales de esas provincias.

Artículo 29.—Respecto del departamento Curacautín, en la provincia de Malleco, la Junta deberá considerar singularmente los problemas de desarrollo y abastecimiento que le afecten debido a sus condiciones peculiares y al hecho de ser territorio fronterizo. Con tal objeto, facultase al Presidente de la República por el plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley, para adoptar las medidas que aseguren dicho desarrollo y abastecimiento.

Igual tratamiento deberá otorgarse a las comunas de Pucón del departamento de Villarica y de Cunco del departamento de Temuco, en la provincia de Cautín.

Artículo 30.—La Junta de Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de Bío-Bío, Malleco y Cautín deberá aceptar los bonos de Reforma Agraria producto de las expropiaciones de predios agrícolas ubicados en las provincias señaladas en cancelación de los créditos de industrialización por ella concedidos u obtenidos por su intermedio en el Banco Central de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras entidades públicas.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jorge Ibáñez Vergara.*—*Jorge Lea-Plaza Sáenz.*

2

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO, RECAIDO
EN EL MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA QUE SOLICITA EL ACUERDO
NECESARIO PARA DESIGNAR A DON EUGENIO GON-
ZALEZ ROJAS COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros acerca del Mensaje del Ejecutivo que solicita el acuerdo necesario para nombrar a don Eugenio González como Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

A las sesiones en que se consideró esta materia asistió, además de los miembros de la Comisión, don Eugenio González Rojas.

El artículo 17 de la ley N° 17.377 establece que la persona jurídica de derecho público denominada "Televisión Nacional de Chile" será administrada por un Directorio cuyo Presidente debe ser designado por el Jefe del Estado, con acuerdo del Senado.

En virtud de dicha norma, el Presidente de la República solicitó el acuerdo de la Corporación para designar como Presidente del referido Directorio a don Eugenio González, cuyo "curriculum vitae" se acompaña como anexo de este informe.

En la primera sesión en que se consideró este asunto, se suscitó un extenso e interesante debate, en el que participaron los Honorables Senadores miembros de la Comisión y el señor Eugenio González. De estas observaciones, dejamos constancia en un acta que se acompaña a este informe y que es parte integrante de él.

Vuestra Comisión, unánimemente, resolvió recomendaros que otorguéis el acuerdo requerido.

El Honorable Senador señor Valenzuela, al fundamentar su voto, expresó que para él constituía un agrado tener la oportunidad de pronunciarse favorablemente respecto de este nombramiento, ya que le constan los grandes méritos del señor González como maestro y Rector de la Universidad de Chile, sus excepcionales condiciones humanas y la ecuanimidad de su conducta.

El Honorable Senador señor Baltra, por su parte, manifestó que durante muchos años se desempeñó paralelamente al señor González como profesor universitario, razón por la que pudo apreciar la ecuanimidad de su criterio, la ponderación de todas sus actitudes, su gran cultura y su espíritu democrático y respetuoso de todas las opiniones, virtudes que le llevan al convencimiento de que la designación del señor Gon-

zález es la mejor garantía del cumplimiento de las disposiciones de la ley sobre televisión.

El Honorable Senador señor Hamilton expresó que votaba afirmativamente por tres motivos.

En primer término, porque la trayectoria del señor González como maestro, Decano, Rector, Ministro de Estado y Senador, comprueba que es una persona especialmente idónea para desempeñar la presidencia del más importante medio de comunicación social del país.

En segundo lugar, porque desde la Rectoría de la Universidad de Chile manifestó su acuerdo con la política sobre televisión que siguió el anterior Gobierno y con la legislación que regula la materia.

Por último, porque el señor González ha ratificado en la Comisión su adhesión a las normas sobre televisión que rigen en el país.

Todo ello, concluyó el señor Senador, determina que celebre que el Gobierno haya propuesto para el referido cargo a una persona de los méritos de don Eugenio González.

El Honorable Senador señor García hizo suyas las palabras vertidas por los Honorables Senadores antes nombrados. Agregó que se congratulaba que Su Excelencia el Presidente de la República haya propuesto para este importante cargo a una persona que, como el señor González, comprende y comparte cabalmente el espíritu que inspira la ley sobre televisión.

De conformidad con lo anterior, vuestra Comisión de Gobierno, por unanimidad, tiene el honor de recomendaros que otorguéis el acuerdo necesario para designar a don Eugenio González Rojas como Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

Sala de la Comisión, a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.

Acordado en sesiones de 12 de enero de 1971, con asistencia de los Honorables Senadores señores Lorca (Presidente), Baltra, Hamilton, Montes y Ochagavía, y de fecha de hoy, con asistencia de los Honorables Senadores señores Hamilton (Presidente), Baltra, Contreras, García y Valenzuela.

(Fdo.): *José Luis Lagos López*, Secretario.

3

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR VALENTE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE QUE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ORGANISMOS ESTATALES O MUNICIPALES MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGUEN TITULOS GRATUITOS DO DOMINIO, SERVIRAN PARA REQUERIR LA INSCRIPCION RESPECTIVA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES, SIN NECESIDAD DE REDUCIRLOS A ESCRITURA PUBLICA.

Honorable Senado:

Tanto el Estado como las Municipalidades han adoptado importan-

tes resoluciones en lo que se refiere a otorgar títulos de dominio gratuitos a aquellas familias que han obtenido un sitio para edificar su vivienda.

Esta determinación ha permitido dar solución, en gran parte, al problema habitacional aunque la mayoría de los sitios loteados se encuentren sin urbanización y con construcciones provisorias.

Los organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, las Cooperativas de Viviendas, las Cajas de Previsión Social y otros organismos otorgan préstamos a sus imponentes, para urbanizar o construir, siempre que tengan en su poder el título de dominio y su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Ahora bien. Al dictarse el Decreto Supremo o la Resolución que otorga el título de dominio, el beneficiado debe reducir este documento a escritura pública notarial y luego proceder a su inscripción en el Registro de Propiedad. El trámite resulta largo y oneroso ya que el afectado debe pagar los gastos y aranceles notariales y cubrir los gastos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Esto último atenta contra el buen propósito y la rapidez con que se otorgan los títulos de dominio y entraba la solución del problema habitacional ya que hay familias que no pueden cubrir el gasto notarial y otros. Sin título de dominio no pueden solicitarse préstamos de construcción, de urbanización o para el ahorro previo, malográndose las buenas intenciones y propósitos del gobierno para dar adecuada solución a este problema.

Por estas razones, se plantea en el proyecto de ley que someto a la consideración del Honorable Senado, la eliminación de la escrituración notarial y la inscripción, en el Conservador de Bienes Raíces, simplemente con el decreto, resolución, acuerdo u otro documento por el cual se otorgue el título de dominio gratuito.

Esta nueva modalidad daría adecuada y efectiva solución al problema que hoy afecta a decenas de miles de pobladores y familias modestas.

Proyecto de ley:

Artículo único.—Los documentos emitidos por el Ministerio de Tierras, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Municipalidades y otros organismos del Estado, mediante los cuales se conceden títulos de dominio gratuito a las personas, por sitios destinados a la vivienda, servirán para inscribir el título de dominio, directamente, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo. En consecuencia, para estos efectos, no es necesario obtener previamente la escritura notarial. Los gastos de inscripción no podrán ser superiores al 20% del arancel notarial.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi.*